



GOBIERNO DE LA

REPÚBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO



# INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ENERO-DICIEMBRE

2023

Departamento de Análisis y Estudios Económicos

@DIGEPRESRD | [www.digepres.gob.do](http://www.digepres.gob.do)

# Índice

<b>I.</b>	<b>Contexto Macroeconómico .....</b>	7
<b>I.A.</b>	<b>Contexto Macroeconómico Internacional.....</b>	7
<b>I.B.</b>	<b>Contexto Macroeconómico Nacional .....</b>	16
<b>I.C.</b>	<b>Perspectivas macroeconómicas 2023-2027 .....</b>	23
<b>II.</b>	<b>Prioridades de Políticas y Formulación del PGE 2023 .....</b>	25
<b>II.A.</b>	<b>Prioridades de Política Pública.....</b>	25
<b>II.B.</b>	<b>Formulación Presupuestaria para el Presupuesto General del Estado 2023 (Ley núm.366-22) .....</b>	28
<b>II.C.</b>	<b>Modificaciones al Presupuesto .....</b>	38
<b>III.</b>	<b>Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central .....</b>	42
<b>III.A.</b>	<b>Análisis de los Ingresos del Gobierno Central .....</b>	42
<b>III.B.</b>	<b>Análisis de los Gastos del Gobierno Central .....</b>	48
<b>III.C.</b>	<b>Novedades en el clasificador funcional Gobierno Central .....</b>	68
<b>III.D.</b>	<b>Ejecución de los PPoR y los Programas Prioritarios y Protegidos .....</b>	70
<b>IV.</b>	<b>Ánálisis del Financiamiento del Gobierno Central .....</b>	71
<b>IV.A.</b>	<b>Fuentes Financieras .....</b>	71
<b>IV.B.</b>	<b>Aplicaciones Financieras.....</b>	71
<b>IV.C.</b>	<b>Financiamiento Neto .....</b>	71
<b>IV.D.</b>	<b>Servicio de la Deuda del Gobierno Central.....</b>	72
<b>V.</b>	<b>Ánálisis de los resultados presupuestarios .....</b>	73
<b>V.A.</b>	<b>Resultado Económico.....</b>	73
<b>V.B.</b>	<b>Resultado de Capital .....</b>	74
<b>V.C.</b>	<b>Resultado Financiero y Primario .....</b>	76
	<b>Resultado Primario .....</b>	77
<b>VI.</b>	<b>Formulación y Ejecución de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social .....</b>	78
<b>VI.A.</b>	<b>Formulación Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.....</b>	78
<b>VI.B.</b>	<b>Ejecución de los Organismos, Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.....</b>	84
<b>VII.</b>	<b>Ejecución de los Recursos Asignados por Disposición del Poder Ejecutivo</b>	
	93	
<b>VII.A.</b>	<b>Clasificación Económica .....</b>	93
<b>VII.B.</b>	<b>Clasificación Institucional .....</b>	94

<b>VII.C. Clasificación Funcional .....</b>	95
<b>VIII. Informe de Gastos por Calamidad Pública 2023 .....</b>	97
<b>VIII.A. Introducción.....</b>	97
<b>VIII.B. Antecedentes.....</b>	97
<b>VIII.C. Ámbito Legal y Normativo.....</b>	97
<b>VIII.D. Gastos por Calamidad Pública 2023 .....</b>	100
<b>VIII.E. Efecto del Gasto por Calamidad Pública en la Ejecución Presupuestaria .....</b>	106
<b>IX. Indicadores y Metas Fiscales del Gobierno Central .....</b>	108
<b>IX.A. Cobertura de la programación de la ejecución física financiera .....</b>	108
<b>IX.B. Nivel de cumplimiento físico financiero .....</b>	108

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1. Resumen de las principales variables presupuestarias del Proyecto de Presupuesto General del Estado 2022 -2027 .....</b>	6
<b>Tabla 2. Evolución Mensual de los Precios del Oro .....</b>	15
<b>Tabla 3. Tasas de Crecimiento por Actividad Económica .....</b>	17
<b>Tabla 4. Panorama Macroeconómico 2023 - 2027 .....</b>	24
<b>Tabla 5. PPoR y programas y proyectos priorizados con financiamiento protegido 2023 .....</b>	27
<b>Tabla 6. Evolución de los Supuestos Macroeconómicos Proyectados y Registrados.....</b>	29
<b>Tabla 7. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento del Gobierno Central 2023</b>	30
<b>Tabla 8. Clasificación Económica de los Ingresos - Presupuesto Inicial 2023 .....</b>	31
<b>Tabla 9. Presupuesto de Gastos por Clasificación Económica - Presupuesto Inicial 2023 .....</b>	32
<b>Tabla 10. Presupuesto de Gastos por Clasificación Institucional - Presupuesto Inicial 2023 .....</b>	33
<b>Tabla 11. Presupuesto de Gastos por Clasificación Funcional - Presupuesto Inicial 2023 .....</b>	35
<b>Tabla 12. Resultados Presupuestarios Estimados - Presupuesto Inicial 2023 .....</b>	36
<b>Tabla 13. Fuentes y Aplicaciones Financieras - Presupuesto Inicial 2023 .....</b>	37
<b>Tabla 14. Comparativo de Proyecciones Macroeconómicas.....</b>	38
<b>Tabla 15. Resumen Cuenta Ahorro-Inversión Financiamiento (CAIF) del presupuesto reformulado 2023.....</b>	40
<b>Tabla 16. Presupuesto reformulado (Ley núm. 52-23): principales partidas con recursos adicionales para mitigar shocks externos .....</b>	41
<b>Tabla 17. Ingresos del Gobierno Central por Clasificación Económica .....</b>	44
<b>Tabla 18. Ingresos del Gobierno por Cuenta Única del Tesoro 2023 .....</b>	47
<b>Tabla 19. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Económica.....</b>	49
<b>Tabla 20. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Institucional .....</b>	62
<b>Tabla 21. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Funcional .....</b>	64
<b>Tabla 22. Incidencia del gasto del Gobierno Central en el Cambio Climático ....</b>	68

<b>Tabla 23. Gastos para reducir la Brecha de Género según clasificador funcional</b>	69
<b>Tabla 24. Ejecución de Programas y proyectos priorizados con financiamiento protegido 2023</b>	70
<b>Tabla 25. Fuentes y Aplicaciones Financieras</b>	72
<b>Tabla 26. Servicio de la Deuda del Gobierno Central 2023</b>	72
<b>Tabla 27. Resultado Económico Comparativo</b>	74
<b>Tabla 28. Estructura del Gasto de Capital del Gobierno Central Período enero-diciembre 2022/2023</b>	75
<b>Tabla 29. Resultado de Capital Comparativo Período enero-diciembre 2022/2023</b>	75
<b>Tabla 30. Resultado Financiero Comparativo</b>	76
<b>Tabla 31. Resultado Primario y Financiero Período enero-diciembre 2022/2023</b>	77
<b>Tabla 32. Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social registradas en el SIGEF</b>	78
<b>Tabla 33. Clasificación Económica del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones de la Seguridad Social</b>	80
<b>Tabla 34. Clasificación Institucional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>	81
<b>Tabla 35. Clasificación Institucional de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social</b>	82
<b>Tabla 36. Clasificación Funcional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social</b>	84
<b>Tabla 37. Gasto total por ámbito gubernamental 2022-2023</b>	85
<b>Tabla 38. Clasificación económica de gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social</b>	86
<b>Tabla 39. Clasificación institucional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>	88
<b>Tabla 40. Clasificación Institucional de Instituciones Públicas de la Seguridad Social</b>	90
<b>Tabla 41. Clasificación Funcional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social</b>	91
<b>Tabla 42. Incidencia del gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros en el Cambio Climático</b>	92
<b>Tabla 43. Gastos para reducir la brecha de género de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>	92
<b>Tabla 44. Clasificación Económica de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2023</b>	94
<b>Tabla 45. Clasificación Institucional de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2023</b>	95
<b>Tabla 46. Clasificación Funcional de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2023</b>	96
<b>Tabla 47. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Económica de la Administración</b>	101

<b>Tabla 48. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Económica de Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros y Empresas Públicas No Financieras .....</b>	102
<b>Tabla 49. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Institucional de la Administración Central.....</b>	103
<b>Tabla 50. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Institucional de Organismos Descentralizados Autónomos No Financieros y Empresas Públicas No Financieras .....</b>	104
<b>Tabla 51. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Funcional de la Administración Central .....</b>	105
<b>Tabla 52. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Funcional de Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros y Empresas Públicas No Financieras .....</b>	106
<b>Tabla 53. Balance Financiero del Gobierno Central incluyendo Gastos en Calamidad Pública .....</b>	107
<b>Tabla 54. Distribución y alcance de la programación de la ejecución física y financiera por ámbito institucional .....</b>	108
<b>Tabla 55. Cumplimiento físico y financiero por productos por finalidad.....</b>	110
<b>Tabla 56. Desempeño financiero y físico de los principales programas presupuestarios por finalidad.....</b>	111

## Índice de Gráficos

<b>Gráfico 1. Tasas de Crecimiento de la Economía Global .....</b>	8
<b>Gráfico 2. Tasas de Crecimiento de la Economía Estadounidense .....</b>	9
<b>Gráfico 3. Tasas de Crecimiento Económico de Europa .....</b>	10
<b>Gráfico 4. Tasas de Crecimiento de la Economía de China .....</b>	12
<b>Gráfico 5. Tasas de Crecimiento Económico de América Latina y el Caribe 2023 .....</b>	13
<b>Gráfico 6. Evolución Mensual de los Precios del Petróleo.....</b>	14
<b>Gráfico 7. Crecimiento Interanual del Producto Interno Bruto (PIB) .....</b>	16
<b>Gráfico 8. Evolución Mensual de las Reservas Internacionales Brutas y en meses de Importación .....</b>	19
<b>Gráfico 9. Corredor de Tasas de Interés .....</b>	20
<b>Gráfico 10. Inflación Interanual y Subyacente .....</b>	21
<b>Gráfico 11. Comportamiento del Tipo de Cambio 2022 - 2023.....</b>	22
<b>Gráfico 12. Recaudación por Entidad Recaudadora .....</b>	46
<b>Gráfico 13. Resultado Económico Comparativo .....</b>	74
<b>Gráfico 14. Resultado de Capital Comparativo .....</b>	76
<b>Gráfico 15. Resultado Financiero Comparativo Período enero-diciembre 2022/2023 .....</b>	77
<b>Gráfico 16. Cumplimiento físico y financiero por productos.....</b>	109
<b>Gráfico 17. Cumplimiento físico y financiero por productos de los PPoR .....</b>	112

## Índice de Mapas

<b>Mapa 1 Distribución de la Inversión Pública por Provincia 2023 .....</b>	66
-----------------------------------------------------------------------------	----

## **Introducción**

Tras el cierre de las operaciones presupuestarias del año fiscal 2023 y sucediendo a la entrega de los capítulos IV, V y VI del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) 2023<sup>1</sup>, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), como Órgano Rector del Sistema Presupuestario de la República Dominicana, presenta el Informe de Ejecución Físico-Financiero Enero-Diciembre 2023 del Gobierno Central, los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social<sup>2</sup>, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

En el presente informe, que contiene la ejecución del presupuesto aprobado mediante la Ley núm. 366-22 y su posterior modificación mediante Ley núm. 52-23, se describe y analiza la evolución de los Ingresos, Gastos y Financiamiento de los ámbitos ya citados dentro del Gobierno General Nacional (GGN). El documento ha sido elaborado en bases a las informaciones registradas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) desde el 1ero de enero al 31 de diciembre del 2023.

En adición a la presente sección introductoria y del apartado de anexo, el informe lo conforman nueve secciones. La primera se refiere al contexto macroeconómico, el cual plantea las condiciones de partida sobre las cuales navega la ejecución presupuestaria y la integran los subapartados de contexto internacional, nacional y las perspectivas macroeconómicas del período 2023-2027. La segunda sección entra en materia sobre las prioridades de políticas definidas y la formulación del Presupuesto General del Estado (PGE) 2023, incluyendo su posterior modificación durante el año con el presupuesto reformulado. Esto incluye una primera aproximación a las cuentas de ingresos, gastos, resultado presupuestario y financiamiento requerido durante el año 2023.

Ya en la tercera sección se entra a la piedra angular del informe, referida a la ejecución presupuestaria del gobierno central. En su primer subapartado se presentan los ingresos tanto por clasificación económica como por oficinas recaudadoras. En el subapartado siguiente, aborda la ejecución del gasto, en base a las clasificaciones económica, funcional e institucional, además de los proyectos de inversión pública. Vale resaltar que los ingresos y las fuentes financieras han sido analizadas de acuerdo con el método contable de lo percibido, mientras que los gastos y aplicaciones financieras, en base a lo devengado. Asimismo, dentro del subapartado de ejecución del gasto por clasificación institucional, se destaca nuevamente el reporte y análisis de la ejecución financiera de los programas, incluyendo además una referencia a la ejecución física de estos. De igual forma, merece especial mención lo relativo a las novedades del clasificador funcional, el cual contiene nuevamente los reportes de gasto vinculado a cambio climático y de género. La cuarta y quinta sección abordan el análisis de las necesidades de financiamiento del gobierno central y del resultado presupuestario, respectivamente.

Una vez descrito y analizado el desempeño durante el año para el gobierno central, la sexta sección se adentra en la formulación y ejecución del gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, a través de los clasificaciones económica, institucional y funcional. Posteriormente, la séptima sección presenta la ejecución de los recursos asignados por disposición del Presidente a diferentes instituciones públicas para apoyar políticas y programas específicos de interés nacional, en

---

<sup>1</sup> Documento elaborado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo mandato de los artículos 9, 13, 14 y 15 de la Ley núm. 126-01; así como del artículo 59, párrafo I de la Ley núm. 423-06.

<sup>2</sup> Aunque en este informe se presentan datos de ejecución física, predominan los reportes financieros. Se recomienda el *Informe Anual Evaluación del Desempeño Presupuestario Físico-Financiero 2023* para una visión más completa del desempeño físico-financiero y, particularmente, de logros alcanzados, justificación y desvíos respecto a meta original, tanto en tablas como en narrativos, para todas las instituciones de administración central, descentralizadas y autónomas, seguridad social y órganos constitucionales. Disponible en: <https://www.digepres.gob.do/publicaciones/informes/>.

cumplimiento con el Artículo 32, párrafo II de la Ley núm. 423-06. Por otra parte, en la octava sección se presenta la ejecución de los fondos destinados a cubrir calamidades públicas, en cumplimiento al Artículo 33, párrafo I de la Ley núm. 423-06. En este último caso, la ejecución de estos recursos corresponde a la gestión de riesgos, debido a la ocurrencia de los fenómenos hidrometeorológicos que afectaron al país durante el año, obligando a movilizar recursos económicos, materiales y humanos para la respuesta. En la parte final, la novena sección se refiere al cumplimiento de indicadores y metas fiscales del gobierno central.

Por último, es preciso resaltar el esfuerzo técnico y las mejoras continuas que cada año se incorpora como valor agregado a estos informes de ejecución de cierre anual, siendo este el cuarto y último presentado en la gestión de gobierno 2020-2024. El mismo hace del derecho a saber una filosofía y praxis permanente, adhiriéndose a su vez a las mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas presupuestarias recomendadas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Oficina de Presupuesto Abierto (IBP, por sus siglas en inglés) y el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA, por sus siglas en inglés).

**Tabla 1. Resumen de las principales variables presupuestarias del Proyecto de Presupuesto General del Estado 2022 -2027**  
Valores en millones RD\$ y porcentajes (%)

Detalle	Ejecución 2022	2023			Presupuesto 2024 (Ley núm. 80-23)	Proyecciones		
		Presupuesto Inicial (Ley núm. 366-22)	Presupuesto Reformulado (Ley núm. 52-23)	Ejecución		2025	2026	2027
<b>1) Ingresos</b>	<b>957,640.5</b>	<b>1,040,005.5</b>	<b>1,086,800.0</b>	<b>1,071,821.8</b>	<b>1,140,680.7</b>	<b>1,246,941.6</b>	<b>1,359,090.6</b>	<b>1,484,711.6</b>
% PIB	15.3%	15.1%	15.8%	15.8%	15.4%	15.4%	15.4%	15.4%
<b>2) Gastos</b>	<b>1,173,736.7</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>1,308,634.3</b>	<b>1,279,237.2</b>	<b>1,371,992.8</b>	<b>1,484,674.5</b>	<b>1,598,010.5</b>	<b>1,734,620.5</b>
% PIB	18.7%	18.1%	19.1%	18.8%	18.5%	18.3%	18.1%	18.0%
<b>2.1) Gastos Corrientes</b>	<b>1,013,852.7</b>	<b>1,092,403.1</b>	<b>1,112,570.3</b>	<b>1,098,946.0</b>	<b>1,215,596.0</b>	<b>1,306,691.2</b>	<b>1,399,253.1</b>	<b>1,520,929.8</b>
% PIB	16.2%	15.9%	16.2%	16.2%	16.4%	16.1%	15.8%	15.8%
2.1.1) de los cuales: Intereses	184,159.7	225,621.0	222,610.0	213,340.0	263,816.8	299,021.7	317,505.5	364,480.2
% PIB	2.9%	3.3%	3.2%	3.1%	3.6%	3.7%	3.6%	3.8%
<b>2.2) Gastos de capital</b>	<b>159,884.0</b>	<b>155,175.0</b>	<b>196,063.9</b>	<b>180,291.2</b>	<b>156,396.7</b>	<b>177,983.3</b>	<b>198,757.4</b>	<b>213,690.8</b>
% PIB	2.6%	2.3%	2.9%	2.7%	2.1%	2.2%	2.2%	2.2%
<b>Resultado Primario [1 - (2.1 - 2.1.1)]</b>	<b>-31,936.5</b>	<b>18,048.4</b>	<b>775.7</b>	<b>5,924.5</b>	<b>32,504.7</b>	<b>61,288.8</b>	<b>78,585.6</b>	<b>114,571.2</b>
% PIB	-0.5%	0.3%	0.0%	0.1%	0.4%	0.8%	0.9%	1.2%
<b>Resultado Financiero (1 - 2)</b>	<b>-216,096.2</b>	<b>-207,572.6</b>	<b>-221,834.3</b>	<b>-207,415.4</b>	<b>-231,312.1</b>	<b>-237,732.9</b>	<b>-238,920.0</b>	<b>-249,908.9</b>
% PIB	-3.5%	-3.0%	-3.2%	-3.0%	-3.1%	-2.9%	-2.7%	-2.6%
<b>3) Fuente Financieras</b>	<b>310,014.4</b>	<b>363,257.9</b>	<b>333,064.6</b>	<b>321,141.9</b>	<b>344,980.2</b>	<b>409,542.7</b>	<b>546,451.0</b>	<b>447,849.1</b>
% PIB	5.0%	5.3%	4.8%	4.7%	4.7%	5.1%	6.2%	4.6%
<b>4) Aplicaciones Financieras</b>	<b>76,915.7</b>	<b>155,685.2</b>	<b>111,230.3</b>	<b>104,213.5</b>	<b>113,668.1</b>	<b>171,809.9</b>	<b>307,531.0</b>	<b>197,940.2</b>
% PIB	1.2%	2.3%	1.6%	1.5%	1.5%	2.1%	3.5%	2.1%
<b>Necesidad Neta de Financiamiento (3 - 4)</b>	<b>233,098.6</b>	<b>207,572.6</b>	<b>221,834.3</b>	<b>216,928.4</b>	<b>231,312.1</b>	<b>237,732.9</b>	<b>238,920.0</b>	<b>249,908.9</b>
% PIB	3.7%	3.0%	3.2%	3.2%	3.1%	2.9%	2.7%	2.6%

#### Notas:

\*Para la ejecución de 2023, el proyecto de PGE de 2024 y las proyecciones plurianuales, tomaron las cifras de PIB del Panorama Macroeconómico revisado al 28 de agosto de 2023.

\*\*Tanto en los datos de cierre del ejercicio 2022 como 2023 se aprecian diferencias entre el resultado financiero y la necesidad neta de financiamiento. Del total de fuentes financieras ejecutadas en el año 2023, ascendentes a RD\$321,141.9 millones, un total de RD\$23,600.0 millones corresponden a disponibilidad en fuentes financieras del año 2022. Para el año 2024, la disponibilidad resultante del ejercicio 2023 se sitúa en RD\$9,512.9 millones.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## I. Contexto Macroeconómico

### I.A. Contexto Macroeconómico Internacional

La dinámica económica mundial persiste en su fase de debilitamiento, una condición atribuible al reciente conflicto en Oriente Medio el cual ha aumentado los riesgos geopolíticos y ha elevado la incertidumbre en los mercados de productos básicos, con posibles repercusiones adversas para el crecimiento global. Todo esto ocurre mientras la economía mundial sigue lidiando con los efectos persistentes de los impactos superpuestos de los últimos cuatro años: la pandemia de COVID-19, la invasión de Ucrania por parte de la Federación Rusa y el aumento de la inflación, seguido de un brusco endurecimiento de las condiciones monetarias a nivel mundial. A continuación, se presenta un balance descriptivo de los acontecimientos macroeconómicos internacionales más relevantes para la economía nacional durante el año 2023, y sus posibles efectos en el corto y mediano plazo.

Cabe destacar, que la economía dominicana es de ingresos medios y ha mostrado gran capacidad de resiliencia ante las condiciones del entorno internacional. Por consiguiente, esta sección considera las economías con mayor vinculación a la República Dominicana en términos comerciales y de inversión como Estados Unidos, China y determinados países de Europa y de América Latina y el Caribe.

Adicionalmente, se monitorean las variaciones en las tasas de interés y los precios internacionales de los principales bienes primarios, como el petróleo, el oro y otros bienes que también tienen impactos relevantes en las cuentas fiscales del Estado dominicano.

#### Economía Mundial

El crecimiento global, estimado en un 3.1% en 2023, se proyecta que se mantenga en un 3.1% en 2024 antes de aumentar ligeramente a un 3.2% en 2025. En comparación con las estimaciones del WEO de octubre de 2023, la previsión para 2024 es aproximadamente 0.2 puntos porcentuales más alta, reflejando mejoras para China, Estados Unidos y grandes economías emergentes y en desarrollo. Sin embargo, la proyección para el crecimiento global en 2024 y 2025 está por debajo del promedio histórico (2000-2019) anual del 3.8%, lo que refleja políticas monetarias restrictivas y retirada del apoyo fiscal, así como un bajo crecimiento subyacente de la productividad. Se espera que las economías avanzadas vean una disminución del crecimiento ligeramente en 2024 antes de aumentar en 2025, con una recuperación en la zona euro a partir del bajo crecimiento en 2023 y una moderación del crecimiento en Estados Unidos. Se espera que las economías emergentes y en desarrollo experimenten un crecimiento estable hasta 2024 y 2025, con diferencias regionales<sup>3</sup>.

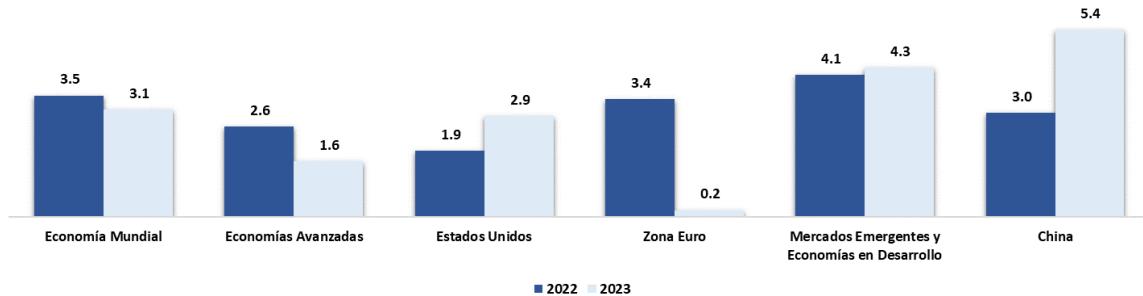
Conforme a un posible criterio, la economía mundial está en mejor situación que hace un año: el riesgo de una recesión mundial ha disminuido, en gran parte debido a la fortaleza de la economía de Estados Unidos. Pero las crecientes tensiones geopolíticas podrían crear nuevos peligros a corto plazo para la economía mundial. Al mismo tiempo, las perspectivas a mediano plazo de muchas economías en desarrollo se han ensombrecido en medio de la desaceleración del crecimiento en la mayoría de las principales economías, la lentitud del comercio mundial y las condiciones financieras más restrictivas de las últimas décadas.

---

<sup>3</sup> "World Economic Outlook Update". FMI. Enero 2024.

## Gráfico 1. Tasas de Crecimiento de la Economía Global 2022-2023

Valores en porcentajes (%)



Notas: Cifras de 2022 – 2023, corresponde a estimaciones.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, enero 2024.

Se espera que las políticas monetarias en las economías avanzadas continúen siendo restrictivas, especialmente en los Estados Unidos, tras un notable aumento en las tasas de interés reales. Aunque los rendimientos de los bonos gubernamentales en estas economías alcanzaron niveles altos en octubre, han retrocedido desde entonces. Las ratios de servicio de la deuda del sector privado han aumentado, especialmente en China.

Por otro lado, la inflación global de precios al consumidor disminuyó en 2023 debido a la moderación en la inflación energética y alimentaria, así como a una desaceleración en la demanda de bienes y la recuperación de las cadenas de suministro globales. A pesar de esta disminución, la inflación sigue siendo elevada en la mayoría de las economías avanzadas y en aproximadamente la mitad de los países en desarrollo con metas de inflación. La transición de la demanda de bienes a servicios continuó en las principales economías avanzadas. La disminución de la inflación subyacente ha sido diferente en diversos países, con Estados Unidos experimentando desinflación junto con una actividad económica sólida, mientras que la zona del euro experimentó una disminución de la inflación junto con un crecimiento débil. En varios países en desarrollo, tanto la inflación general como la subyacente han disminuido como resultado de la desaceleración del crecimiento económico. Sin embargo, en aquellas naciones que enfrentan tensiones financieras, la inflación persiste en niveles elevados.

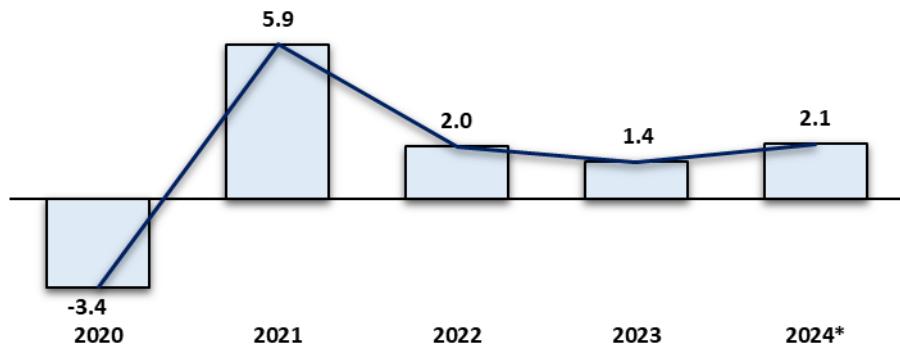
## Estados Unidos

El gasto del consumidor fue resiliente en 2023, reflejando mercados laborales ajustados, ahorros acumulados en los hogares y un impulso a los ingresos disponibles derivado de ajustes fiscales únicos. A pesar de que el crecimiento del empleo se ha desacelerado gradualmente, el desempleo sigue siendo bajo. El ajuste monetario ha ejercido presión sobre el crecimiento del crédito en Estados Unidos y en la zona del euro.

Por otro lado, el crecimiento mostró una capacidad de recuperación notable el año pasado, alcanzando un estimado del 2.5% a pesar del aumento de las tasas de endeudamiento y las condiciones crediticias más restrictivas. La actividad económica también recibió apoyo de un impulso expansivo de la política fiscal. Sin embargo, parece que el crecimiento se debilitó en el cuarto trimestre, con una desaceleración en el crecimiento del empleo que ha disminuido constantemente, y el crecimiento salarial ha disminuido, a pesar de que la tasa de desempleo sigue cerca de mínimos históricos. La demanda acumulada de servicios intensivos en mano de obra, uno de los principales impulsores de la escasez generalizada de mano de obra, ha ido decreciendo. Al mismo tiempo, la oferta de trabajo ha aumentado, con una mayor participación en la fuerza laboral de la población en edad laboral compensando en parte el impacto de las jubilaciones anticipadas durante la pandemia (Montes, Smith y Dajon 2022).

Para el 2024, se espera que el crecimiento en los Estados Unidos se desacelere hasta el 1.6%, con tasas de interés reales elevadas que frenarán la actividad. Se anticipa que la política fiscal se vuelva más restrictiva, incluso mientras tasas de interés elevadas y un crecimiento debilitado afectan el saldo presupuestario federal (Swagel 2023). Se proyecta una nueva disminución en el crecimiento del consumo, en medio de ahorros disminuidos, tasas de endeudamiento aún elevadas y una flexibilización de la tensión en el mercado laboral. La inversión fija empresarial también se espera que desacelere aún más, ya que las empresas se mantienen cautelosas ante las incertidumbres económicas y políticas, y refinancian cada vez más la deuda corporativa a tasas de interés más altas. Se proyecta que el crecimiento aumente ligeramente al 1.7% en 2025, acercándose a su tasa de tendencia, a medida que el impacto de la política monetaria más laxa se traduzca en la economía.

**Gráfico 2. Tasas de Crecimiento de la Economía Estadounidense  
2020-2024**  
Valores en porcentajes (%)



Notas: \*proyecciones para el 2024.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, enero 2024.

## Zona Euro

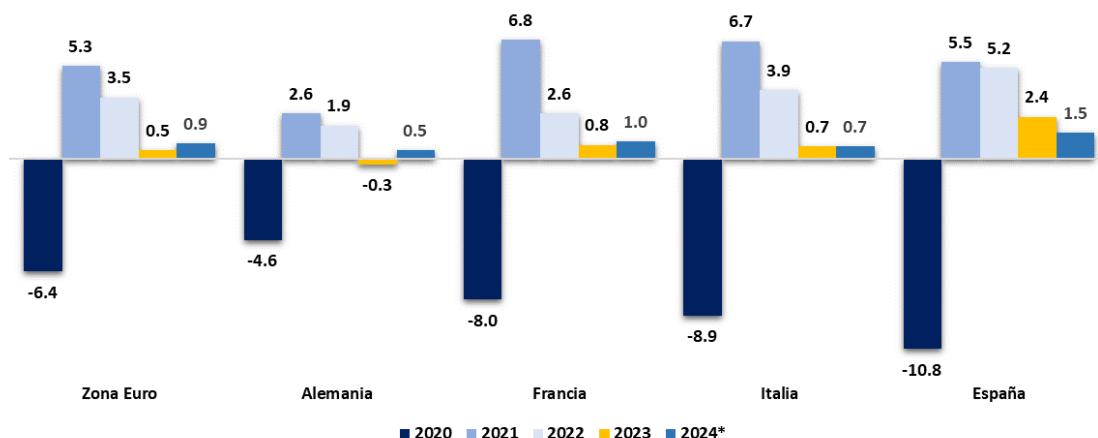
En la zona del euro, el crecimiento se desaceleró bruscamente en 2023, alcanzando un estimado del 0.5%, ya que los altos precios de la energía, en gran medida relacionados con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, afectaron el gasto de los hogares y la actividad de las empresas, especialmente en la manufactura. La estimación de crecimiento para el año 2023 coincide con las proyecciones realizadas en junio pasado, con una resistencia inesperada en la primera mitad del año compensada por una actividad más débil de lo esperado en la segunda mitad. La desaceleración a finales de 2023 reflejó una debilidad más amplia en la economía, que se extendió al sector de servicios. Esto se atribuyó en parte al declive continuo de las exportaciones debido al deterioro de la competitividad de los precios de exportación y a la débil demanda externa.

Se pronostica que el crecimiento en 2024 se fortalecerá a un 0.9%. Las presiones de precios en disminución deberían impulsar los salarios reales y aumentar los ingresos disponibles, pero, se espera que los efectos rezagados del ajuste monetario pasado limiten la demanda interna, especialmente la inversión empresarial, en parte al reducir el crecimiento del crédito. La previsión de crecimiento en 2024 se ha revisado a la baja en gran medida debido al impulso más débil de lo esperado al comienzo del año y a condiciones de suministro de crédito más adversas de lo previamente asumido.

Se proyecta que el crecimiento se recupere hasta el 1.7% en 2025, respaldado por una recuperación en el crecimiento de la inversión, especialmente a medida que los fondos NextGenerationEU (NGEU) de la Unión Europea impulsen la inversión pública y ayuden a compensar la modesta consolidación de los balances fiscales nacionales. El aumento en la absorción de fondos NGEU está condicionado al cumplimiento de hitos de reforma bajo los planes de Recuperación y Resiliencia (Comisión Europea 2023). Se espera que las inversiones y reformas relacionadas con NGEU aceleren las transiciones verde y digital y aborden problemas estructurales de larga data, apoyando así el crecimiento a largo plazo (Banco Mundial 2022).

**Gráfico 3. Tasas de Crecimiento Económico de Europa  
2020-2024**

Valores en porcentajes (%)



Notas: \*Proyecciones 2024.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, enero 2024.

## **China**

El crecimiento en China aumentó a un estimado del 5.2% en 2023, 0.4 puntos porcentuales por debajo de la previsión de junio. El impulso al consumo a principios de año debido al levantamiento de las restricciones relacionadas con la pandemia resultó ser inesperadamente efímero. La actividad económica en China fue generalmente débil en 2023, ya que la inversión en bienes raíces se contrajo y el crecimiento de la inversión en infraestructura fue más lento que su promedio previo a la pandemia. La desaceleración en el sector inmobiliario se intensificó a medida que los precios y las ventas de propiedades disminuyeron, y los desarrolladores enfrentaron renovadas presiones financieras. La inversión en bienes raíces se contrajo, mientras que el crecimiento de la inversión en infraestructura fue más lento que las tasas promedio anteriores a la pandemia, como consecuencia, se ha observado un incremento modesto en la inversión fija en términos generales. El consumo privado se fortaleció un poco hacia finales de año, pero la confianza del consumidor siguió siendo débil, mientras que la débil demanda externa afectó las exportaciones. Las autoridades implementaron varias medidas de estímulo, incluida la reducción de las tasas de interés y los requisitos de depósito para compras de propiedades, mientras que la emisión de deuda gubernamental se amplió para respaldar el gasto.

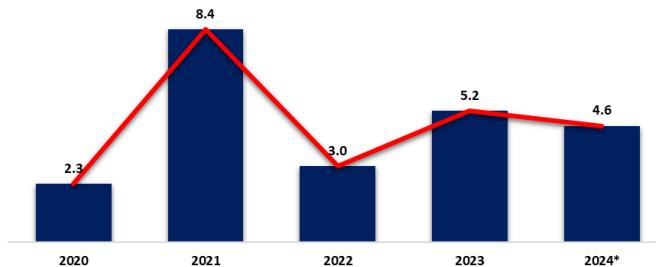
En 2024, se prevé que el crecimiento se desacelere al 4.6%, siendo la expansión más lenta en más de tres décadas fuera de los años afectados por la pandemia en 2020 y 2022, y marginalmente inferior a lo previsto en junio. Se espera que el sentimiento moderado pese sobre el consumo, mientras que las tensiones persistentes en el sector inmobiliario frenarán la inversión. El débil inicio de la construcción a fines de 2023 señala una mayor debilidad en la actividad inmobiliaria a medida que los desarrolladores enfrentan balances estresados y una demanda poco destacada. Aunque el apoyo del gobierno central debería ayudar a impulsar el gasto en infraestructura, los gobiernos locales tienen un espacio fiscal limitado para maniobrar. Se espera que el crecimiento del comercio también se mantenga débil en 2024, con la demanda global moderada afectando las exportaciones y un menor crecimiento de la demanda interna frenando las importaciones, incluidas las de metales.

Se pronostica que el crecimiento se desacelerará aún más en 2025, hasta el 4.1%, debido a la continua desaceleración del crecimiento potencial. Se espera que la creciente deuda que limita la inversión, los vientos en contra demográficos y las oportunidades cada vez más estrechas para ponerse al día en productividad ejerzan presión sobre el crecimiento potencial.

#### Gráfico 4. Tasas de Crecimiento de la Economía de China

2020 - 2024

Valores en porcentajes (%)



Notas: \*Proyecciones 2024.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, enero 2024.

#### América Latina y el Caribe

El crecimiento en América Latina y el Caribe durante el 2023, aunque registró una desaceleración hasta alcanzar un estimado del 2.2%, presenta importantes señales de resiliencia y potencial de recuperación. A pesar de los desafíos como la inflación elevada, las condiciones financieras ajustadas y los eventos climáticos adversos, la región mostró una capacidad sorprendente para adaptarse y responder de manera positiva. Este crecimiento superó las proyecciones anteriores en un 0.7%, lo que subraya la solidez de las economías más grandes de LAC, como Brasil y México. En Brasil, el aumento inesperado en la producción agrícola, el consumo privado y las exportaciones en los primeros tres trimestres del año impulsaron un escenario más optimista. En México, tanto el consumo privado como la inversión superaron las expectativas anteriores, reflejando una sólida demanda interna.

A pesar de los contratiempos, la región ha logrado mantener a raya la inflación, acercándose a los objetivos establecidos por la mayoría de los bancos centrales. La caída en los precios de la energía y la moderación de la inflación subyacente son señales alentadoras de estabilidad y control. Aunque persisten desafíos en países como Argentina, donde la inflación sigue siendo un tema relevante, los indicadores de expectativas de inflación están en declive, lo que sugiere una mayor confianza en las políticas monetarias y económicas implementadas.

El aumento en la demanda externa, impulsada por las expectativas de crecimiento en Estados Unidos y un gasto gubernamental más sólido, contrarrestará cualquier impacto negativo derivado de la disminución del crecimiento en China, proporcionando estabilidad en los precios de los productos básicos y un impulso adicional al crecimiento en LAC.

Se espera una moderación en los cambios de los precios de los productos básicos, indicando una mayor estabilidad en el entorno económico regional.

En resumen, el futuro económico de América Latina y el Caribe es prometedor, con políticas monetarias flexibles, una demanda externa creciente y una inflación controlada que posicionan a la región para alcanzar su potencial de crecimiento y avanzar hacia un futuro próspero y equilibrado.

**Gráfico 5. Tasas de Crecimiento Económico de América Latina y el Caribe 2023**

Valores en porcentajes (%)

País	Estimado*
Argentina	-2.5
Bahamas	4.3
Barbados	4.9
Belice	4.8
Bolivia	2.2
Brasil	3.0
Chile	0.1
Colombia	0.9
Costa Rica	4.9
Dominica	3.3
República Dominicana	3.1
Ecuador	1.9
El Salvador	2.3
Granada	5.8
Guatemala	3.4
Guyana	39.2
Haití	-1.8
Honduras	3.3
Jamaica	2.1
Méjico	3.6
Nicaragua	3.3
Panamá	6.1
Paraguay	4.5
Perú	0.3
St. Lucia	4.0
San Vicente y las Granadinas	5.9
Suriname	2.0
Uruguay	1.0



Notas:.

1/ No se cuenta con información disponible para los países en color gris.

Fuente: CEPAL. Balance Preliminar de las Economías de ALC 2023 (dic. 2023)

### Bienes Primarios (commodities)

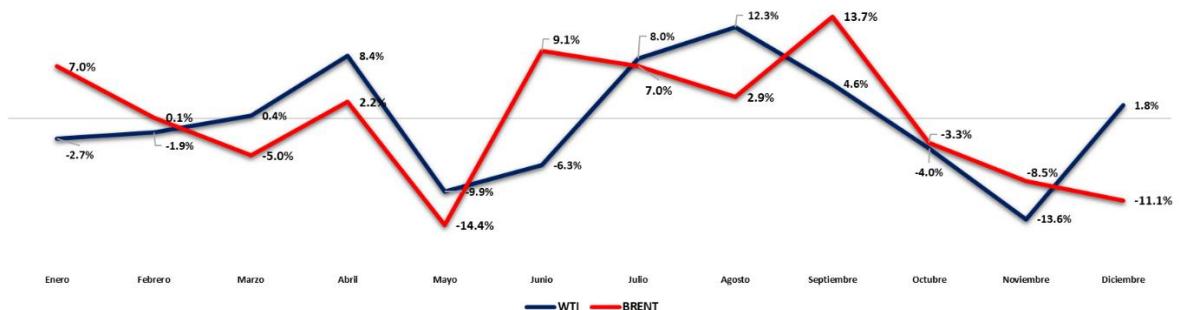
A pesar de las tensiones recientes en Oriente Medio, la mayoría de los precios de productos básicos experimentaron una disminución en 2023 como resultado de una demanda que se mantuvo en niveles moderados, aunque persisten por encima de las cifras registradas antes de la pandemia. En la actualidad, la capacidad no utilizada de la OPEP+ se sitúa ligeramente por encima de los 5 millones de barriles diarios. No obstante, los precios del petróleo experimentaron una notable volatilidad en la segunda mitad de 2023, atribuible a los recortes en la producción impulsados por la OPEP+ y a las hostilidades en Oriente Medio.

Antecedentes históricos indican que un aumento en la intensidad del conflicto podría constituir un significativo riesgo al alza para los precios del petróleo. En el caso de los metales, sus valores descendieron en 2023 como consecuencia de una demanda débil proveniente de las principales economías, especialmente de China. También se observó una moderación en los precios de los productos básicos alimentarios, reflejando una mejora en la oferta de los principales cultivos. Aunque la inflación en los precios de alimentos para el consumidor ha experimentado una disminución, permanece en niveles elevados.

## Gráfico 6. Evolución Mensual de los Precios del Petróleo

2023

Valores en porcentajes (%)



Fuente: Energy Information Administration (EIA).

Los precios promedio de la mayoría de los productos básicos, en términos de dólares estadounidenses, disminuyeron en 2023 debido a una demanda que se moderó. Sin embargo, siguen estando más de un 40 por ciento por encima de los niveles previos a la pandemia. Los precios del petróleo crudo fueron volátiles el año pasado, incluyendo en el contexto del conflicto en Oriente Medio; promediaron \$83 por barril, frente a los \$100 por barril en 2022. Los recortes de producción de la OPEP+, que se intensificaron y prolongaron en noviembre de 2023, han sido en su mayoría compensados por una producción sólida en otras partes, incluyendo la República Islámica de Irán y Estados Unidos. Actualmente, la capacidad ociosa de la OPEP+ se sitúa ligeramente por encima de los 5 millones de barriles por día. Se espera que los precios del petróleo disminuyan a \$81 por barril en 2024 a medida que la actividad global se desacelera y la economía de China continúa su desaceleración. Una escalada del conflicto en Oriente Medio representa un importante riesgo al alza para los precios del petróleo. De hecho, desde la década de 1970, una serie de eventos geopolíticos significativos, a menudo marcados por conflictos militares, han tenido un impacto pronunciado en el suministro de petróleo. Extensiones adicionales de los recortes de producción por parte de la OPEP+ (más allá de la fase esperada de eliminación de los recortes en el primer trimestre de 2024) y una demanda más fuerte de lo esperado también podrían resultar en precios más altos.

Los precios del gas natural y del carbón disminuyeron considerablemente en 2023 a medida que los países en Europa reducían la demanda de energía y mantenían las existencias de gas por encima del 90 por ciento de su capacidad de almacenamiento. Se espera que los precios del gas natural sigan disminuyendo en 2024 y 2025 a medida que aumenta la producción y se incrementan las exportaciones de gas natural licuado. Entre los principales riesgos al alza para los precios del gas se incluyen interrupciones en el suministro desde Oriente Medio vinculadas al conflicto y un invierno más frío de lo habitual en Europa.

Los precios de los metales cayeron un 10% en 2023 debido a la débil demanda de las principales economías, especialmente de China, que representa el 60% del consumo mundial de metales, en medio de una debilidad prolongada en el sector inmobiliario del país. Se espera que los precios de los metales sigan disminuyendo en 2024, antes de recuperarse en 2025 a medida que el sector inmobiliario de China se estabilice y aumente la demanda de metales utilizados en la transición hacia la sostenibilidad ambiental (como el cobre y el níquel). Un declive mayor de lo esperado en el sector inmobiliario de China representa un riesgo clave a la baja para los precios.

**Tabla 2. Evolución Mensual de los Precios del Oro  
2023**

Valores en porcentajes (%)

FECHA	USD \$		GBP £		EUR €	
	AM	PM	AM	PM	AM	PM
dic-23	ALTO	2077.8	2078.4	1632.68	1627.18	1902.83
	BAJO	1981.55	1980.85	1580.18	1580.78	1838.48
	PROM	2033.31	2029.29	1606.84	1604.96	1864.65
nov-23	ALTO	2037.85	2046.95	1633.38	1634.17	1879.61
	BAJO	1937.45	1931.15	1582.7	1575.94	1808.28
	PROM	1983.75	1985.27	1598.14	1597.81	1836.33
oct-23	ALTO	1997.6	1997.6	1647.13	1645.05	1888.09
	BAJO	1821.9	1818.95	1493.41	1497.17	1726.8
	PROM	1912.92	1913.04	1571.66	1572.6	1810.19
sep-23	ALTO	1944.3	1943.35	1573.32	1575.68	1810.82
	BAJO	1871.6	1870.5	1527.64	1530.28	1764.54
	PROM	1918.43	1916.96	1547.07	1546.53	1795.42
ago-23	ALTO	1956.75	1947.55	1533.58	1532.47	1788.28
	BAJO	1890.1	1889.85	1484.86	1484.29	1734.92
	PROM	1921.22	1920.02	1511.51	1510.73	1760.25
jul-23	ALTO	1981.5	1976.1	1534.28	1535.03	1780.52
	BAJO	1913.75	1908.8	1490.66	1491.25	1739.8
	PROM	1949.57	1948.85	1513.53	1513.19	1763.15
jun-23	ALTO	1981	1974.35	1581.49	1578.52	1840.35
	BAJO	1903.55	1899.6	1503.43	1505.19	1743.88
	PROM	1943.61	1942.9	1540.17	1538.29	1794.03
may-23	ALTO	2038.9	2044.7	1619.88	1626.15	1855.49
	BAJO	1949.5	1947.9	1570.32	1571.14	1808.56
	PROM	1992.79	1990.22	1596.89	1595.45	1834.2
abr-23	ALTO	2035.65	2048.45	1627.71	1635.28	1851.23
	BAJO	1963.1	1973.65	1585.6	1585.25	1802.23
	PROM	1998.84	2000.42	1606.07	1606.62	1821.96
mar-23	ALTO	1996.15	1993.8	1634.85	1631.13	1860.21
	BAJO	1813.35	1816.3	1521.81	1529.19	1719.6
	PROM	1908.59	1912.73	1572.65	1575.05	1782.92
feb-23	ALTO	1954.9	1925.9	1586.21	1565.57	1779.94
	BAJO	1809.05	1810.95	1498.66	1502.92	1705.93
	PROM	1858.11	1854.54	1536.35	1534.15	1733.58
ene-23	ALTO	1936.5	1932.45	1573.6	1570.41	1782.94
	BAJO	1834.5	1834	1539.04	1532.29	1742.01
	PROM	1897.7	1898.63	1552.84	1552.59	1760.54

Fuente: London Bullion Market Association (LBMA).

## **I.B. Contexto Macroeconómico Nacional**

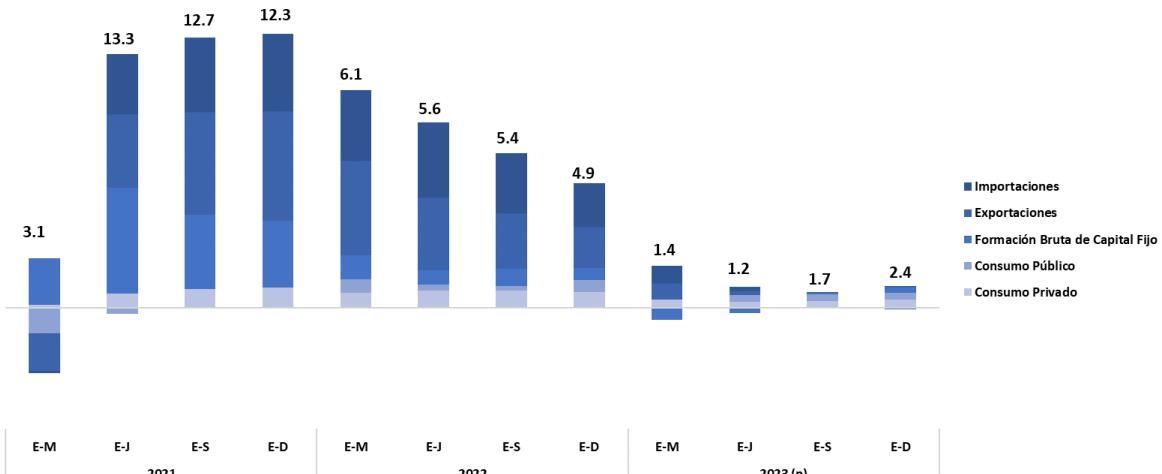
En la presente sección se expone un breve análisis descriptivo sobre la evolución de las principales variables del sector real, externo, así como monetario y precios, de acuerdo con las informaciones preliminares disponibles para el 2023.

### **Sector Real**

Durante el 2023, la actividad económica presentó un crecimiento moderado, que fue incrementándose en los últimos trimestres, fruto de la recuperación gradual de la economía dominicana con un mayor ritmo de ejecución de la inversión pública y condiciones financieras más favorables.

**Gráfico 7. Crecimiento Interanual del Producto Interno Bruto (PIB)  
2021-2023**

Valores en porcentajes (%)



Notas:

1. Para enero-diciembre del año 2023 aún no han sido publicadas las cifras del crecimiento del PIB por componente.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

En línea con lo descrito anteriormente, el comportamiento del PIB fue de 1.4%, 1.0%, 2.6% y 4.2% en los trimestres de enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre diciembre, respectivamente. Esto en conjunto representa una expansión interanual de 2.4% para el período enero-septiembre<sup>4</sup>.

Durante 2023, se flexibilizó ligeramente la política monetaria, debido a que la inflación logró su convergencia al rango meta de  $4.0\% \pm 1.0\%$  a partir del mes de mayo de dicho año, esto con el fin de brindarle dinamismo a la economía dominicana.

La tasa de inflación interanual de la nación se encuentra entre las más bajas de la región, mostrándose por debajo de 11 países del área, esto tomando en cuenta los datos de 18 economías de América Latina al cierre del año.

<sup>4</sup> Economía dominicana registra expansión interanual de 2.4 % en enero-diciembre de 2023. 29/01/2024. Noticias. Banco Central de la República Dominicana.

En cuanto a la evolución de la cartera de crédito, este incremento en RD\$320,115.7 millones (20.6%), se debe principalmente al aumento de los créditos vigentes en RD\$303,201.3 millones (19.3%) junto a los créditos reestructurados aumentaron en RD\$7,243.1 millones (28.8%).

Según el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), durante enero-diciembre de 2023, los sectores más dinamizadores de la economía nacional fueron en términos interanuales, hoteles, bares y restaurantes con 10.7%, salud (10.0%), servicios financieros (6.9%), transporte y almacenamiento (5.6%), servicios actividades inmobiliarias y de alquiler (5.5%), otras actividades de servicios (4.7%), energía y agua (4.2%), administración pública (2.2%) y transporte y almacenamiento (1.5%), mientras que los servicios de enseñanza y comercio presentan contracciones, de 1.4% y 0.4% respectivamente<sup>5</sup>.

Por su parte las industrias de construcción (2.1%) y manufactura de zonas francas (0.1%), presentaron aumentos interanuales, mientras que la manufactura local mostró una disminución de 1.5% de su valor agregado. De igual forma, la explotación de minas y canteras evidenció una contracción de 16.3% en su valor agregado; mientras que la agropecuaria creció 3.9% en enero-diciembre de 2023.

**Tabla 3. Tasas de Crecimiento por Actividad Económica**

Periodo enero - diciembre 2023

Valores en porcentajes (%)

TASAS DE CRECIMIENTO POR ACTIVIDAD ECONOMICA		
Actividad Económica	2022	2023*
<b>Agropecuario</b>	5.0	3.9
<b>Explotación de Minas y Canteras</b>	-7.2	-16.3
<b>Manufactura Local</b>	2.2	-1.5
<b>Manufactura de Zonas Francas</b>	5.4	0.1
<b>Construcción</b>	0.6	2.1
<b>Servicios</b>	6.5	3.6
Energía y Agua	3.6	4.2
Comercio	5.4	-0.4
Hoteles, Bares y Restaurantes	24.0	10.7
Transporte y Almacenamiento	6.4	1.5
Comunicaciones	4.5	5.6
Servicios financieros	5.8	6.9
Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	4.5	5.5
Administración Pública y Defensa	8.5	2.2
Enseñanza	4.3	-1.4
Salud	11.3	10.0
Otras actividades de servicios	8.2	4.7
<b>IMAE</b>	<b>4.9</b>	<b>2.4</b>

Nota: Valores preliminares \*.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

<sup>5</sup> Economía dominicana registra expansión interanual de 2.4 % en enero-diciembre de 2023. 29/01/2024. Noticias. BCRD.

## **Sector Externo**

Los resultados preliminares de la balanza de pagos durante enero-diciembre del año 2023, presentaron un déficit de cuenta corriente de US\$4,573.5 millones, lo que representa una disminución de US\$1,753.3 millones con respecto al mismo período del año previo, esto como consecuencia de la reducción de la factura petrolera de 17.0% millones y de 3.9% de las importaciones no petroleras. Además, los ingresos por turismo y las remesas observaron un crecimiento, de 16.9% y 3.1%, respectivamente, lo que también contribuyó a la disminución del déficit de cuenta corriente nacional.

En este sentido, cabe destacar que la inversión extranjera directa, durante el año 2023, alcanzó un monto de US\$4,381 millones, lo que representa un incremento de 9.2% con relación a la cifra del año 2022, destacándose la inversión en los sectores de turismo, energía e inmobiliario<sup>6</sup>.

Por su parte, durante el período enero-diciembre 2023, las exportaciones totales de bienes presentaron un decrecimiento interanual de 6.4%, es decir US\$877.7 millones menos respecto al año 2022, explicado principalmente por la disminución de 16.8% de las exportaciones nacionales, en específico, las exportaciones de minerales (17.3%) industriales (16.8%), y agropecuarias (15.7%).

En el período enero-diciembre, al analizar el balance del ingreso secundario, este concluyó 2023 con un resultado neto positivo de US\$9,685.7 millones. Este saldo responde al desempeño de las remesas recibidas, las cuales lograron aumentaron en 3.1% (US\$300.7 millones) con respecto a diciembre de 2022.

En el 2023, las importaciones fueron inferiores en un 6.5% respecto al mismo período del año anterior, en el que las petroleras mostraron una disminución de 17.0% en términos nominales, por la baja de los precios del petróleo y sus derivados en un 18.6% respecto al mismo período del año anterior.

Por último, es importante resaltar que el ingreso de divisas a la República Dominicana durante 2023, por concepto de turismo, fueron de US\$9,828.9 millones, lo que representa un crecimiento interanual de 16.9% con respecto al año 2022.

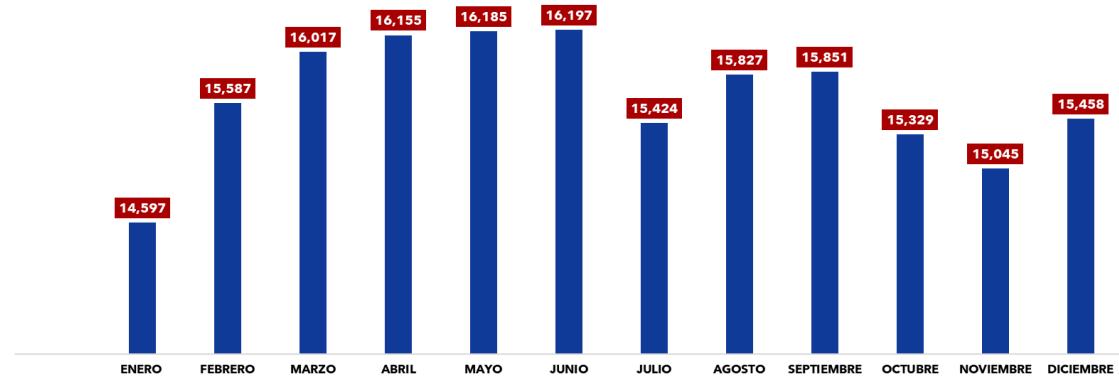
---

<sup>6</sup> Economía dominicana registra expansión interanual de 2.4 % en enero-diciembre de 2023. 29/01/2024. Noticias. BCRD.

## Gráfico 8. Evolución Mensual de las Reservas Internacionales Brutas y en meses de Importación

enero - diciembre 2023

Valores en millones US\$



Notas:

Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

## Sector Monetario y Precios

### Tasas de política monetaria

Debido al retorno de la inflación al rango meta en mayo de 2023, el BCRD inicio el proceso de normalización de su postura monetaria. Para ello, la TPM se situó en 7.0% anual en diciembre de 2023, acumulando una reducción de 150 puntos básicos entre mayo y noviembre. En adición a esto, se llevaron a cabo medidas complementarias de provisión de liquidez para acelerar el mecanismo de transmisión de la política monetaria<sup>7</sup>.

Estas decisiones de política monetaria se debieron a la mitigación de las presiones inflacionarias que venían afectando a la economía local desde finales de 2021.

Conforme la política monetaria se hacía efectiva en la economía, las condiciones financieras locales se fueron tornando más favorables. En diciembre, la tasa de interés interbancaria de 1 a 7 días se ubicó en 9.92% anual, reportando una reducción de 93 puntos básicos desde mayo.

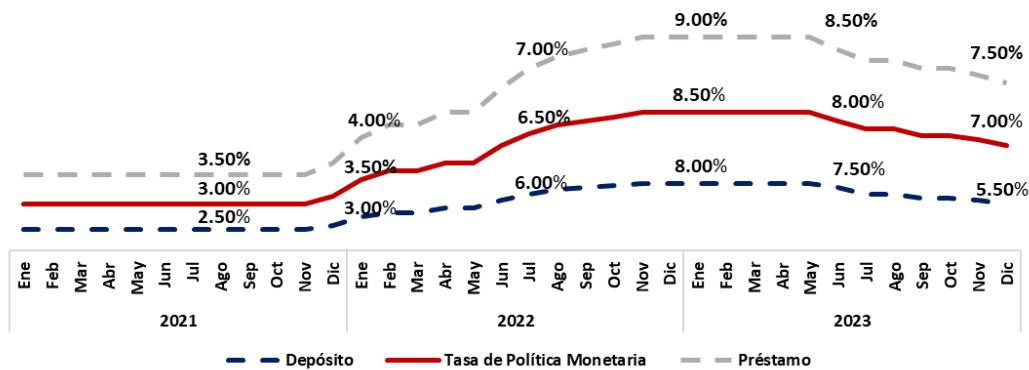
Se espera que esta flexibilización de las condiciones monetarias y financieras continúe aportando a la recuperación del sector real de la economía, en el contexto de una inflación que se encuentra en el rango meta.

<sup>7</sup> Informe de Política Monetaria. Diciembre 2023. BCRD.

### Gráfico 9. Corredor de Tasas de Interés

2021-2023

Valores en porcentajes (%)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

### Precios

La inflación interanual desde diciembre 2022 hasta diciembre del 2023 es de 3.57%, que presenta una reducción notable con respecto al 7.83% registrado en diciembre del año 2022. Esta cifra se encuentra por debajo del centro rango meta  $4.0\% \pm 1.0\%$ .

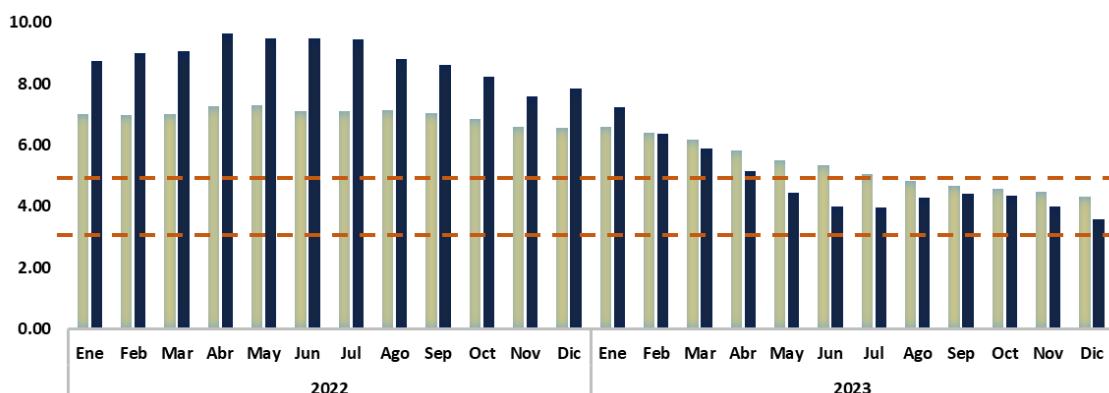
En cuanto a la inflación subyacente, se ubica en 4.32% acumulado a diciembre, cabe destacar que este indicador aísla el comportamiento de ciertos alimentos con gran variabilidad en sus precios, así como los combustibles, servicios con precios regulados como la tarifa eléctrica, el transporte y las bebidas alcohólicas y el tabaco, con el objetivo de extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.

El análisis del IPC del 2023 arrojó que los grupos que más aportaron a la inflación acumulada en diciembre fueron restaurantes y hoteles (7.13 %), bienes y servicios diversos (7.06 %), educación (6.35 %) y alimentos y bebidas no alcohólicas (6.11 %).

Es importante resaltar que grupos como comunicaciones (-2.77%), prendas de vestir y calzado (-1.20%) y vivienda (0.12%) contribuyeron a la mitigación de las alzas en los precios acumuladas.

## Gráfico 10. Inflación Interanual y Subyacente 2022-2023

Valores en porcentajes (%)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

### Tipo de cambio

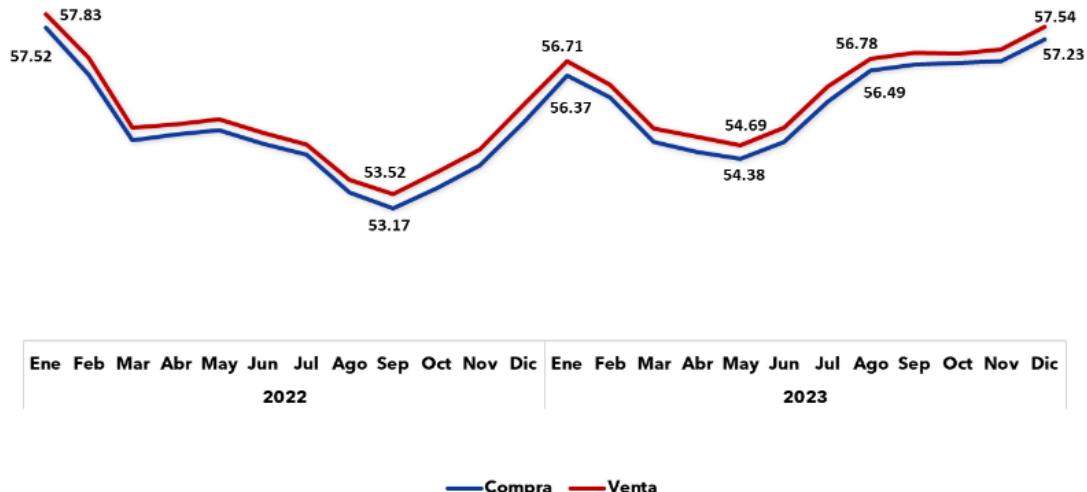
Con relación al tipo de cambio, la tasa de cambio promedio del mercado spot para la venta del dólar estadounidense durante el período 2023, esta fue de RD\$56.15/US\$, para una depreciación de 1.9% en relación con el promedio del mismo período de 2022. Asimismo, vale destacar que, las tasas de compra y venta se mantienen mostrando la misma tendencia, ambas con una depreciación acumulada de 3.2%, al cierre de diciembre de 2023 con relación al 31 de diciembre de 2022<sup>8</sup>.

Según la cotización del 15 de junio del 2023, el peso argentino (ARS) tuvo el peor desempeño entre las divisas latinoamericanas seleccionadas frente al dólar estadounidense (USD), con una depreciación del 28.5 % respecto al tipo de cambio al cierre de 2022. De manera opuesta, el peso colombiano (COP) fue la moneda con la mayor recuperación, con una tasa de conversión de 16.3 COP por USD <sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Serie Histórica de Tipo de Cambio (BCRD)

<sup>9</sup> Statista Research Department; América Latina: desempeño de las monedas locales frente al dólar estadounidense 2023.

**Gráfico 11. Comportamiento del Tipo de Cambio  
2022 - 2023**  
Valores en RD\$/US\$



Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Esto, en adición al elevado nivel de incertidumbre política en toda América Latina, que ha llevado a los inversores institucionales extranjeros a reducir su exposición a la región. Mientras tanto, los agentes económicos nacionales de estos países también están dolarizando sus carteras para protegerse contra cambios radicales de política sobre todo los de la Reserva Federal.

Se destaca que esta estabilidad cambiaria en República Dominicana ha sido, principalmente, impulsada por la significativa entrada de divisas por concepto de remesas, exportaciones de zonas francas y turismo<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Banco Central Informa que los flujos de remesas alcanzaron los US\$10,157.2 millones en 2023, en línea con lo estimado por la institución. 15/01/2024. Noticias. BCRD.

## **I.C. Perspectivas macroeconómicas 2023-2027**

En agosto, se realizó la tercera revisión del panorama macroeconómico 2023-2027 y, según lo expuesto, se determinó que la economía dominicana sigue mostrando un entorno favorable en la actividad económica, proyectándose un crecimiento real de 3.0% para el 2023, una desaceleración de 1.9 puntos porcentuales respecto al crecimiento de la economía al cierre de 2022.

Por su parte, el crecimiento nominal de la economía dominicana se proyecta que se ubique en un promedio de 8.8% en el corto plazo (2023-2024), mientras que para el mediano plazo (2025-2027) se estima en 9.2% anual.

Por otro lado, para el cierre del año 2023, se espera una variación interanual en los niveles de precios en torno al 4.0%, ubicándose en 3.8 puntos porcentuales (7.8%) por debajo que a finales de 2022 y dentro del rango de tolerancia de la meta de inflación de  $4.0\% \pm 1\%$ . En el caso de la inflación promedio para el año, se pronostica que se ubique en 4.8%, reduciendo en 4.1 puntos porcentuales respecto al promedio de 2022. Esta desaceleración de la inflación se debe principalmente a una reducción en el precio del petróleo y otras materias primas con relevancia internacional.

En cuanto a la tasa de cambio promedio para el 2023 ascendió a 56.6/US\$, por la recuperación del sector turismo, mayor flujo de divisas y mayor dinamismo en el sector de las exportaciones.

En este sentido, se estima una apreciación del tipo de cambio promedio de 2.6%, implicando un cambio de dirección con una magnitud de 6.3 puntos porcentuales en cuanto a la depreciación registrada en 2022, y en el mediano plazo se espera una depreciación de 4.0% cada año, con excepción de 2024, para el cual se proyecta una depreciación de 6.45%. Cabe destacar que a pesar de que la meta del Banco Central es controlar la inflación, la Autoridad Monetaria supervisa y evita alta volatilidad en el tipo de cambio dada su incidencia en la inflación, balanza de pagos y servicio de la deuda externa.

**Tabla 4. Panorama Macroeconómico 2023 - 2027**

	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
PIB real (Indice 2007=100)	188.6	197.8	203.7	213.4	224.1	235.3	247.0
Crecimiento del PIB real	12.3	4.9	3.0	4.8	5.0	5.0	5.0
PIB nominal (Millones RD\$)	5,392,714.1	6,260,564.0	6,803,041.9	7,411,233.8	8,093,067.3	8,837,629.5	9,650,691.5
Crecimiento del PIB nominal	21.0	16.1	8.7	8.9	9.2	9.2	9.2
PIB nominal (Millones de US\$)	94,523.7	114,004.6	120,194.2	123,005.7	129,156.0	135,613.8	142,394.5
Crecimiento del PIB nominal en US\$	19.9	20.6	5.4	2.3	5.0	5.0	5.0
Meta de inflación ( $\pm 1$ )	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Inflación (promedio)	8.24	8.81	4.75	4.00	4.00	4.00	4.00
Inflación (diciembre)	8.50	7.83	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Crecimiento deflactor PIB	7.80	10.66	5.50	4.00	4.00	4.00	4.00
Tasa de cambio (promedio)	57.25	55.14	56.60	60.25	62.66	65.17	67.77
Tasa de variación (%)	1.10	-3.68	2.64	6.45	4.00	4.00	4.00

**SUPUESTOS :**

Petróleo WTI (US\$ por barril)	68.2	94.8	77.9	81.5	85.2	85.3	85.5
Oro (US\$/Oz)	1,800.0	1,801.0	1,935.1	2,016.5	2,115.2	2,161.4	2,199.6
Nickel (US\$/TM)	18,465.0	26,371.8	20,559.8	21,429.3	22,496.8	23,599.0	24,632.7
Carbón mineral API2 CIF ARA (US\$/TM)	117.3	231.7	122.5	128.8	127.4	122.6	120.7
Crecimiento PIB real EE.UU (%)	5.7	2.1	1.9	0.6	1.8	1.8	1.8
Inflación EE.UU. (promedio)	4.7	8.0	4.1	2.6	2.0	2.0	2.0
Inflación EE.UU. (diciembre)	7.4	6.4	3.4	2.2	2.0	2.0	2.0

Notas:

1. Proyecciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, consensuadas con el Banco Central y el Ministerio de Hacienda actualizado al 28 de agosto de 2023.

2. De 2025 en adelante se proyecta la inflación meta con la consecución de la meta establecida por el Banco Central.

3. La meta de inflación se relaciona con el objetivo de inflación establecido por la Junta Monetaria del Banco Central; en cambio las proyecciones de inflación corresponden a los resultados esperados, dada la evolución de los precios domésticos, los precios internacionales del petróleo y otros determinantes.

4. Fuentes supuestos exógenos: Consensus ForecastsTM, FMI, LME, CMX, CME y EIA.

## **II. Prioridades de Políticas y Formulación del PGE 2023**

En coherencia con el contexto macroeconómico descrito en el apartado I, la delimitación de prioridades de políticas y, en consecuencia, la formulación presupuestaria del año 2023 tuvo como trasfondo la incertidumbre causada por la prolongación del conflicto bélico en Ucrania, así como la presión presupuestaria generada por la consecuente ola inflacionaria internacional. En tal sentido, la formulación 2023 persiguió los objetivos planteados por el Consejo de Ministros tras la aprobación de la política presupuestaria del referido año, en junio de 2022, referente a acentuar las medidas para contrarrestar el impacto en la población de los niveles de inflación proyectados para el período. Se contempló además continuar los esfuerzos desplegados en materia de ayudas sociales, el fortalecimiento de los cuerpos policiales y la construcción de obras de infraestructura de gran impacto territorial, dado el contexto de desaceleración económica previsto por el propio marco macroeconómico de la formulación, del 25 de agosto de 2022.

El gobierno se propuso como meta para el año 2023, la generación de un balance primario superavitario que permitiese la disminución de las necesidades de financiamiento respecto a las previsiones de cierre del año 2022. En función a este propósito, se situaron las estimaciones iniciales de ingresos en 15.1% del PIB, y las de gasto en 18.1% del PIB, para un déficit inicial en el rango del 3.0% del PIB, así como un resultado primario superavitario del 0.3% del PIB, alineado con objetivos de disciplina y consolidación fiscal.

No obstante, el posterior recrudecimiento de las condiciones de contexto externo a lo largo del año 2023 obligó a replantear parcialmente estos escenarios metas, aspecto que es abordado en el apartado II.C. Modificaciones al Presupuesto.

### **II.A. Prioridades de Política Pública**

#### **II.A.1 Política de Ingresos**

La política de ingreso que sustentó la Ley núm. 366-22 de PGE 2023 descansó fundamentalmente en la consecución de un conjunto de mejoras en el desempeño de las agencias recaudadoras. En tal sentido, se destaca el desarrollo de medidas proactivas tanto de la Dirección General de Aduanas (DGA) como de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), como son el uso eficiente de la tecnología, que generan beneficios tangibles en cuanto a la lucha contra la elusión, la evasión, el contrabando, la adulteración y falsificación de bienes y el incumplimiento del pago de las obligaciones tributarias; así como los controles en el abuso de las exoneraciones, tanto de las instituciones del Estado como el resto de los agentes económicos.

En concreto, para el año 2023 se planteó impulsar un conjunto de acciones y de normas administrativas que, aun ejecutándose y promulgándose en el año 2022, tendrían efecto decisivo en el ejercicio fiscal del PGE 2023 para la sostenibilidad de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones internas y externas, destacándose, entre otras, las siguientes:

- i. Por parte de la DGA, la promulgación del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 168-21 sobre Administración de Aduanas, que complementa eliminar la dispersión normativa que existía antes de su promulgación, con mayor previsibilidad, transparencia y seguridad jurídica a las operaciones de comercio exterior.
- ii. En cuanto a la DGII, la promulgación del Proyecto de Ley de Facturación Electrónica en la República Dominicana; el Proyecto de Ley que modifica el Título I del Código Tributario; y la aprobación del Proyecto de Reglamento que regula el procedimiento para la aplicación del ITBIS a los servicios digitales

captados en la República Dominicana y que son prestados por proveedores del exterior.

- iii. Las políticas de formalización de contribuyentes que realizan operaciones sin encontrarse debidamente registrados ante la Administración Tributaria, mediante la creación de una mesa de trabajo interinstitucional para los fines.
- iv. Por otra parte, se señalaba que las previsiones sobre los ingresos fiscales durante el período 2023-2026 seguirían fuertemente correlacionadas con un crecimiento nominal promedio de la economía de 9.7% para el período indicado, manteniendo estable la presión fiscal en 15.1% del PIB, aproximadamente. Además, estas proyecciones de los ingresos estarían correlacionadas con el comportamiento del precio internacional de las materias primas, los cuales se proyectaba que se mantendrían elevados con relación a los precios registrados hasta el mes de julio de los años 2020-2022, de acuerdo con las estadísticas publicadas por el FMI, así como la disruptión de la cadena de suministro y el aumento de las primas de seguro y los costos del transporte internacional.

## **II. A.2. Política de Gastos**

A pesar de la cautela con el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad de las finanzas públicas, de control del déficit fiscal y de estricta racionalización del gasto público, en la Ley núm. 366-22 de PGE 2023 se contemplaron:

- Los recursos suficientes como para vincular el 38% del gasto primario a los objetivos específicos de la Estrategia Nacional del Desarrollo (END). En concreto, la proyección financiera del presupuesto asignado a la END en 2023 ascendió a RD\$388,679.7 millones, lo que representa un incremento absoluto de RD\$34,441.7 millones (9.7%) en relación con lo formulado del año anterior. Se destaca que el eje 2 desarrollo social es el que presenta una mayor proporción de recursos (RD\$241,874.1 millones) o el 62.2 % de la vinculación. A este le sigue el eje 1 desarrollo institucional (RD\$74,576.5 millones), eje 3 desarrollo productivo (RD\$60,869.8 millones) y por último el eje 4 desarrollo sostenible (RD\$11,359.3 millones).
- Para el año 2023 se presentó un tope de gastos inicial en el Gobierno Central ascendente a RD\$1,247,578.1 millones, lo que representa un incremento de RD\$201,297.4 millones (19.2%) con respecto al presupuesto inicial aprobado para el 2022, así como un incremento de RD\$84,185.6 millones (7.2%) con relación a la reformulación presupuestaria del segundo semestre del 2022. En función al referido tope, se delimitaron 10 ejes estratégicos prioritarios de política de gasto con su respectiva programación de metas físicas.
  1. Garantía del derecho a la salud y universalización de la seguridad social.
  2. Una educación pública de calidad.
  3. Protección social como escudo a la población más vulnerable.
  4. Consolidando la reactivación económica y generación de empleos dignos.
  5. Compromiso con la Equidad de Género.
  6. Justicia, orden público y seguridad ciudadana.
  7. Acceso al agua y vivienda digna en entornos seguros.
  8. Seguridad alimentaria e impulso a la producción agrícola.
  9. Cambio climático y protección efectiva del medio ambiente.
  10. Apoyo a la municipalidad y la cohesión territorial.

- Política según programas y proyectos prioritarios. Se delimitaron 10 programas prioritarios distribuidos en 13 instituciones, así como otros 12 programas presupuestarios orientados a resultados distribuidos en 9 instituciones públicas. Estos últimos son detallados a continuación.

### **II. A.2.1. Política según PPoR y programas prioritarios**

Tras un arduo proceso de coordinación entre la Dirección General de Presupuesto, el Ministerio de Economía y Planificación y Desarrollo, así como 14 unidades ejecutoras, de cara a la formulación presupuestaria de 2023 fueron delimitados los programas prioritarios y los programas presupuestarios orientados a resultados<sup>11</sup>. A efectos prácticos, acorde al artículo 54 de la Ley núm. 366-22 de PGE 2023, sendos programas tendrían financiamiento protegido durante la ejecución 2023. Además, salvo circunstancias excepcionales establecidas por ley, habrían de priorizar la programación de cuotas de compromisos y pagos, y seguimiento y evaluación especial por parte de DIGEPRES y MEPyD, previa remisión de información de las unidades ejecutoras.

**Tabla 5. PPoR y programas y proyectos priorizados con financiamiento protegido 2023**

Valores en millones de RD\$

<b>I) PROGRAMAS PRIORITARIOS</b>			
No.	DETALLE	CAPÍTULO EJECUTOR	MONTO
<b>1</b>	Desarrollo rural y sostenible	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	1,071.5
<b>2</b>	Política de Cuidados	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	80.8
<b>3</b>	Reducción Integral de violencia de género e intrafamiliar	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 0215 - MINISTERIO DE LA MUJER 5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	922.1
<b>4</b>	Formación para empleabilidad	0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	16,055.8
<b>5</b>	Eradicación del trabajo infantil	0209 - MINISTERIO DE TRABAJO 5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	309.4
<b>6</b>	Acción Intersectorial para la atención primaria en salud	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL 0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN 5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	28,409.5
<b>7</b>	Fomento de la Agricultura Orgánica	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	8,861.6
<b>8</b>	Calidad Educativa	0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	43.3
<b>9</b>	Gestión por Resultados	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	193.9
<b>10</b>	Sostenibilidad ambiental	0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	241.6
<b>SUBTOTAL</b>			<b>56,189.5</b>
<b>II) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ORIENTADOS A RESULTADOS</b>			
No.	DETALLE	CAPÍTULO EJECUTOR	MONTO
<b>1</b>	Detección temprana del déficit auditivo en niños menores de 5 años	5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	80.7
<b>2</b>	Desarrollo integral y protección al adulto mayor	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1,166.4
<b>3</b>	Prevención y control de enfermedades bovinas	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	22.2
<b>4</b>	Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	54.5
<b>5</b>	Aumento del empleo	0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	596.5
<b>6</b>	Desarrollo infantil para niños de 0 a 4 años y 11 meses	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	10,268.4
<b>7</b>	Salud materno neonatal	5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	1,912.1
<b>8</b>	Prevención y atención de la Tuberculosis	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	338.4
<b>9</b>	Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA	5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD 0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	1,664.6
<b>10</b>	Detección Oportuna y Atención al Cáncer	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL 5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	441.2
<b>11</b>	Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 0215 - MINISTERIO DE LA MUJER 5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	178.7
<b>12</b>	Reducción de Crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana	0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	1,779.5
<b>SUBTOTAL II)</b>			<b>18,503.2</b>
<b>TOTAL I+II</b>			<b>74,692.7</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En lo que concierne a los programas prioritarios, estos fueron elaborados en cumplimiento con lo establecido en la Ley núm. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo y su reglamento de aplicación (Decreto Núm. 134-14), sobre las apropiaciones presupuestarias protegidas de los programas prioritarios identificados como tal en el Plan Nacional Plurianual del

<sup>11</sup> En la sección III.D. y la Tabla 24 de este informe se presenta la ejecución 2023 de estos programas prioritarios y protegidos, así como de los Programas Presupuestarios orientados a Resultados (PPoR). Por otra parte, se recomienda consultar el Informe Anual Evaluación del Desempeño Presupuestario Físico-Financiero 2023 para un análisis más en profundidad sobre el desempeño físico de los PPoR y su avance en indicadores de resultados. Disponible en: <https://www.digepres.gob.do/publicaciones/informes/>.

Sector Público 2021-2024. De cara al Presupuesto General del Estado 2023 se incluyeron 10 programas bajo esta denominación, con un monto ascendente a RD\$56,189.5 millones.

Por otra parte, los Programas Presupuestarios orientados a Resultados (PPoR) son un conjunto de intervenciones que articulan una serie de productos (bienes y/o servicios) con el fin de generar un cambio en una problemática determinada que afecta a los ciudadanos y/o a su entorno de forma directa. Estos son diseñados con criterios metodológicos basados en evidencia. Se formulan tomando en cuenta las principales necesidades nacionales definidas desde la planificación, gozan de asignación priorizada de recursos y se vinculan causalmente al logro de un resultado esperado. Los 12 programas presupuestarios orientados a resultados efectivamente incorporados en la Ley de PGE 2023 ascendieron a RD\$18,503.2 millones.

### **II.A.3. Política de Financiamiento**

Para el 2023, las estimaciones iniciales indicaban una necesidad bruta de financiamiento de RD\$363,257.9 millones, que representaba el 5.3% del PIB. El monto estuvo compuesto por: requerimientos de financiación para cubrir el resultado deficitario global, estimado en RD\$207,572.6 millones (3.0% del PIB), así como de aplicaciones financieras por RD\$155,685.2 millones (2.3% del PIB). Estos aspectos serán ampliados más adelante en los subapartados V.2.B.3. y V.2.B.4.

Para el año 2023 el gobierno se trazó como lineamiento en política de financiamiento la disminución de los principales riesgos en términos de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento. El objetivo procurado fue la mitigación de los posibles impactos prevalecientes en contextos de incertidumbre global, así como de captar los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades brutas de financiamiento en condiciones favorables. Para esto, se planteó la construcción de una cartera de deuda equilibrada, tomando en consideración los principales desafíos de coyuntura macroeconómica, la prelación entre las posibles fuentes de financiamiento disponibles y el potencial desarrollo del mercado doméstico de títulos del Gobierno. Además, se mantuvo la priorización de la contratación de financiamientos con organismos multilaterales y bilaterales en la medida en que el Congreso Nacional y las condiciones contractuales de los mismos lo permitiesen.

Los lineamientos de política y plan de financiamiento incluyeron los mercados de capitales (emisiones de bonos) locales e internacionales, y los organismos multilaterales y bilaterales para financiar el resultado deficitario global. En cuanto a los financiamientos de proyectos de inversión, se incluyó además el financiamiento con organismos multilaterales y bilaterales. Se planteó además mantener presencia en los mercados de capitales internacionales con puntos de referencia a largo plazo y diversificar las fuentes de financiamiento, explorando la apertura de nuevos mercados. El manejo de la composición de la deuda y la mitigación de los riesgos del portafolio de deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) planteó realizar operaciones de manejo de pasivos que permitiesen disminuir el riesgo de refinanciamiento en el corto y mediano plazo.

### **II.B. Formulación Presupuestaria para el Presupuesto General del Estado 2023** **(Ley núm.366-22)**

Los supuestos macroeconómicos constituyen el marco introductorio sobre el cual se fundamenta la elaboración tanto de la política presupuestaria en general, como del Presupuesto General del Estado en particular.

Para el Presupuesto General del Estado 2023 (Ley núm.366-22) se tomaron en consideración los siguientes supuestos de las principales variables macroeconómicas: un crecimiento de 4.8% del Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales y de 11.0% en términos nominales, una tasa de inflación promedio de 6.0%, una tasa de cambio promedio

de RD\$56.9 por dólar estadounidense, un precio promedio del barril de petróleo WTI de US\$89.1 y un precio promedio de la onza troy de oro de US\$1,779.2.

Para mayor detalle, en la siguiente tabla se presentan los supuestos macroeconómicos que fueron proyectados en la Ley núm. 366-22, del Presupuesto General del Estado 2023.

**Tabla 6. Evolución de los Supuestos Macroeconómicos Proyectados y Registrados  
2022-2023**

<b>Concepto</b>	<b>Proyecciones 1/ 25/08/2022</b>	<b>Observado 2/ 28/08/2023</b>	<b>Var.</b>	
			(%)	p.p
<b>PIB</b>				
Crecimiento del PIB real	4.8	3.0	-36.8%	-1.8
Crecimiento del PIB nominal	11.0	8.7	-21.4%	-2.4
<b>Tasa de Política Monetaria</b>				
TPM 3/	8.5	7.0	-17.6%	-1.5
<b>Inflación</b>				
Inflación (diciembre)	4.8	4.0	-15.8%	-0.8
<b>Tipo de Cambio</b>				
Tasa de cambio (promedio)	56.9	56.6	-0.6%	-0.3
Tasa de variación (%)	3.1	2.64	-14.2%	-0.4
<b>Supuestos</b>				
Petróleo WTI (US\$ por barril)	89.1	77.9	-12.6%	-11.3
Oro (US\$/Oz)	1,779.2	1,935.1	8.8%	155.9

Notas:

1/ Proyecciones corresponden a las cifras del Marco Macroeconómico actualizado a agosto 2022.

2/ Observado corresponde a la información disponible en el Marco Macroeconómico actualizado a agosto 2023.

3/ Valor Vigente en diciembre 2022-diciembre 2023.

Fuente: MEPyD y el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Dicho presupuesto contemplaba una estimación de los ingresos totales del Gobierno Central que alcanzaba el monto de RD\$1,040,005.5 millones, incluyendo donaciones, equivalente a un 15.1% del PIB; de los cuales RD\$1,028,757.9 millones corresponden a ingresos corrientes y RD\$11,247.5 millones a ingresos de capital.

De igual forma, se aprobaron apropiaciones presupuestarias de gastos para el Gobierno Central por un monto de RD\$1,247,578.1 millones, correspondiente a un 18.1% del PIB, de los cuales RD\$1,092,403.1 millones corresponden a gastos corrientes y RD\$155,175.0 millones a gastos de capital. Al excluir el pago de intereses de la deuda (RD\$225,621.0 millones) se esperaba un superávit primario de RD\$18,048.4 millones equivalente a un 0.3% del PIB.

Asimismo, fueron contempladas fuentes financieras totales por un monto de RD\$363,257.9 millones<sup>12</sup>, previstas para cubrir el déficit presupuestario del Gobierno Central de RD\$207,572.6 millones, equivalente a un 3.0% del PIB; así como aplicaciones financieras por un monto de RD\$155,685.2 millones, de las cuales RD\$7,242.0 millones correspondían a incremento de activos financieros y RD\$148,443.2 millones a disminución de pasivos.

<sup>12</sup> Excluyendo la disponibilidad de fuentes financieras de 2022.

**Tabla 7. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento del Gobierno Central 2023**

Valores en millones RD\$

DETALLE	PGE 2023	Participación	% PIB***
<b>1.1 Ingresos Corrientes</b>	<b>1,028,757.9</b>	<b>98.9%</b>	<b>14.9%</b>
1.1.1 Impuestos	965,009.0	92.8%	14.0%
1.1.2 Contribuciones a la seguridad social	4,594.8	0.4%	0.1%
1.1.3 Ventas de bienes y servicios	35,829.5	3.4%	0.5%
1.1.4 Rentas de la propiedad	9,760.2	0.9%	0.1%
1.1.6 Transferencias y donaciones corrientes recibidas	4,256.7	0.4%	0.1%
1.1.7 Multas y sanciones pecuniarias	369.8	0.0%	0.0%
1.1.9 Otros ingresos corrientes	8,937.9	0.9%	0.1%
<b>1.2 Ingresos de capital</b>	<b>11,247.5</b>	<b>1.1%</b>	<b>0.2%</b>
1.2.1 Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	0.0	0.0%	0.0%
1.2.4 Transferencias de capital recibidas	11,247.5	1.1%	0.2%
<b>1. Total de Ingresos * (1.1 + 1.2)</b>	<b>1,040,005.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>15.1%</b>
<b>2.1 Gastos Corrientes</b>	<b>1,092,403.1</b>	<b>87.6%</b>	<b>15.9%</b>
2.1.2 Gastos de consumo	444,373.3	35.6%	6.5%
2.1.3 Prestaciones de la seguridad social	66,472.2	5.3%	1.0%
2.1.4 Intereses de la Deuda Pública	225,621.0	18.1%	3.3%
2.1.5-Subvenciones otorgadas a empresas	20,010.1	1.6%	0.3%
2.1.6 Transferencias corrientes otorgadas	334,946.3	26.8%	4.9%
2.1.9 Otros gastos corrientes	980.2	0.1%	0.0%
<b>2.2 Gastos de capital</b>	<b>155,175.0</b>	<b>12.4%</b>	<b>2.3%</b>
2.2.1 Construcciones en proceso	37,994.4	3.0%	0.6%
2.2.2 Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	55,667.6	4.5%	0.8%
2.2.4 Objetos de valor	9.8	0.0%	0.0%
2.2.5 Activos no producidos	3,463.7	0.3%	0.1%
2.2.6 Transferencias de capital otorgadas	56,593.3	4.5%	0.8%
2.2.8 Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	0.1%	0.0%
<b>2. Total de Gastos (2.1 + 2.2)</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>18.1%</b>
<b>Resultado Primario ( 1 - (2 - 2.1.4))</b>	<b>18,048.4</b>	<b>1.4%</b>	<b>0.3%</b>
<b>Resultado Financiero Global (1-2)</b>	<b>-207,572.6</b>	<b>-16.6%</b>	<b>-3.0%</b>
<b>3.1 Fuentes financieras</b>	<b>363,257.9</b>	<b>175.0%</b>	<b>5.3%</b>
3.1.2 Incremento de pasivos	363,257.9	175.0%	5.3%
<b>3.2 Aplicaciones financieras</b>	<b>155,685.2</b>	<b>-75.0%</b>	<b>2.3%</b>
3.2.1 Incremento de activos financieros	7,242.0	-3.5%	0.1%
3.2.2 Disminución de pasivos	148,443.2	-71.5%	2.2%
<b>Financiamiento Neto (3.1 - 3.2)</b>	<b>207,572.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>3.0%</b>

\*\*\*\*\* La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del pasado 30 de abril de 2023, observó que los registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05- Productos y útiles diversos, que corresponden a gastos corrientes, estaban siendo registrados como gastos de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) notificó a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) de otras inconsistencias que eventualmente variaban la distribución inicial de la clasificación económica, en particular en el subtítulo 2.1.6- Transferencias corrientes otorgadas y 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas, así como en la 2.4.1.2.05 Subsidios para viviendas económicas.

Es importante precisar que estas inconsistencias se deben a la relación inexactas de las referidas cuentas auxiliares, las cuales fueron satisfactoriamente corregidas durante el año presupuestario 2023, implicando alterar retroactivamente, los registros del presupuesto en el sistema, incluyendo la distribución de la clasificación económica del gasto en el propio presupuesto inicial 2023. Todo lo anteriormente explicado subsana en lo adelante la observación de la Cámara de Cuentas antes citada.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## II.B.1 Ingresos del Gobierno Central

Para el 2023, se estimaron ingresos fiscales<sup>13</sup> ascendentes a RD\$1,040,005.5 millones (15.1% del PIB). Este monto incluye RD\$1,546.8 millones de donaciones y RD\$25,301.7 millones que corresponden a las recaudaciones de la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Del total de ingresos, el 98.9% (RD\$1,028,757.9 millones) corresponde a ingresos corrientes, incluyendo ingresos mineros estimados inicialmente en RD\$5,425.1 millones provenientes

<sup>13</sup> En la hoja de cálculo anexa al presente informe, se desagregan las fuentes individuales de ingresos al quinto nivel, pasando del ECOSUBGRUPO al AUXILIAR, acorde a la metodología OBS.

de la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation. El restante 1.1% del total de ingresos (RD\$11,247.5 millones) corresponde a los ingresos de capital.

Algunos de los aspectos claves que explican la estimación de ingresos para el PGE 2023 son: la permanencia de la tasa del ITBIS en 18%, la no indexación del ISC específico sobre hidrocarburos, la percepción del 50% de los ingresos generados por la tasa de 2% de la Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT), la captación de pagos por dividendos del Banco de Reservas, entre otras. Con estas medidas y acciones, la presión tributaria se estimó en 14.0% del PIB.

**Tabla 8. Clasificación Económica de los Ingresos - Presupuesto Inicial 2023**  
Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2023**	Participación	% PIB***
<b>1.1 - Ingresos Corrientes</b>	<b>1,028,757.9</b>	<b>98.9%</b>	<b>14.9%</b>
<b>1.1.1 - Impuestos</b>	<b>965,009.0</b>	<b>92.8%</b>	<b>14.0%</b>
1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	305,546.3	29.4%	4.4%
1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad	51,694.6	5.0%	0.8%
1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios	540,358.0	52.0%	7.8%
1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	66,036.5	6.3%	1.0%
1.1.1.6 - Impuestos ecológicos	1,370.4	0.1%	0.0%
1.1.1.9 - Impuestos diversos	3.1	0.0%	0.0%
<b>1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social</b>	<b>4,594.8</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.1%</b>
1.1.2.1 - Contribuciones de los empleados	1,827.1	0.2%	0.0%
1.1.2.2 - Contribuciones de los empleadores	2,767.7	0.3%	0.0%
<b>1.1.3 - Ventas de bienes y servicios</b>	<b>35,829.5</b>	<b>3.4%</b>	<b>0.5%</b>
1.1.3.1 - Ventas de establecimientos no de mercado	29,568.3	2.8%	0.4%
1.1.3.3 - Derechos administrativos	6,261.2	0.6%	0.1%
<b>1.1.4 - Rentas de la propiedad</b>	<b>9,760.2</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.1%</b>
1.1.4.1 - Intereses	0.0	0.0%	0.0%
1.1.4.2 - Rentas de la propiedad distinta de intereses	9,760.2	0.9%	0.1%
<b>1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas</b>	<b>4,256.7</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.1%</b>
1.1.6.1 - Transferencias del sector privado	1.5	0.0%	0.0%
1.1.6.1 - Transferencias del sector público	3,705.0	0.4%	0.1%
1.1.6.5 - Donaciones corrientes	550.3	0.1%	0.0%
<b>1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias</b>	<b>369.8</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>1.1.9 - Otros ingresos corrientes</b>	<b>8,937.9</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.1%</b>
<b>1.2 - Ingresos de capital</b>	<b>11,247.5</b>	<b>1.1%</b>	<b>0.2%</b>
<b>1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
1.2.1.1 - Venta de activos fijos	0.0	0.0%	0.0%
<b>1.2.4 - Transferencias de capital recibidas</b>	<b>11,247.5</b>	<b>1.1%</b>	<b>0.2%</b>
1.2.4.2 - Transferencias del sector público	10,251.0	1.0%	0.1%
1.2.4.4 - Donaciones de capital	996.5	0.1%	0.0%
<b>Total de Ingresos*</b>	<b>1,040,005.5</b>	<b>100.00%</b>	<b>15.1%</b>

Notas:

\*Incluye donaciones

\*\*El presupuesto Inicial corresponde a la Ley núm. 366-22 del Presupuesto General del Estado 2023

\*\*\* Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 25/08/2022

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Del total estimado para el 2023, se había previsto que la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) recaudase RD\$715,315.4 millones (68.8%), la Dirección General de Aduanas (DGA) RD\$265,074.6 millones (25.5%) y la Tesorería Nacional (TN) RD\$34,313.8 millones (3.3%).

## II. B.2. Gastos del Gobierno Central

Los gastos presupuestados del Gobierno Central para el 2023, según la Ley de Presupuesto No. 366-22, ascendieron a RD\$1,247,578.1 millones, equivalente a un 18.1% del PIB. Atendiendo a las diferentes clasificaciones presupuestarias, se presenta a continuación un análisis del gasto según las clasificaciones económica, funcional e institucional.

### Clasificación Económica

Los gastos corrientes contemplados en el Presupuesto 2023 (Ley núm. 366-22) se proyectaron en un monto de RD\$1,092,403.1 millones (15.9% del PIB), representando el 87.6% del gasto total, de los cuales RD\$444,373.3 millones (35.6%) correspondían a gastos

de consumo. Asimismo, RD\$334,946.3 millones (26.8%) se destinarían a transferencias corrientes a diferentes instituciones públicas y programas sociales, RD\$225,621.0 millones (18.1%) a intereses de la deuda, RD\$66,472.2 millones (5.3%) a prestaciones de la seguridad social, RD\$20,010.1 millones (1.6%) a subvenciones otorgadas a empresas y RD\$980.2 millones (0.1%) a otros gastos corrientes.

Los gastos de capital se presupuestaron con un monto de RD\$155,175.0 millones (2.3% del PIB), equivalente a un 12.4% del total de gastos. De estos, RD\$56,593.3 millones (4.5%) se asignarían a transferencias de capital, las cuales serían destinadas principalmente a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI). Además, se presupuestaron RD\$55,667.6 millones (4.5%) para activos fijos (formación bruta de capital fijo). El monto restante fue consignado a construcciones en proceso (RD\$37,994.4 millones), activos no producidos (RD\$3,463.7 millones), reserva presupuestaria (RD\$1,446.3 millones) y objetos de valor (RD\$9.8 millones).

**Tabla 9. Presupuesto de Gastos por Clasificación Económica - Presupuesto Inicial 2023**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2023*	Participación	% PIB**
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>1,092,403.1</b>	<b>87.6%</b>	<b>15.9%</b>
2.1.2 - Gastos de consumo	444,373.3	40.7%	6.5%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	66,472.2	6.1%	1.0%
2.1.4 - Intereses de la deuda	225,621.0	20.7%	3.3%
2.1.5-Subvenciones otorgadas a empresas	20,010.1	1.8%	0.3%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	334,946.3	30.7%	4.9%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	980.2	0.1%	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>155,175.0</b>	<b>12.4%</b>	<b>2.3%</b>
2.2.1 - Construcciones en proceso	37,994.4	24.5%	0.6%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	55,667.6	35.9%	0.8%
2.2.4 - Objetos de valor	9.8	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	3,463.7	2.2%	0.1%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	56,593.3	36.5%	0.8%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	0.9%	0.0%
<b>Total</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>18.1%</b>

Notas:

\*El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 366-22 del Presupuesto General del Estado 2023

\*\*Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 25/08/2022

\*\*\*\*\* La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del pasado 30 de abril de 2023, observó que los registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05-Productos y útiles diversos, que corresponden a gastos corrientes, estaban siendo registrados como gastos de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) notificó a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) de otras inconsistencias que eventualmente variaban la distribución inicial de la clasificación económica, en particular en el subtítulo 2.1.6- Transferencias corrientes otorgadas y 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas, así como en la 2.4.1.2.05 Subsidios para viviendas económicas.

Es importante precisar que estas inconsistencias se deben a la relación inexactas de las referidas cuentas auxiliares, las cuales fueron satisfactoriamente corregidas durante el año presupuestario 2023, implicando alterar retroactivamente, los registros del presupuesto en el sistema, incluyendo la distribución de la clasificación económica del gasto en el propio presupuesto inicial 2023. Todo lo anteriormente explicado subsana en lo adelante la observación de la Cámara de Cuentas antes citada.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### Clasificación Institucional

En el Presupuesto General del Estado 2023, las instituciones o capítulos que representaron una mayor asignación del total de gastos, dentro del Poder Ejecutivo fueron el Ministerio de Educación (RD\$275,378.9 millones); Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (RD\$137,789.0 millones); Presidencia de la República (RD\$119,333.5 millones), el Ministerio de Interior y Policía (RD\$59,523.6 millones), el Ministerio de Defensa (RD\$49,910.9 millones) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (RD\$49,629.9 millones). En estos seis capítulos se concentró el 55.4% del total del gasto formulado, inicialmente, para el año 2023 correspondiente al ámbito del Gobierno Central.

Dentro del Poder Legislativo se estimó una asignación de RD\$2,635.8 millones para el Senado de la República y RD\$5,182.9 millones para la Cámara de Diputados. Por otro lado, el Poder Judicial posee una asignación de RD\$8,623.3 millones.

Otros capítulos que se deben resaltar son Administración de Deuda Pública y Activos Financieros (RD\$253,545.5 millones), el cual incluye el servicio de la deuda, Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional (RD\$115,557.7 millones), que en conjunto abarcan 29.6% del total del gasto formulado inicialmente para el Presupuesto 2023.

**Tabla 10. Presupuesto de Gastos por Clasificación Institucional - Presupuesto Inicial 2023**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2023*	Participación	% PIB**
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>7,818.7</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.1%</b>
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,635.8	0.2%	0.0%
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,182.9	0.4%	0.1%
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>849,005.7</b>	<b>68.1%</b>	<b>12.3%</b>
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	119,333.5	9.6%	1.7%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	59,523.6	4.8%	0.9%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	49,910.9	4.0%	0.7%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	11,586.6	0.9%	0.2%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	21,701.8	1.7%	0.3%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	275,378.9	22.1%	4.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	137,789.0	11.0%	2.0%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	3,136.4	0.3%	0.0%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,512.1	0.2%	0.0%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	15,106.8	1.2%	0.2%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	49,629.9	4.0%	0.7%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	27,416.6	2.2%	0.4%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	10,706.0	0.9%	0.2%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	9,019.7	0.7%	0.1%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,227.6	0.1%	0.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	3,261.0	0.3%	0.0%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	686.0	0.1%	0.0%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	13,374.2	1.1%	0.2%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15,653.9	1.3%	0.2%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	3,459.6	0.3%	0.1%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,080.7	0.2%	0.0%
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	3,109.7	0.2%	0.0%
0222 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	13,401.0	1.1%	0.2%
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>8,623.3</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.1%</b>
0301 - PODER JUDICIAL	8,623.3	0.7%	0.1%
<b>ORGANISMOS ESPECIALES</b>	<b>13,027.2</b>	<b>1.0%</b>	<b>0.2%</b>
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	8,011.3	0.6%	0.1%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	1,524.2	0.1%	0.0%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,625.4	0.1%	0.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	267.7	0.0%	0.0%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	951.9	0.1%	0.0%
0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	646.7	0.1%	0.0%
<b>OTROS</b>	<b>369,103.2</b>	<b>29.6%</b>	<b>5.4%</b>
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	253,545.5	20.3%	3.7%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	115,557.7	9.3%	1.7%
<b>TOTAL</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>18.1%</b>

Notas:

\*El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 366-22 del Presupuesto General del Estado 2023

\*\*Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 25/08/2022

\*\*\*\*\* La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del pasado 30 de abril de 2023, observó que los registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05- Productos y útiles diversos, que corresponden a gastos corrientes, estaban siendo registrados como gastos de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) notificó a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) de otras inconsistencias que eventualmente variaban la distribución inicial de la clasificación económica, en particular en el subtítulo 2.1.6- Transferencias corrientes otorgadas y 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas, así como en la 2.4.1.2.05 Subsidios para viviendas económicas.

Es importante precisar que estas inconsistencias se deben a la relación inexactas de las referidas cuentas auxiliares, las cuales fueron satisfactoriamente corregidas durante el año presupuestario 2023, implicando alterar retroactivamente, los registros del presupuesto en el sistema, incluyendo la distribución de la clasificación económica del gasto en el propio presupuesto inicial 2023. Todo lo anteriormente explicado subsana en lo adelante la observación de la Cámara de Cuentas antes citada.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

## **Clasificación Funcional**

La mayor proporción del presupuesto en el año 2023 se destinó a la finalidad de Servicios Sociales con RD\$578,381.3 millones, representando 46.4% del gasto total (8.4% del PIB). Estos recursos fueron asignados principalmente a las funciones de educación (RD\$276,271.2 millones), protección social (RD\$140,266.2 millones) y salud (RD\$122,301.2 millones).

Con una participación de 16.8% del gasto total se encuentran los Servicios Económicos, que alcanza RD\$209,176.9 millones (3.0% del PIB). El monto se distribuyó principalmente en energía y combustible con RD\$76,290.5 millones, transporte RD\$67,607.7 millones y asuntos económicos, comerciales y laborales con RD\$29,167.5 millones.

Por su parte, para los Servicios Generales se consignó una asignación de RD\$197,661.0 millones, representando el 15.8% de los gastos totales presupuestados (un 2.9% del PIB). De este monto, se contemplaron RD\$87,046.0 millones a la administración general, RD\$56,392.7 millones a justicia, orden público y seguridad, RD\$42,631.6 millones a defensa nacional y RD\$11,590.7 millones a relaciones internacionales.

A la finalidad de Servicios de Protección al Medio Ambiente se le asignó un total de RD\$8,813.4 millones con una participación de 0.7% del gasto total (0.1% del PIB), distribuida en protección de la biodiversidad y ordenación de desechos (RD\$7,784.0 millones), cambio climático (RD\$630.9 millones) y protección del aire, agua y suelo (RD\$398.5 millones).

Por último, para el pago de interés de la deuda se canalizaron el 20.3% del gasto total, con un monto asignado de RD\$253,545.5 millones (3.7% del PIB).

**Tabla 11. Presupuesto de Gastos por Clasificación Funcional - Presupuesto Inicial 2023**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2023*	Participación	% PIB**
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>197,661.0</b>	<b>15.8%</b>	<b>2.9%</b>
1.1 - Administración general	87,046.0	7.0%	1.3%
1.2 - Relaciones internacionales	11,590.7	0.9%	0.2%
1.3 - Defensa nacional	42,631.6	3.4%	0.6%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	56,392.7	4.5%	0.8%
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>209,176.9</b>	<b>16.8%</b>	<b>3.0%</b>
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	29,167.5	2.3%	0.4%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	15,112.7	1.2%	0.2%
2.3 - Riego	6,626.7	0.5%	0.1%
2.4 - Energía y combustible	76,290.5	6.1%	1.1%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	619.4	0.0%	0.0%
2.6 - Transporte	67,607.7	5.4%	1.0%
2.7 - Comunicaciones	2,896.5	0.2%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	149.7	0.0%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	10,706.2	0.9%	0.2%
<b>3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>8,813.4</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.1%</b>
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	398.5	0.0%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	7,784.0	0.6%	0.1%
3.3 - Cambio Climático	630.9	0.1%	0.0%
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>578,381.3</b>	<b>46.4%</b>	<b>8.4%</b>
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	31,108.9	2.5%	0.5%
4.2 - Salud	122,301.2	9.8%	1.8%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	7,710.6	0.6%	0.1%
4.4 - Educación	276,271.2	22.1%	4.0%
4.5 - Protección social	140,266.2	11.2%	2.0%
4.6 - Equidad de género	723.0	0.1%	0.0%
<b>5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>253,545.5</b>	<b>20.3%</b>	<b>3.7%</b>
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	253,545.5	20.3%	3.7%
<b>Total</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>18.1%</b>

Notas:

\*El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 366-22 del Presupuesto General del Estado 2023

\*\*Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 25/08/2022

\*\*\*\*\* La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del pasado 30 de abril de 2023, observó que los registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05-Productos y útiles diversos, que corresponden a gastos corrientes, estaban siendo registrados como gastos de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) notificó a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) de otras inconsistencias que eventualmente variaban la distribución inicial de la clasificación económica, en particular en el subtítulo 2.1.6- Transferencias corrientes otorgadas y 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas, así como en la 2.4.1.2.05 Subsidios para viviendas económicas.

Es importante precisar que estas inconsistencias se deben a la relación inexactas de las referidas cuentas auxiliares, las cuales fueron satisfactoriamente corregidas durante el año presupuestario 2023, implicando alterar retroactivamente, los registros del presupuesto en el sistema, incluyendo la distribución de la clasificación económica del gasto en el propio presupuesto inicial 2023. Todo lo anteriormente explicado subsana en lo adelante la observación de la Cámara de Cuentas antes citada.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### II.B.3. Resultado Presupuestario Estimado

El resultado financiero estimado del Gobierno Central para el año 2023, reflejaría un déficit de RD\$207,572.6 millones, equivalente a un 3.0% del Producto Interno Bruto. Dicho resultado sería producto de ingresos totales ascendentes a RD\$1,040,005.5 millones y a un gasto total de RD\$1,247,578.1 millones. Por otra parte, el resultado primario, que refleja la diferencia entre ingresos y gastos, excluyendo el pago de intereses de la deuda pública, se estimó en un superávit primario equivalente a un 0.3% del PIB (RD\$18,048.4 millones). Asimismo, se presupuestó un déficit económico (o corriente) de RD\$63,645.1 millones, equivalente a 0.9% del PIB, y un déficit de capital de RD\$143,927.5 millones, lo que representaba 2.1% del Producto Interno Bruto.

**Tabla 12. Resultados Presupuestarios Estimados - Presupuesto Inicial 2023**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2023 Ley núm. 366-22	% PIB
<b>A. Total de Ingresos</b>	<b>1,040,005.5</b>	<b>15.1%</b>
A.1) Ingresos Corrientes	1,028,757.9	14.9%
A.2) Ingresos de Capital	11,247.5	0.2%
<b>B. Total de Gastos</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>18.1%</b>
B.1) Gastos Corrientes	1,092,403.1	15.9%
B.1.1) Intereses de la Deuda Pública	225,621.0	3.3%
B.2) Gastos de Capital	155,175.0	2.3%
<b>Resultados Presupuestarios</b>		
<b>Resultado Primario [A-[B-(B.1.1)]</b>	<b>18,048.4</b>	<b>0.3%</b>
<b>Resultado Económico (A.1-B.1)</b>	<b>-63,645.1</b>	<b>-0.9%</b>
<b>Resultado de Capital (A.2-B.2)</b>	<b>-143,927.5</b>	<b>-2.1%</b>
<b>C. Resultado Financiero (A-B)</b>	<b>-207,572.6</b>	<b>-3.0%</b>
<b>D. Fuentes Financieras</b>	<b>363,257.9</b>	<b>5.3%</b>
<b>E. Aplicaciones Financieras</b>	<b>155,685.2</b>	<b>2.3%</b>
<b>F. Financiamiento Neto (D-E)</b>	<b>207,572.6</b>	<b>3.0%</b>

Notas:

\*El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 366-22 del Presupuesto General del Estado 2023

\*\*Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 25/08/2022

\*\*\*\*\* La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del pasado 30 de abril de 2023, observó que los registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05-Productos y útiles diversos, que corresponden a gastos corrientes, estaban siendo registrados como gastos de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) notificó a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) de otras inconsistencias que eventualmente variaban la distribución inicial de la clasificación económica, en particular en el subtítulo 2.1.6- Transferencias corrientes otorgadas y 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas, así como en la 2.4.1.2.05 Subsidios para viviendas económicas.

Es importante precisar que estas inconsistencias se deben a la relación inexactas de las referidas cuentas auxiliares, las cuales fueron satisfactoriamente corregidas durante el año presupuestario 2023, implicando alterar retroactivamente, los registros del presupuesto en el sistema, incluyendo la distribución de la clasificación económica del gasto en el propio presupuesto inicial 2023. Todo lo anteriormente explicado subsana en lo adelante la observación de la Cámara de Cuentas antes citada.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## II. B.4. Financiamiento del Gobierno Central

El Presupuesto General del Estado para el año 2023 contempló una necesidad bruta de financiamiento (fuentes financieras<sup>14</sup>) equivalente a RD\$363,257.9 millones, representando un 5.3% del PIB. Este monto está compuesto por requerimiento de financiación, del resultado deficitario global por un valor de RD\$207,572.6 millones, un 3.0% del PIB estimado para 2023, y aplicaciones financieras por RD\$155,685.2 millones, representando 2.3% del PIB.

Las fuentes financieras presupuestadas provendrían de colocación de títulos valores de largo plazo por RD\$290,664.8 millones y obtención de préstamos a largo plazo por RD\$72,593.0 millones. En cuanto a las aplicaciones financieras, estas corresponden a la compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez por RD\$7,242.0 millones, disminución de cuentas por pagar de corto plazo por RD\$19,042.1 millones, amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos de valores de largo plazo por RD\$80,798.8 millones, y amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo por RD\$48,602.4 millones.

<sup>14</sup> Excluyendo la disponibilidad de fuentes financieras de 2022.

**Tabla 13. Fuentes y Aplicaciones Financieras - Presupuesto Inicial 2023**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2023*	% PIB**
<b>3.1 Fuentes Financieras</b>	<b>363,257.9</b>	<b>5.3%</b>
<b>3.1.2 - Incremento de pasivos</b>	<b>363,257.9</b>	<b>5.3%</b>
3.1.2.2 - Incremento de pasivos no corrientes	363,257.9	5.3%
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos valores de la deuda pública de largo plazo	290,664.8	4.2%
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública de largo plazo	72,593.0	1.1%
<b>3.2 Aplicaciones Financieras</b>	<b>155,685.2</b>	<b>2.3%</b>
<b>3.2.1 - Incremento de activos financieros</b>	<b>7,242.0</b>	<b>0.1%</b>
3.2.1.2 - Incremento de activos financieros no corrientes	7,242.0	0.1%
3.2.1.2.3 - Compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez	7,242.0	0.1%
3.2.1.2.9 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0.0	0.0%
<b>3.2.2 - Disminución de pasivos</b>	<b>148,443.2</b>	<b>2.2%</b>
3.2.2.1 - Disminución de pasivos corrientes	148,443.2	2.2%
3.2.2.1.1 - Disminución de cuentas por pagar de corto plazo	19,042.1	0.3%
3.2.2.1.5 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos valores de largo plazo	80,798.8	1.2%
3.2.2.1.6 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo	48,602.4	0.7%
<b>Financiamiento Neto (3.1 - 3.2)</b>	<b>207,572.6</b>	<b>3.0%</b>

Notas:

\*El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 366-22 del Presupuesto General del Estado 2023

\* El saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores, representa las disponibilidades financieras que son aprobadas para el Presupuesto Reformulado en el Art.7 de la Ley núm.52-23.

\*\*Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 25/08/2022

\*\*\*\*\* La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del pasado 30 de abril de 2023, observó que los registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05- Productos y útiles diversos, que corresponden a gastos corrientes, estaban siendo registrados como gastos de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) notificó a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) de otras inconsistencias que eventualmente variaban la distribución inicial de la clasificación económica, en particular en el subtítulo 2.1.6- Transferencias corrientes otorgadas y 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas, así como en la 2.4.1.2.05 Subsidios para viviendas económicas.

Es importante precisar que estas inconsistencias se deben a la relación inexactas de las referidas cuentas auxiliares, las cuales fueron satisfactoriamente corregidas durante el año presupuestario 2023, implicando alterar retroactivamente, los registros del presupuesto en el sistema, incluyendo la distribución de la clasificación económica del gasto en el propio presupuesto inicial 2023. Todo lo anteriormente explicado subsana en lo adelante la observación de la Cámara de Cuentas antes citada.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **II.C. Modificaciones al Presupuesto**

Durante el año 2023, la prolongación de los choques inflacionarios desencadenados por el conflicto bélico en Ucrania se manifestó particularmente en el incremento en las cotizaciones de las materias primas y en el endurecimiento sincronizado de las condiciones monetarias a escala global. Además, se suma el aumento de los fletes globales, las continuas interrupciones en el comercio internacional y los fenómenos hidrometeorológicos que, por nuestra condición geográfica insular, se acrecientan en el territorio nacional como efecto del cambio climático.

Los referidos acontecimientos tuvieron importantes repercusiones sobre la política presupuestaria, razón por la cual, en agosto de 2023, fue aprobada la Ley núm. 52-23, que modifica la Ley núm. 366-22 del Presupuesto General del Estado 2023. Este subapartado presenta los cambios específicos en los supuestos macroeconómicos que justifican esta reformulación presupuestaria, así como las modificaciones en la política de ingresos, gastos y financiamiento que implicó, acorde a la dinámica imperante en los demás países de la región, a los fines de especializar y realizar las transferencias y ajustes necesarios de recursos que faciliten la mejoría de las perspectivas económicas del país.

### **II.C.1. Cambios en los supuestos macroeconómicos de partida**

Como resultado de los acontecimientos antes citados, tras apenas cumplirse la primera mitad del año 2023, el marco macroeconómico que dio origen a la formulación del Presupuesto General del Estado 2023, aprobado el 25 de agosto de 2022, había variado notablemente. Esto se ha visto consecuentemente reflejado en las revisiones efectuadas a los escenarios macroeconómicos, resumidos en el Cuadro 15, tanto para los meses de agosto 2022 y junio-agosto 2023.

**Tabla 14. Comparativo de Proyecciones Macroeconómicas**  
2022 y 2023

	Revisado al 25/08/2022	Revisado al 06/06/2023	Revisado al 28/08/2023	Datos Cierre 2023	Variación absoluta 28/08/2023 vs 25/08/2022	Variación absoluta cierra 2023 vs 25/08/2022
PIB real (índice 2007=100)	207.5	205.7	203.7	202.4	-3.7	-5.0
Crecimiento del PIB real	4.8	4.0	3.0	2.4	-1.8	-2.4
PIB nominal (Millones RD\$)	6,884,473.2	6,869,090.8	6,803,041.9	6,820,019.3	-81,431.3	-64,453.9
Crecimiento del PIB nominal	11.0	9.7	8.7	8.2	-2.4	-2.8
PIB nominal (Millones de US\$)	120,886.3	122,336.7	120,194.2	121,691.7	-692.1	805.4
Crecimiento del PIB nominal en US\$	7.7	7.3	5.4	6.7	-2.3	-1.0
Meta de inflación ( $\pm 1$ )	4.00	4.00	4.00	4.00	0.0	0.0
Inflación (promedio)	6.00	4.75	4.75	4.79	-1.3	-1.2
Inflación (diciembre)	4.75	4.00	4.00	3.57	-0.8	-1.2
Crecimiento deflactor PIB	6.00	5.50	5.50	6.43	-0.5	0.4
Tasa de cambio (promedio)	56.95	56.15	56.60	56.17	-0.3	-0.8
Tasa de variación (%)	3.08	1.83	2.64	1.85	-0.4	-1.2
<b>SUPUESTOS:</b>						
Petróleo WTI (US\$ por barril)	89.1	73.7	77.9	77.6	-11.2	-11.6
Oro (US\$/Oz)	1,779.2	1,972.9	1,935.1	1,942.7	155.9	163.5
Nickel (US\$/TM)	22,010.0	21,371.4	20,559.8	21,521.1	-1,450.2	-488.9
Carbón mineral AP12 CIF ARA (US\$/TM)	210.2	94.3	122.5	127.1	-87.7	-83.1
Crecimiento PIB real EE.UU (%)	0.7	1.1	1.9	2.5	1.2	1.8
Inflación EE.UU. (promedio)	3.8	4.2	4.1	4.1	0.3	0.3
Inflación EE.UU. (diciembre)	2.3	3.1	3.4	3.3	1.1	1.0

**Fuente:** elaborado en base a panoramas macroeconómicos citados, MEPyD.

De la revisión antes expuesta, se destacan los siguientes elementos:

1. El crecimiento económico real del año 2023 fue sucesivamente revisado a la baja, de una proyección inicial del 4.8% de crecimiento del PIB a una de 3%, como resultado del shock externo antes citado y su influencia en las condiciones económicas internas. Comparando con los datos de cierre de 2023 publicados por el Banco Central de la República Dominicana, el crecimiento del PIB real resultó en 2.4%, una diferencia de 2.4 puntos porcentuales a la baja con respecto a la revisión de agosto de 2022, mientras que con respecto a la última revisión esta es de tan solo 0.6 p.p.
2. No obstante, se destaca que la inflación promedio anual durante el primer semestre del año fue revisada a la baja, de una proyección inicial del 6.00 puntos porcentuales (p.p.), prevista en agosto del 2022, hasta 4.75 p.p. en las revisiones del marco macroeconómico de junio y agosto de 2023. Las políticas de protección social y subsidios a determinadas actividades económicas lograron reducir el impacto del crispado contexto internacional en los precios internos. La inflación de cierre fue similar a la revisión de agosto de 2023, con un incremento de 0.04 p.p. resultando en 4.79 p.p., mientras que, con respecto a la revisión de la formulación, donde se tiene una variación de 1.2 p.p. a la baja.
3. Por su parte, la proyección respecto a la variación de la tasa de cambio promedio esperada se redujo del 3.08% en agosto 2022 al 2.64% en agosto 2023, indicando una menor depreciación de la prevista en el tipo de cambio promedio del año. De una tasa de cambio proyectada inicialmente en 56.95 pesos por dólar para el PGE 2023, la proyección al momento de la reformulación se situaba en 56.60 pesos por dólar. Esta menor depreciación es aún más pronunciada con la tasa de cambio promedio calculada por el Banco Central, pasando de RD\$56.95 en agosto de 2022 a RD\$56.17 al cierre de 2023.
4. El precio promedio internacional del petróleo WTI, punto de referencia para el mercado de petróleo ligero de los Estados Unidos, se había proyectado inicialmente en US\$89.1 por barril de cara a la formulación presupuestaria 2023. Posteriormente, como resultado de las tendencias decrecientes en los precios registrados en los mercados internacionales de crudo durante el primer semestre del año, se fueron ajustando las proyecciones de los sucesivos marcos macroeconómicos, hasta situar las proyecciones en US\$73.7 por barril a junio del 2023. No obstante, a partir de julio, con los recortes en la producción anunciados por la OPEP y aliados, el panorama macroeconómico de agosto 2023 ya había registrado el repunte en los precios y lo situó en US\$77.9 por barril. Según datos de la Energy Information Administration (EIA), el precio promedio de 2023 fue de US\$77.6, una diferencia de US\$11.6 dólares a la baja debido a la desaceleración de la economía occidental, así como de la economía china. Adicionalmente, la producción de crudo en los Estados Unidos se mantuvo en máxima capacidad, que pudo proveer y sustituir los recortes de la OPEP, impidiendo un mayor incremento de los precios.
5. Por último, contrario al año 2022, se destaca un repunte en las proyecciones de crecimiento de la economía estadounidense en 2023, principal socio comercial de República Dominicana, así como primer emisor de inversión extranjera directa y remesas al país. De un 0.7% inicialmente proyectado, pasa a 1.9% de crecimiento de PIB real. El repunte de la economía estadounidense se percibe aún más cuando se compara con el dato final de 2023 calculado por el Bureau of Economic Analysis (BEA), de 2.5%, un cambio de 1.8 puntos porcentuales al alza, y de 0.6 p.p. al alza con respecto a agosto de 2022 y 2023, respectivamente.

## II.C.2. Sobre la Ley núm.52-23 que modifica la Ley núm.366-22 de PGE 2023

Como ya ha sido adelantado, durante el primer semestre del año, el escenario macroeconómico global que fundamentó la formulación de la Ley núm. 366-22 de Presupuesto General del Estado 2023 ha sido objeto de notables variaciones. Ante el contexto planteado en el subapartado V.3.1, la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público núm. 423-06, en su artículo 48, prevén las condiciones bajo las cuales es posible realizar modificaciones a la ley anual de presupuesto.

El Cuadro 16 resume los principales resultados de la referida modificación presupuestaria aprobada en la Ley núm. 52-23.

**Tabla 15. Resumen Cuenta Ahorro-Inversión Financiamiento (CAIF) del presupuesto reformulado 2023.**

Detalle	Presupuesto Inicial (Ley núm. 366-22)		PGE reformulado 2023 (Ley núm. 52-23)		Variación	
	En millones de RD\$	% del PIB	En millones de RD\$	% del PIB	En millones de RD\$	Relativa
<b>1) Total de ingresos</b>	<b>1,040,005.5</b>	<b>15.1%</b>	<b>1,086,800.0</b>	<b>15.8%</b>	<b>46,794.5</b>	<b>4.5%</b>
<b>2) Total de gastos</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>18.1%</b>	<b>1,308,634.3</b>	<b>19.1%</b>	<b>61,056.2</b>	<b>4.9%</b>
<b>3) Resultado Financiero (1-2)</b>	<b>-207,572.6</b>	<b>-3.0%</b>	<b>-221,834.3</b>	<b>-3.2%</b>	<b>-14,261.7</b>	<b>6.9%</b>
4) Fuentes Financieras	363,257.9	5.3%	333,064.6	4.8%	-30,193.2	-8.3%
5) Aplicaciones Financieras	155,685.2	2.3%	111,230.3	1.6%	-44,454.9	-28.6%
<b>6) Financiamiento Neto (4-5)</b>	<b>207,572.6</b>	<b>3.0%</b>	<b>221,834.3</b>	<b>3.2%</b>	<b>14,261.7</b>	<b>6.9%</b>

Notas: Las cifras del PIB del PGE inicial 2023 corresponden a Marco Macroeconómico del 25 de agosto 2022. Mientras que, para la cifra del PIB del PGE reformulado el Marco Macroeconómico del 06 de junio de 2023, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

A grandes rasgos, se destacan tres aspectos centrales de la reformulación presupuestaria 2023:

1. A pesar del contexto externo adverso, fue revisada al alza las proyecciones de cierre en los ingresos del gobierno central. El tope de ingresos se elevaría hasta los RD\$1,086,800.0 millones para un incremento absoluto de RD\$46,794.5 millones o del 4.5% en relación con el presupuesto inicialmente aprobado. Esto fue resultado de los ingentes esfuerzos de la DGII por efectuar mejoras administrativas de gran calado en procesos de recaudación, así como en acercamientos a los contribuyentes para asegurar el cumplimiento tributario.

Además, vale resaltar los aumentos de recaudación por Tesorería Nacional (TN), provenientes de transferencias de otras instituciones públicas, tales como Empresa de Trasmisión Eléctrica Dominicana (ETED), Empresa Generadora Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Fideicomiso para la creación del Fondo Nacional de la Vivienda, Lotería Nacional, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), Superintendencia de Bancos, Instituto Dominicano de Aviación Civil y el Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (FONPER).

La coyuntura internacional del primer semestre del año observó una normalización del valor real de los fletes, lo cual impactó hacia la baja en la base imponible, unido a la ralentización del comercio exterior y a la llegada de un menor número de contenedores al país, reduciendo las recaudaciones de la DGA. No obstante, esta disminución ha sido compensada por la percepción de los ingresos adicionales indicados anteriormente.

2. Se redujo la necesidad de endeudamiento para el cierre del ejercicio fiscal. Las fuentes financieras en general fueron reestimadas hacia la baja en RD\$30,193.2 millones, una reducción del 8.3% respecto al presupuesto inicial aprobado por el Congreso Nacional. Del total de fuentes, se destaca la reducción particular de las aplicaciones

financieras en casi RD\$44,454.9 millones, esto debido a la disponibilidad de recursos en fuentes financieras de 2022 por RD\$23,600.0 millones.

En cuanto al gasto corriente, las principales partidas a destacar son los recursos adicionales que se destinados a mitigar el impacto de la factura eléctrica en los hogares, con aproximadamente RD\$4,663.0 millones al subsidio eléctrico, así como otros RD\$3,500.0 millones al programa Supérate (Aliméntate) y otros RD\$3,827.8 millones previstos para cubrir ajustes salariales comprometidos para dignificar la labor de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, como Policía Nacional, Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

3. Visto más en detalle, en las partidas relacionadas al gasto de capital, se destacan los aumentos en las apropiaciones para: obras de infraestructura para transporte por carretera, con un monto estimado en RD\$14,987.6 millones adicionales, así como aquellas obras centradas en el sector agua, ya sea para abastecimiento a la población (INAPA) o para riego (INDRHI), con asignaciones adicionales de RD\$4,000.0 millones y RD\$3,612.5 millones respectivamente. También se destacan asignaciones adicionales para obras hospitalarias (MIVHED) por otros RD\$5,328 millones y las obras ferroviarias de Oficina Para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) por RD\$4,000.0 millones.

A los fines de hacer frente a la desaceleración del crecimiento económico, se efectuó una expansión del gasto, sobre todo en aquel enfocado a inversión productiva. El tope del gasto se elevó hasta los RD\$1,308,634.3 millones, lo que equivale a RD\$61,056.2 millones adicionales o un 4.9% por encima de la formulación inicial prevista en la Ley núm. 366-22 de PGE 2023. Vale destacar que más de dos terceras partes (67%) de este incremento se concentró en gasto de capital, a los fines de generar impulsos fiscales endógenos sobre la actividad económica durante el segundo semestre del año.

El resto del incremento se destinaría principalmente a determinados subsidios del Estado, a fortalecer los programas de protección social y a reajustes salariales en las instituciones castrenses y policiales. El Cuadro 17 resume las partidas más importantes.

**Tabla 16. Presupuesto reformulado (Ley núm. 52-23): principales partidas con recursos adicionales para mitigar shocks externos**

Valores en millones RD\$

Tipo	Entidad receptora	Detalle
Gasto corriente	1 Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	Subsidio eléctrico 4,663.0
	2 Programa Supérate (Aliméntate)	Programa Supérate (Aliméntate) 3,500.0
	3 Ministerio de Hacienda (obligaciones del Tesoro)	Pensiones por edad avanzada o discapacidad 1,049.2
	4 Policía Nacional	1,307.3
	5 Ejército de la República Dominicana	Reajustes a nuevas escalas salariales e incentivos 1,897.6
	6 Armada de la República Dominicana	622.9
	7 Plan Presidencial contra la pobreza	Asistencia social 2,107.5
Gasto de capital	Entidad receptora	Detalle
	1 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Infraestructura transporte por carretera 14,987.6
	2 Oficina para el reordenamiento del transporte	Transporte ferroviario 4,000.0
	3 Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados (INAPA)	Obras / abastecimiento de agua potable 4,000.0
	4 Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	Obras para edificación no residencial / sector salud 5,328.0
	5 Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI)	Riego 3,612.5
	6 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las aguas 1,573.0

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### **III. Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central**

#### **III.A. Análisis de los Ingresos del Gobierno Central**

Tras describir y analizar en las secciones anteriores las prioridades de políticas y formulación del Presupuesto General del Estado, así como sus correspondientes modificaciones contenidas en leyes aprobadas por el Congreso Nacional, en esta sección se abordará de forma descriptiva y analítica la etapa de ejecución presupuestaria del gobierno central, tanto a nivel de ingresos, de gastos y de financiamiento.

#### **III.4. A.1. Ingresos por Clasificación Económica**

##### **Ingresos Corrientes**

En el caso de los ingresos corrientes del Gobierno Central, excluyendo las donaciones, se percibió un total de RD\$1,061,604.7 millones, equivalente al 99.5% del monto reestimado para el año 2023 (RD\$1,075,758.4 millones). La distribución de los ingresos corrientes se percibió en un 91.5% por concepto de impuestos (RD\$971,890.7 millones), un 3.5% por ventas de bienes y servicios (RD\$37,535.2 millones), un 1.0% por las rentas de la propiedad (RD\$10,766.2 millones), y el 3.9% restante por las demás categorías que componen los ingresos corrientes (RD\$41,412.6 millones).

El monto recaudado por los impuestos (RD\$971,890.7 millones), se explica principalmente por los impuestos sobre los bienes y servicios (RD\$516,077.1 millones), los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital (RD\$342,234.3 millones), los impuestos sobre el comercio y las transacciones (RD\$60,865.6 millones), los impuestos sobre la propiedad (RD\$51,309.7 millones) y el restante (RD\$1,404.0 millones) por impuestos ecológicos y los impuestos diversos.

Dentro de los ingresos percibidos por la venta de bienes y servicios (RD\$37,535.2 millones) se encuentran las ventas clasificadas como de establecimientos no de mercado (RD\$29,738.0 millones), principalmente de otras ventas de servicios, las cuales alcanzaron una recaudación de RD\$24,827.9 millones, servicios de transporte de RD\$2,278.5 millones y venta de medicamentos PROMESE ascendió a RD\$1,238.9 millones, mientras que el resto de esta categoría (RD\$7,797.2 millones) fue percibido por concepto de derechos administrativos, como la tarjeta de turismo (RD\$4,962.7 millones) y la tasa por expedición y renovación de pasaportes (RD\$1,368.9 millones), entre otros.

En rentas de la propiedad (RD\$10,766.2 millones) destacan los ingresos por concepto de dividendos del Banco de Reservas (RD\$7,929.3 millones) y de fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (FONPER) (RD\$2,504.3 millones).

Dentro de los ingresos corrientes restantes (RD\$41,412.6 millones), se encuentran principalmente los ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo (RD\$9,527.2 millones), las contribuciones a la seguridad social (RD\$4,221.0 millones), las transferencias (RD\$19,732.6 millones), y las multas y sanciones pecuniarias (RD\$2,149.0 millones). Por su parte, las contribuciones a la seguridad social se dividen en contribuciones de los empleados (RD\$2,157.8 millones) y en contribuciones de los empleadores (RD\$2,063.2 millones). Asimismo, las transferencias corrientes se reciben casi en su totalidad (RD\$19,730.9 millones) del sector público y una mínima parte (RD\$1.7 millones) del sector privado. Las multas y sanciones pecuniarias se perciben por concepto de multas de tránsito (RD\$934.7 millones),

multas por delitos, evasión e incumplimiento al Código Tributario (RD\$482.1 millones), multas por incautación (RD\$732.1 millones) y multas de seguro social (RD\$0.1 millones).

La recaudación de los ingresos fiscales corrientes durante el año 2023, fue inferior que lo reestimado en 1.3% (RD\$-4,909.6 millones), a pesar de esta diferencia se pudo apreciar la mejora en el desempeño de los siguientes conceptos frente a lo esperado para el referido período: otras ventas de servicios en RD\$22,812.9 millones , en impuesto por pagos al exterior en general en RD\$1,044.8 millones , servicios de transporte (incluye OMSA, METRO) en RD\$1,763.8 millones, impuesto selectivo ad valorem sobre hidrocarburos, Ley 557-05 en RD\$2,448.2 millones, entre otros.

A pesar del mejor desempeño de algunas figuras impositivas, se evidencian otras que han parcialmente mermado las recaudaciones totales registrando un monto percibido menor a su presupuesto vigente como en el caso de: el impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en RD\$11,818.9 millones, el impuesto específico a derivados del alcohol en RD\$8,546.1 millones, el impuesto sobre la renta de las empresas en RD\$2,499.0 millones, entre otros.

Cabe destacar que, los ingresos corrientes percibidos por donaciones ascienden a RD\$419.3 millones de los cuales, el 35.8% (RD\$150.2 millones) provienen de Emiratos Árabes Unidos, el 28.2% (RD\$118.1 millones) del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria, el 15% de la Unión Europea (RD\$63.1 millones), el 6.1% (RD\$25.6 millones) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el 6.1% (RD\$25.0 millones) de Corporación Andina de Fomento (CAF), el 2.8% (RD\$11.8 millones) de la Agencia Francesa para el Desarrollo, el 2.7% (RD\$11.3 millones) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el restante 3.4% (RD\$14.3 millones) de otros organismos multilaterales e internacionales como la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), entre otros.

## **Ingresos de Capital**

Durante el año 2023, se percibieron ingresos de capital por un monto de RD\$9,244.1 millones, excluyendo las donaciones, equivalentes al 93.5% del monto reestimado para el año 2023 (RD\$9,883.2 millones). Los mismos, corresponde en un 80.8% (RD\$7,473.0 millones) a las transferencias de capital recibidas de las empresas públicas no financieras EDEESTE, EDENORTE y EDESUR; en un 12.9% (RD\$1,193.9 millones) por la venta de activos no financieros, por concepto concesiones con RD\$1,142.4 millones y venta de automóviles y camiones con RD\$51.5 millones; y el restante 6.2% (RD\$577.1 millones) por la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política.

Por su parte, los ingresos de capital recibidos por concepto de donaciones ascienden a RD\$553.6 millones, de los cuales, el 33.6% (RD\$185.8 millones) provienen de la Agencia Francesa para el Desarrollo, el 22.8% (RD\$126.0 millones) de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), el 18.3% (RD\$101.1 millones) del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el 15.4% (RD\$85.3 millones) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 7.1% (RD\$39.1 millones) de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y el restante 3% (RD\$16.4 millones) de otras organizaciones internacionales como Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria, Francia y Universidad de las Indias Occidentales.

**Tabla 17. Ingresos del Gobierno Central por Clasificación Económica  
2022-2023**

Valores en millones RD\$

DETALLE	2022	2023	ENERO-DICIEMBRE 2023			% VARIACIÓN 2023 VS 2022	% RESPECTO PRESUPUESTO INICIAL	% RESPECTO PRESUPUESTO VIGENTE
	PERCIBIDO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO	%PIB			
	1	2	3	4	5=(4/PIB)	6=(4-1/1)	7=(4/2)	8=(4/3)
<b>1.1 Ingresos Corrientes</b>	<b>944,937.7</b>	<b>1,028,207.7</b>	<b>1,075,758.4</b>	<b>1,061,604.7</b>	<b>0.0%</b>	<b>12.3%</b>	<b>103.2%</b>	<b>98.7%</b>
<b>1.1.1 - Impuestos</b>	<b>870,447.1</b>	<b>965,009.0</b>	<b>985,363.5</b>	<b>971,890.7</b>	<b>0.0%</b>	<b>11.7%</b>	<b>100.7%</b>	<b>98.6%</b>
1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	278,502.3	305,546.3	341,809.1	342,234.3	0.0%	22.9%	112.0%	100.1%
1.1.1.1.1 - De personas físicas	87,199.8	93,676.2	103,021.7	103,150.2	0.0%	18.3%	110.1%	100.1%
1.1.1.1.2 - De empresas y otras corporaciones	142,852.0	158,757.9	184,569.9	182,244.8	0.0%	27.6%	114.8%	98.7%
1.1.1.1.3 - Otros impuestos sobre los ingresos	48,450.5	53,112.3	54,217.5	56,839.3	0.0%	17.3%	107.0%	104.8%
Impuesto por otro tipo de rentas no especificado	2,755.9	3,225.6	2,960.3	3,914.7	0.0%	42.0%	121.4%	132.2%
Impuesto por pagos al exterior en general	17,438.2	20,081.2	19,084.0	20,128.8	0.0%	15.4%	100.2%	105.5%
Impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país	15,391.6	16,056.0	16,717.4	16,608.1	0.0%	7.9%	103.4%	99.3%
Impuesto por intereses pagados o acreditados en el exterior	1,783.2	1,930.1	2,901.6	2,982.0	0.0%	67.2%	154.5%	102.8%
Otros impuestos sobre los ingresos	11,081.6	11,819.4	12,554.2	13,205.7	0.0%	19.2%	111.7%	105.2%
1.1.1.1.4 - Impuestos sobre la propiedad	47,361.9	51,694.6	51,682.5	51,309.7	0.0%	8.3%	99.3%	99.3%
1.1.1.1.5 - Impuestos sobre los bienes y servicios	483,901.5	540,358.0	529,626.7	516,077.1	0.0%	6.6%	95.5%	97.4%
1.1.1.1.6 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	59,469.5	66,036.5	60,873.7	60,865.6	0.0%	2.3%	92.2%	100.0%
1.1.1.6 - Impuestos ecológicos	1,208.9	1,370.4	1,368.6	1,401.3	0.0%	15.9%	102.3%	102.4%
1.1.1.9 - Impuestos diversos	3.0	3.1	3.0	2.7	0.0%	-9.5%	86.0%	88.0%
Impuesto sobre constitución de fianzas y consignación de valores	3.0	3.1	3.0	2.7	0.0%	-9.5%	86.0%	88.0%
<b>1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social</b>	<b>4,923.1</b>	<b>4,594.8</b>	<b>4,260.6</b>	<b>4,221.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>-14.3%</b>	<b>91.9%</b>	<b>99.1%</b>
1.1.2.1 - Contribuciones de los empleados	2,589.1	1,827.1	2,109.2	2,157.8	0.0%	-16.7%	118.1%	102.3%
1.1.2.1.1 - Contribuciones de empleados del sector público	2,589.1	1,827.1	2,109.2	2,157.8	0.0%	-16.7%	118.1%	102.3%
1.1.2.1.2 - Contribución de empleados del sector público	235.4	273.5	240.6	247.1	0.0%	5.0%	90.4%	102.7%
1.1.2.2.02 - Contribución de empleados del sector público	24.9	21.0	30.0	32.6	0.0%	31.1%	155.6%	108.9%
1.1.2.2.03 - Contribución de empleados al plan de pensiones de la P.N.	2,328.9	1,532.6	1,838.7	1,878.1	0.0%	-19.4%	122.5%	102.1%
1.1.2.2 - Contribuciones de los empleadores	2,334.0	2,767.7	2,151.6	2,063.2	0.0%	-11.6%	74.5%	95.9%
1.1.2.2.1 - Contribuciones de empleadores del sector público	2,334.0	2,767.7	2,151.6	2,063.2	0.0%	-11.6%	74.5%	95.9%
1.1.2.2.02 - Contribución patronal del sector público	2,334.0	2,767.7	2,151.6	2,063.2	0.0%	-11.6%	74.5%	95.9%
<b>1.1.3 - Ventas de bienes y servicios</b>	<b>30,838.9</b>	<b>35,829.5</b>	<b>38,587.4</b>	<b>37,535.2</b>	<b>0.0%</b>	<b>21.7%</b>	<b>104.8%</b>	<b>97.3%</b>
1.1.3.1 - Ventas de establecimientos no de mercado	24,254.4	29,568.3	32,909.4	29,738.0	0.0%	22.6%	100.6%	90.4%
1.1.3.2 - Ventas de establecimientos de mercado	-	-	-	-	0.0%	NA	NA	NA
1.1.3.3 - Derechos administrativos	6,584.5	6,261.2	5,678.0	7,797.2	0.0%	18.4%	124.5%	137.3%
<b>1.1.4 - Rentas de la propiedad</b>	<b>23,623.7</b>	<b>9,760.2</b>	<b>11,292.8</b>	<b>10,766.2</b>	<b>0.0%</b>	<b>-54.4%</b>	<b>110.3%</b>	<b>95.3%</b>
1.1.4.1 - Intereses	4,540.1	-	475.2	76.8	0.0%	-98.3%	NA	16.2%
1.1.4.1.1 - Intereses internos	4,540.1	-	475.2	76.8	0.0%	-98.3%	NA	16.2%
1.1.4.1.2 - Intereses externos	19,083.6	-	-	-	0.0%	-100.0%	NA	NA
1.1.4.2 - Rentas de la propiedad distinta de intereses	12,117.6	9,760.2	10,817.6	10,689.4	0.0%	-11.8%	109.5%	98.8%
1.1.4.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasisociedades	6,966.0	9,600.0	10,433.6	10,433.6	0.0%	49.8%	108.7%	100.0%
1.1.4.2.2 - Arrendamientos de activos tangibles no producidos	2,043.1	160.2	384.0	255.8	0.0%	-87.5%	159.7%	66.6%
<b>1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas</b>	<b>2,043.1</b>	<b>3,706.5</b>	<b>18,129.8</b>	<b>19,732.6</b>	<b>0.0%</b>	<b>865.8%</b>	<b>532.4%</b>	<b>108.8%</b>
1.1.6.1 - Transferencias del sector privado	0.5	1.5	1.3	1.7	0.0%	244.0%	115.4%	130.9%
1.1.6.2 - Transferencias del sector público	2,042.6	3,705.0	18,128.5	19,730.9	0.0%	866.0%	532.5%	108.8%
<b>1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias</b>	<b>1,407.6</b>	<b>369.8</b>	<b>2,160.9</b>	<b>2,149.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>52.7%</b>	<b>581.1%</b>	<b>99.4%</b>
<b>1.1.9 - Otros ingresos corrientes</b>	<b>11,654.2</b>	<b>8,937.9</b>	<b>15,963.1</b>	<b>15,310.1</b>	<b>0.0%</b>	<b>31.4%</b>	<b>171.3%</b>	<b>95.9%</b>
1.6.4.1.01 - Depósitos en exceso	(2.4)	-	-	0.0	0.0%	-101.5%	NA	NA
1.6.4.1.02 - Múltiples	77.6	80.8	231.3	3,865.0	0.0%	4883.8%	4785.8%	1671.2%
1.6.4.1.04 - Fianzas Judiciales y depósitos en consignación	-	-	-	2.3	0.0%	NA	NA	NA
1.6.4.1.07 - Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	9,239.3	8,857.2	9,627.5	9,527.2	0.0%	3.1%	107.6%	99.0%
1.6.4.1.09 - Devolución de recursos a la CUT años anteriores	304.7	-	-	943.3	0.0%	209.6%	NA	NA
1.6.4.1.99 - Otros ingresos diversos	2,035.0	-	6,104.3	972.2	0.0%	-52.2%	NA	15.9%
<b>1.2 Ingresos De Capital</b>	<b>11,557.0</b>	<b>10,251.0</b>	<b>9,883.2</b>	<b>9,244.1</b>	<b>0.0%</b>	<b>-20.0%</b>	<b>90.2%</b>	<b>93.5%</b>
<b>1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)</b>	<b>1,152.0</b>	-	<b>25.3</b>	<b>1,193.9</b>	<b>0.0%</b>	<b>3.6%</b>	<b>NA</b>	<b>4725.5%</b>
1.2.1.1 - Venta de activos fijos	1,152.0	-	25.3	1,193.9	0.0%	3.6%	NA	4725.5%
<b>1.2.4 - Transferencias de capital recibidas</b>	<b>10,016.0</b>	<b>10,251.0</b>	<b>9,858.0</b>	<b>7,473.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>-25.4%</b>	<b>72.9%</b>	<b>75.8%</b>
1.2.4.2 - Transferencias del sector público	10,016.0	10,251.0	9,858.0	7,473.0	0.0%	-25.4%	72.9%	75.8%
<b>1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política</b>	<b>389.0</b>	-	-	<b>577.1</b>	<b>0.0%</b>	<b>48.4%</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
1.2.5.4 - Recuperación de préstamos realizados con fines de política	389.0	-	-	577.1	0.0%	48.4%	NA	NA
<b>Total De Ingresos (1.1 + 1.2)</b>	<b>956,494.6</b>	<b>1,038,458.7</b>	<b>1,085,641.6</b>	<b>1,070,848.8</b>	<b>0.0%</b>	<b>12.0%</b>	<b>103.1%</b>	<b>98.6%</b>
<b>Donaciones</b>	<b>1,145.8</b>	<b>1,546.8</b>	<b>2,109.9</b>	<b>973.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>-15.1%</b>	<b>62.9%</b>	<b>46.1%</b>
Donaciones corrientes	744.8	550.3	1,043.4	419.3	0.0%	-43.7%	76.2%	40.2%
Donaciones de capital	401.0	996.5	1,066.5	553.6	0.0%	38.1%	55.6%	51.9%
<b>Total de Ingresos con Donaciones</b>	<b>957,640.5</b>	<b>1,040,005.5</b>	<b>1,087,751.5</b>	<b>1,071,821.8</b>	<b>0.0%</b>	<b>11.9%</b>	<b>103.1%</b>	<b>98.5%</b>

Notas:

Fecha de registro al 15 de febrero de 2024.

-El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

-Se incluyen los Recursos de Captación Directa.

-Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera SIGEF).

### III.4. A.2. Ingresos por Oficina Recaudadora

Los ingresos percibidos en el año 2023 ascienden a RD\$1,041,916.4 millones, excluyendo donaciones (RD\$973.0 millones) y captación directa de las instituciones (RD\$28,932.2 millones). Dentro de los ingresos percibidos por Oficinas Recaudadoras, el 97.2% fueron recaudados principalmente en un 73.6% por la Dirección General de Impuestos Internos

(DGII), en un 21.6% por la Dirección General de Aduanas (DGA) y en un 4.8% por la Tesorería Nacional (TN).

### **Dirección General de Impuestos Internos**

Durante el período analizado, la recaudación de la DGII alcanzó los RD\$766,908.1 millones, evidenciando un cumplimiento del 100.7% con respecto al monto proyectado para el año, y un incremento interanual de 16.8% (RD\$110,090.7). Dentro de los impuestos que alcanzaron un mejor desempeño a lo previsto, se resaltan: la partida otros impuestos sobre los ingresos por RD\$667.3 millones (6.0%), impuesto de 17% por registro propiedad de vehículos por RD\$633.7 millones (3.4%), impuesto selectivo de seguros por RD\$604.2 millones (5.5%), y del impuesto sobre cheques por RD\$507.9 millones (3.4%).

En los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital presentó una recaudación del impuesto sobre la renta de las empresas por RD\$176,760.8 millones, impuesto sobre la renta proveniente de salarios por RD\$79,845.4 millones, impuesto por pagos al exterior en general por RD\$20,128.8 millones, impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país por RD\$16,608.1 millones, y el impuesto por provisión de bienes y servicios en general por RD\$11,840.4 millones.

Por su parte, dentro de la categoría de los impuestos sobre los bienes y servicios, los auxiliares impositivos con mayor participación sobre el total percibido son el impuesto sobre las transferencias de bienes industrializados y servicios (ITBIS) con una recaudación de RD\$188,587.6 millones , el impuesto específico sobre los hidrocarburos por RD\$47,188.6 millones , el impuesto selectivo ad valorem sobre los hidrocarburos por RD\$32,225.0 millones, el impuesto de 17% por registro de la propiedad de vehículos por RD\$19,329.2 millones y el impuesto selectivo a las cervezas por RD\$19,292.9 millones.

Asimismo, de los impuestos sobre la propiedad se destaca la recaudación de RD\$15,506.3 millones del impuesto sobre cheques, de RD\$13,131.9 millones del impuesto sobre operaciones inmobiliarias, de RD\$9,400.9 millones del impuesto sobre activos y de RD\$5,105.1 millones del impuesto sobre viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados.

### **Dirección General de Aduanas**

Para el año 2023, las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas (DGA) alcanzaron los RD\$224,938.6 millones, para un cumplimiento de 92.6%, del monto estimado en el presupuesto vigente (RD\$17,994.4 millones, por debajo) y una disminución de 2.6% (RD\$5,972.8 millones) respecto al año 2022.

Según las diferentes categorías de impuestos se destaca el percibido por debajo de la meta estimada en: las ventas de establecimientos no de mercado en RD\$2,054.9 millones (51.9%), las rentas de la propiedad distinta de intereses en RD\$128.2 millones (34.2%) y el impuesto sobre el comercio y las transacciones internacionales en RD\$38.9 millones (0.1%). De los anteriores, las partidas con mayor recaudación a lo estimado fueron: otras ventas de servicios que ascendió a RD\$1,903.7 millones, impuesto selectivo ad valorem alcohol por RD\$3,311.1 millones, los impuestos arancelarios por RD\$50,795.1 millones.

Por otro lado, en cuanto al Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) el mismo alcanzó los RD\$148,106.1 millones, no obstante, este se desempeñó por debajo de lo estimado en RD\$158,362.2 millones (6.5%). Adicionalmente, para el resto de los impuestos sobre los bienes y servicios, se destaca que percibieron ingresos por debajo de

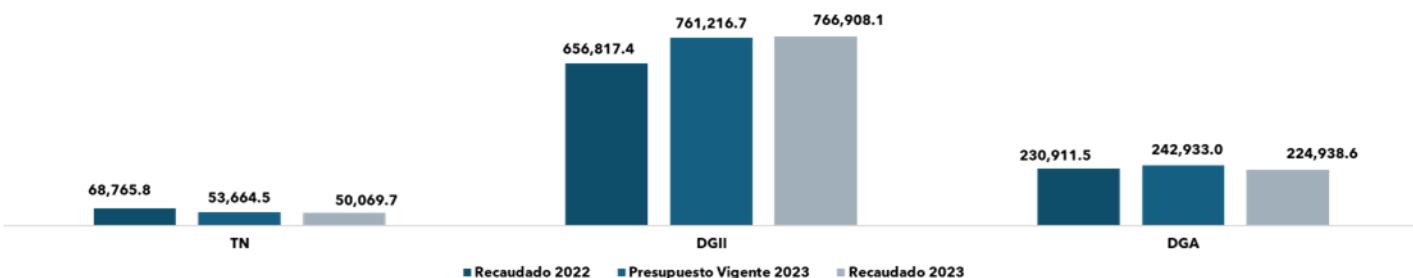
la meta en: impuesto específico a derivados del alcohol por RD\$3,855.9 millones (24.7%) y el impuesto específico al tabaco y el cigarrillo por RD\$292.6 millones (13.6%).

## Tesorería Nacional

Durante el período enero-diciembre de 2023, la Tesorería Nacional percibió recursos por un valor de RD\$50,069.7 millones (excluyendo las donaciones), reflejando un cumplimiento de 93.3% respecto a la meta prevista para el año (RD\$53,664.5 millones) y una disminución en 27.2% (RD\$18,696.2 millones) con relación a igual periodo de 2022. En detalle, las figuras impositivas que presentaron una recaudación inferior a lo esperado corresponden a las transferencias de capital del sector público en RD\$2,384.9 millones y las rentas de la propiedad en RD\$398.4 millones, lo que representa una caída de 24.2% y 83.8%, respectivamente.

**Gráfico 12. Recaudación por Entidad Recaudadora  
2022-2023**

Valores en millones de RD\$



Notas:

Fecha de registro al 15 de febrero de 2024.

-El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

-Se excluyen las donaciones

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Por último, es importante resaltar las recaudaciones percibidas por la recaudación directa de las instituciones a través de la CUT, los cuales ascendieron a un total de RD\$28,932.2 millones. Con respecto al presupuesto vigente se evidencia un cumplimiento de 112.0%, lo que significó un aumento por un valor de RD\$3,089.9 millones. A continuación, se presenta la ejecución de los ingresos de la CUT desglosada por fuente de percepción del ingreso:

**Tabla 18. Ingresos del Gobierno por Cuenta Única del Tesoro 2023**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Percibido	% Ejecución
2076-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMB. DECRETO 222-06	1,441.40	1,441.40	1,274.10	88.4%
2077-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR LEY 139-01	69	69	71.7	103.9%
2078-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA LEY 80-99 RESOLUCION 02-06	367.2	367.2	369.4	100.6%
2079-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LOS COMEDORES ECONOMICO LEY 856	1,732.00	1,732.00	1,198.40	69.2%
2080-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRATION LEY 285-04	1,875.20	1,875.20	1,760.70	93.9%
2081-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA POLICIA NACIONAL LEY 96-04	57.6	96.7	89.4	92.5%
2082-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 290-66	2,646.40	2,646.40	2,921.50	110.4%
2083-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA LEY 146-71	7.2	7.2	5.3	73.6%
2084-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE HACIENDA .	607.9	607.9	644.4	106.0%
2085-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES LEY 1832-1948	70.4	70.4	56.1	79.7%
2086-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE CATASTRO NACIONAL LEY 317-68	20.8	20.8	18.3	88.0%
2087-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES LEY 144-99	511.9	526.9	561.2	106.5%
2088-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION	220	220	77.2	35.1%
2089-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (DIRECCION FINANCIERA)	107.9	107.9	266.8	247.3%
2090-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE TURISMO LEY 541-84	1,507.50	1,107.50	282.1	25.5%
2091-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA COMISION EJECUTIVA DE INFRAESTRUCTURA DE ZONAS TURISTICA (CEITZUR) DECRETO 655-08	3,430.80	2,930.80	3,391.60	115.7%
2092-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL PROGRAMA ESCENICIALES (PROMESE CAL) DECRETO 308-97	474.1	474.1	274.7	57.9%
2093-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA FUERZA AEREAS DOMINICANA LEY 873-78 DECRETO 655-08	1,242.40	234.1	1,492.50	637.5%
2095-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA LEY 180-01	-	-	0	NA
2096-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE DEPORTES DECRETO 250-99	52.7	52.7	35.8	67.9%
2097-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO	131.5	131.5	112.4	85.5%
2098-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES DECRETO 448-97	514.7	514.7	277.1	53.8%
2099-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE REPUBLICA	2,461.60	2,461.60	2,025.00	82.3%
2100-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CENTRO DE CAPACITACION EN POLITICA Y GESTION FISCAL (CAPGEFI) DECRETO 1846-80	15.9	15.9	11	69.2%
2102-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE DECRETO 477-05	2,152.50	2,152.50	2,077.30	96.5%
2103-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE) DECRETO	-	-	0.3	NA
2104-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA (CESA)	1,527.90	1,527.90	1,421.60	93.0%
2106-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO SALOME UREÑA	6.1	6.1	6.6	108.2%
2107-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA)	277.6	277.6	241.3	86.9%
2108-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	1,011.00	2,561.00	1,995.00	77.9%
2111-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE INSTITUTO NACIONAL DE LA AGUA (INAGUA)	66.9	74	72.2	97.6%
2112-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA ARMADA DE LA REPUBLICA	-	-	-	NA
2114-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES	5.5	5.5	3.6	65.5%
2117-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL GAS NATURAL EN EL PARQUE VEHICULAR	55.8	55.8	52.1	93.4%
2119-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA POR PRESTACION DE SERVICIOS (MIVHED) LEY-160-21	439.7	930.4	1,014.30	109.0%
2120-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA POR COBROS DE DERECHOS COMISION HIPICA (DECRETO No.352-99)	23	23	-	NA
2122-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE DIGEMAPS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA ( DECRETO B2-15)	-	-	164.3	398.6
2123-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE GARANTIAS MOBILIARIAS, MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES ( Ley núm.170-21)	169.7	169.7	75.6	44.5%
2124-FONDO DE ESTABILIZACION Y COMPENSACION DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES (FECOPEC)	-	-	-	3,990.40
2128-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR (DECRETO 362-01)	-	8.9	5.3	59.6%
2129-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL HOSGEDOPOL	-	-	76.5	120.8
2130-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL ITSC	-	2	9.9	495.0%
2131-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL ERD (LEY 262-43)	-	-	8.9	23.6
2132-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	-	-	7.6	7.8
2133-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA ARMADA DE LA REP. DOM. (Ley núm.3003-51)	-	-	32	61.6
2134-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL HOSPITAL MILITAR DOCENTE FARD, DR. RAMON DE LARA	-	-	38.8	129.7
2138-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CONSEJO NACIONAL DE DROGAS (LEYES NO.72-02 Y 196-11)	-	-	8	8
<b>Total general</b>	<b>25,301.8</b>	<b>25,842.4</b>	<b>28,932.3</b>	<b>112.0%</b>

Notas:

Fecha de registro de ingresos al 15 de febrero de 2024.

-El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### **III.B. Análisis de los Gastos del Gobierno Central**

#### **III.B.1. Gastos por Clasificación Económica**

En el ejercicio fiscal del año 2023, el Gobierno Central realizó operaciones de gasto por un total de RD\$1,279,237.2 millones lo que equivale a una ejecución del 96.3% del monto presupuesto vigente. Dicha ejecución representa un aumento de RD\$105,500.5 millones (9.0%) con respecto a la ejecución de igual período de 2022. Del total ejecutado, RD\$1,098,946.0 millones (85.9%) correspondió a gastos corrientes y RD\$180,291.2 millones (14.1%) a gastos de capital.

#### **Gastos Corrientes**

Los gastos corrientes (RD\$1,098,946.0 millones) alcanzaron una ejecución del 97.6% del presupuesto vigente y un 16.2% del PIB. De este monto, se destinaron RD\$431,386.7 millones a gastos de consumo, lo que representa un 39.3% de los gastos corrientes y un 33.7% del gasto total ejecutado en el año 2023. Dentro de los gastos de consumo se destaca que, el 70.6% (RD\$304,547.8 millones) fue destinado al pago de remuneraciones de los empleados públicos, mientras que el 29.3% (RD\$126,526.6 millones) a la adquisición de bienes y servicios y el 0.1% (RD\$312.2 millones) a los impuestos pagados sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas. Cabe destacar que, de las remuneraciones pagadas por el gobierno, el 58.8% fue ejecutado por los siguientes ministerios: Educación (RD\$148,681.6 millones, 47.6%), Ministerio de Defensa (RD\$34,272.8 millones, 11.3%) y Ministerio de Interior y Policía (RD\$25,490.7 millones, 8.4%).

Asimismo, las transferencias corrientes ascendieron a RD\$369,541.2 millones, lo que representa un 33.6% de los gastos corrientes y un 28.9% del gasto total ejecutado durante el año 2023. De este, se destacan las transferencias a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) por RD\$70,270.3 millones, la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$67,024.1 millones, al programa Alimentante por RD\$29,405.9 millones y al Banco Central por RD\$27,747.3 millones.

El pago de intereses de la deuda pública representó el 19.4% (RD\$213,340.0 millones) de los gastos corrientes y el 16.7% del total de gasto incurrido por el gobierno central. De estos, el 56.1% (RD\$119,653.4 millones) fueron intereses externos, mientras que el 43.2% (RD\$92,249.3 millones) fueron intereses internos y 0.7% (RD\$1,437.3 millones) comisiones de la deuda pública.

El resto de los gastos corrientes correspondieron a prestaciones de la seguridad social por RD\$67,545.2 millones (6.1% de los gastos corrientes), subvenciones otorgadas a empresas por RD\$15,754.0 millones (1.4% de los gastos corrientes) y otros gastos corrientes por RD\$1,379.0 millones (0.1% de los gastos corrientes). Cabe destacar que gran parte de estas subvenciones a empresas fueron otorgadas con el fin de amortiguar el aumento de los precios internacionales de los combustibles y otros bienes de primera necesidad.

#### **Gastos de Capital**

Los gastos de capital (RD\$180,291.2 millones) alcanzaron una ejecución del 89.2% del presupuesto vigente y 2.7% del PIB. De estos, se destinaron RD\$71,365.3 millones a transferencias de capital, lo que representa el 39.6% del gasto de capital y el 5.6% del total de gasto, y las cuales fueron principalmente otorgadas al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) por RD\$9,030.2 millones; Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) por RD\$8,162.1 millones; Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD) por RD\$6,208.7 millones; Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$4,815.0 millones, y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) por RD\$1,428.7 millones.

Además, fueron destinados RD\$55,026.7 millones a activos fijos (formación bruta de capital fijo), lo que representa el 30.5% de los gastos de capital y el 4.3% del total de gastos. Esta ejecución en activos fijos se desglosa principalmente en RD\$30,193,798,356 millones (54.9%) para viviendas, edificios y estructuras, RD\$21,790.7 millones (39.6%) para maquinaria y equipo, entre otros.

Por otra parte, el gasto en construcciones en proceso ascendió a RD\$49,218.6 millones, representando el 27.3% del gasto de capital y el 3.8% del total de gasto. Estas construcciones en procesos se ejecutaron en las diferentes modalidades existentes, entre las que se destacan las construcciones por contrato con RD\$42,074.2 millones y construcciones por administración con RD\$7,144.4 millones. El resto de los gastos de capital se destinó a activos no producidos por RD\$4,661.2 millones y objetos de valor por RD\$16.4 millones.

**Tabla 19. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Económica 2022/2023**

Valores en millones RD\$

DETALLE	2022		2023		2023		VARIACION 2022/2023			
	EJECUTADO	PRES. INICIAL (ley n.ºm. 366-23)	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN	% PIB*	REL.	ABS.
	1	2	3	4	5	6	7 = (5/2)	8 = (5/PIB)	9 = (5/1/1)	(10 = (5/3))
<b>2.1-Gastos corrientes</b>										
<b>2.1.2-Gastos de consumo</b>	<b>1,013,852.7</b>	<b>1,092,511.6</b>	<b>1,125,925.1</b>	<b>1,103,077.9</b>	<b>1,098,946.0</b>	<b>1,098,566.9</b>	<b>97.6%</b>	<b>16.2%</b>	<b>9.4%</b>	<b>85,093.3</b>
2.1.2.1-Remuneraciones	385,450.1	444,455.8	453,436.1	431,386.7	431,007.6	431,007.6	94.5%	6.3%	11.9%	45,936.6
2.1.2.2-Consumo de bienes	276,802.7	297,646.8	303,001.1	300,823.3	304,547.8	304,547.8	99.6%	45.6%	10.0%	27,145.1
2.1.2.4-Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	108,323.7	125,525.5	145,778.5	130,031.0	126,530.6	126,530.6	94.3%	1.9%	16.8%	18,118.1
2.1.2.7.5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	284.7	267.0	340.2	312.2	311.4	311.4	91.8%	0.0%	9.7%	27.5
2.1.2.7.5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	0.0	3,380.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0%	0.0%	-	0.0
2.1.3-Prestaciones de la seguridad social	57,222.1	64,472.2	67,874.4	67,641.0	67,545.2	67,545.2	99.5%	1.0%	18.0%	10,323.1
2.1.4-Intereses de la deuda	184,159.7	225,621.0	213,576.7	213,340.0	213,340.0	213,340.0	99.9%	3.1%	15.8%	29,180.3
2.1.5-Subvenciones corrientes a las empresas	40,697.9	20,010.1	15,840.0	15,754.0	15,754.0	15,754.0	99.3%	0.2%	-61.3%	-2,143.8
2.1.6-Transferencias corrientes otorgadas	342,919.0	329,722.2	370,797.4	369,159.4	369,159.4	369,159.4	99.7%	5.4%	7.0%	26,369.2
2.1.6.1-Transferencias al sector privado	57,156.7	62,913.1	65,819.4	65,264.5	65,259.7	65,259.7	99.1%	1.0%	14.1%	8,073.0
2.1.6.2-Transferencias al sector público	263,549.4	256,057.2	282,751.0	282,344.4	282,341.0	282,341.0	99.9%	4.2%	7.1%	18,791.7
2.1.6.3-Transferencia al sector externo	7.0	751.5	792.6	749.1	749.1	749.1	94.5%	0.0%	-0.4%	2.8
2.1.7-Transferencias a otras instituciones públicas	21,777.9	15,239.4	21,239.4	21,239.3	21,239.3	21,239.3	99.0%	0.0%	-0.5%	556.4
2.1.9-Otros gastos corrientes	3,087.0	980.2	1,380.4	1,379.0	1,379.0	1,379.0	99.9%	0.0%	-55.3%	-1,708.0
<b>2.2-Gastos de capital</b>	<b>159,884.0</b>	<b>155,064.5</b>	<b>202,080.3</b>	<b>184,796.2</b>	<b>180,291.2</b>	<b>179,988.3</b>	<b>89.2%</b>	<b>2.7%</b>	<b>12.8%</b>	<b>20,440.1</b>
2.2.1-Contradiciones en proceso	37,911.0	37,911.8	54,024.6	46,024.7	46,024.7	46,024.7	98.0%	30.4%	31.1%	13,051.6
2.2.1.1-Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	41,574.9	55,024.6	62,462.6	54,205.9	54,024.7	54,079.8	81.1%	0.6%	31.1%	13,051.6
2.2.2-Objetos de valor	22.3	9.8	19.2	16.6	16.4	16.4	85.3%	0.0%	-26.3%	-5.9
2.2.3-Activos no producidos	4,394.8	3,465.7	4,881.9	4,765.8	4,661.3	4,587.3	95.5%	0.1%	6.1%	264.4
2.2.4-Transferencias de capital otorgadas	75,717.1	56,073.8	70,349.9	71,346.3	71,346.3	71,346.3	99.3%	1.0%	-5.8%	-1,474.4
2.2.4.1-Transferencias de capital al sector privado	1,163.9	921.8	2,033.2	1,856.4	1,856.4	1,856.4	91.3%	0.0%	59.5%	692.5
2.2.4.2-Transferencias de capital al sector público	73,889.5	55,622.1	71,961.2	68,654.4	68,654.4	68,654.4	95.4%	1.0%	-7.1%	-5,235.1
2.2.4.3-Transferencia de capital al sector externo	21.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	-100.0%	-21.5
2.2.4.4-Transferencias de capital a otras	62.1	23.5	56.0	56.5	56.5	56.5	99.3%	0.0%	-25.3%	17.2
2.2.8-Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0	1,446.3	154.4	3.0	3.0	3.0	1.0%	0.0%	-	3.0
<b>Total general</b>	<b>1,172,736.7</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>1,328,005.4</b>	<b>1,287,874.1</b>	<b>1,279,237.2</b>	<b>1,278,525.2</b>	<b>96.3%</b>	<b>18.8%</b>	<b>9.0%</b>	<b>105,500.5</b>

Notas:

Fecha de registro al 07 de febrero de 2023.

\*Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 28/08/2023.

\*La partida de remuneraciones de la clasificación económica difiere del valor de la clasificación objetual debido a que solo incluye las partidas al gasto corriente.

\* El presupuesto vigente incluye las modificaciones referentes a la Ley núm.52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### **III. B.2. Gastos por Clasificación Institucional**

A continuación, se presenta la ejecución institucional, tanto a nivel agregado como por programas<sup>15</sup>. Al ver el desglose de la ejecución presupuestaria por el clasificador institucional, se observa que, excluyendo los capítulos virtuales, las instituciones con mayor peso en el gasto devengado corresponden a: El Ministerio de Educación, el cual representó la fracción más alta del gasto devengado del Gobierno Central, alcanzando el 19.3%, lo que equivale a RD\$252,234.2 millones; seguido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con 11.2% (RD\$143,325.1 millones); la Presidencia de la República con 9.5% (RD\$122,089.6 millones); el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con 5.2% (RD\$66,812.0 millones) y el Ministerio de Interior y Policía con 4.9% (RD\$62,512.5 millones).

Por otra parte, en cuanto a los capítulos virtuales, se resalta que el capítulo 0998 correspondiente a Administración de Deuda Pública y Activos Financieros devengó el 18.8% del gasto total (RD\$241,087.3 millones); mientras que, el capítulo 0999 correspondiente a la Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional, ejecutó el 10.0% (RD\$127,485.9 millones) del total de recursos.

A continuación, se describe la ejecución presupuestaria de las diferentes instituciones del Gobierno Central, la cual según el artículo 4 de la Constitución dominicana se divide en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Vale resaltar que al final de cada Capítulo se resume la ejecución física de sus principales bienes y servicios públicos. No obstante, para un desglose exhaustivo de los mismos se sugiere consultar el Informe de Autoevaluación Anual del Desempeño Presupuestario 2023<sup>16</sup>.

#### **PODER LEGISLATIVO**

El Poder Legislativo o Congreso Nacional de la República Dominicana es bicameral, constituido por la Cámara de Diputados y el Senado de la República. Al cierre del 2023, el Poder Legislativo ejecutó el 100% de su presupuesto vigente que alcanzaba la suma conjunta de RD\$8,818.7 millones, de los cuales RD\$6,182.9 millones (70.1%) le corresponden a la Cámara de Diputados y RD\$2,635.8 millones (29.9%) al Senado de la República.

En ambas instituciones, la gran mayoría de los recursos se ejecutaron en el programa de representación, fiscalización y gestión legislativa, el cual ascendió a RD\$5,466.7 millones en la Cámara de Diputados y RD\$2,292.6 millones en el Senado de la República. Dentro de las actividades llevadas a cabo, se resalta la discusión de iniciativas legislativas, para la cual se destinaron recursos por RD\$988.7 millones y RD\$242.3 millones, respectivamente. Por otro lado, el resto del gasto ejecutado corresponde al programa de administración de contribuciones especiales por RD\$716.2 millones y RD\$343.2 millones, correspondientemente.

En cuanto a la ejecución física de los programas previamente referidos, por el lado del Senado de la República se destaca la ejecución de 713 iniciativas legislativas tomadas en consideración, para una ejecución del 110% respecto a su meta programa (650). Por el lado de la Cámara de Diputados, se reportan 2,396 iniciativas decididas dentro del plazo

<sup>15</sup> En esta sección se adelanta una descripción narrativa de los programas financieros por Capítulos. Los reportes extensos en Tablas son colocados en la sección de Anexos, así como en la hoja de cálculo adjunta a la versión digital.

<sup>16</sup> El referido informe posee de forma detallada los reportes y párrafos explicativos del desempeño físico-financiero de todas las instituciones de administración central, descentralizadas y autónomas, seguridad social y órganos constitucionales. Incluye, además: logros alcanzados, justificación y desvíos respecto a meta original programada. Disponible en: <https://www.digepres.gob.do/publicaciones/informes/>.

establecido en reglamento, para una ejecución del 102% respecto a su meta a nivel físico inicialmente programada.

## **PODER EJECUTIVO**

### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Al término del 2023, este devengó un total de recursos ascendente a RD\$252,234.2 millones, equivalente a un aumento del 11.6% (RD\$26,172.2 millones, por encima) con respecto al presupuesto ejecutado del periodo pasado. A su vez, se evidencia un cumplimiento del 94.9% de su presupuesto vigente que alcanza los RD\$274,878.9 millones.

Estos fondos se emplearon principalmente en: los programas de servicios de educación primaria para niños de 6 a 11 años por RD\$97,059.9 millones, los servicios de educación secundaria para niños de 12 a 17 años por RD\$39,978.3 millones, los servicios de bienestar estudiantil por RD\$30,142.5 millones, la gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial por RD\$18,911.5 millones, y actividades centrales por RD\$14,864.5 millones.

Por su parte, dentro de los servicios de bienestar estudiantil, se destinaron RD\$26,778.0 millones para la entrega de raciones alimenticias a 1,673,357 estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria, así como otros RD\$2,005.9 millones se destinaron a 652,844 estudiantes en situación de vulnerabilidad que reciben servicios sociales de apoyo estudiantil, logrando un cumplimiento del 109% de la meta inicial. Asimismo, se beneficiaron a 1,093,318 estudiantes a través de los servicios de educación física y recreación escolar completando un 99% de la meta.

### **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**

Para el 2023, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, devengó recursos por un total de RD\$143,325.1 millones, representando una ejecución del 98.2% del presupuesto vigente consignado (RD\$145,891.3 millones) y un incremento del 6.6% con relación al ejercicio fiscal del 2022.

Del total ejecutado, el 81.7% (RD\$117,155.9 millones) fueron destinados al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, en su gran mayoría a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$71,839.1 millones, a la Tesorería de la Seguridad Social por RD\$18,395.2 millones, y al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) por RD\$12,766.9 millones, entre otros.

Asimismo, el 5.2% (RD\$7,494.3 millones) fueron destinados al programa de la dirección y coordinación del sistema nacional de salud; y el 5.1% (RD\$7,268.3 millones) a las actividades centrales relacionadas con la gestión administrativa financiera y la dirección y coordinación de la salud pública; y el 4.1% (RD\$5,892.7 millones) a la provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio; entre otros. Cabe destacar que, el restante 3.8% (RD\$5,514.0 millones) se distribuye principalmente entre los programas de gestión y provisión de salud colectiva, prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA, administración de contribuciones especiales, entre otros.

Dentro del programa Calidad de Vida e Inclusión Social de Niños con Discapacidad Intelectual (CAID), 77,549 niños recibieron atención integral para la evaluación del diagnóstico de autismo, síndrome de Down y parálisis cerebral, así como atención terapéutica integral.

## **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

La Presidencia de la República devengó la suma de RD\$122,089.6 millones, que representa el 94.9% de su presupuesto vigente (RD\$128,670.4 millones) y un aumento de 21.9% con respecto a 2022. De estos recursos, el Gabinete de la Política Social ejecutó un total de RD\$69,637.8 millones (57.0%), RD\$28,069.2 millones (23.0%) por el Ministerio de la Presidencia, RD\$21,725.1 millones (17.8%) por el Ministerio Administrativo de la Presidencia y RD\$2,657.5 millones (2.2%) por la Contraloría General de la Republica.

Dentro de los recursos ejecutados por el Gabinete, se encuentran RD\$53,615.5 millones (77.0%) fueron destinados a los programas de protección social, destacándose las transferencias del programa *Supérate* por RD\$50,338.4 millones, el subsidio *Bono Gas hogares* por RD\$6,988.7 millones, el subsidio *Bono Luz* por RD\$3,537.9 millones, el subsidio *Bono Gas transporte* por RD\$519.1 millones, las Ayudas a los Envejecientes por RD\$366.9 millones, el programa de *Incentivo a la Educación Superior* por RD\$93.2 millones, entre otros.

Asimismo, entre las actividades del Ministerio de la Presidencia se resalta el programa de apoyo al desarrollo territorial y de comunidades que alcanzó los RD\$4,422.6 millones, destinando la mayoría de sus recursos a desarrollo local y territorial, instalaciones. Igualmente, del Ministerio de la Presidencia se destaca los recursos devengados en el programa de servicio integral de emergencias que abarca la dirección y coordinación del Sistema 911 ascendentes a RD\$2,943.3 millones. Por su parte, la Contraloría de la República, evidencia que sus recursos se concentran en el programa de control fiscal que ejecutó un total de RD\$2,657.2 millones.

Dentro del programa asistencia social integral, se destinaron RD\$3,216.9 millones a raciones alimenticias para beneficiar a 1,847,489 personas vulnerables, y por concepto de apoyo social integral, el cual ascendió a RD\$7,311.2 millones, se beneficiaron 3,412,974 familias. Del mismo modo, 296,744 adultos mayores recibieron atención y protección integral, a través del programa de desarrollo integral y protección al adulto mayor (RD\$1,241.7 millones). Con relación al programa multisectorial de reducción de embarazo en adolescentes, 16,254 jóvenes recibieron orientación en temas de salud sexual reproductiva integral y prevención de uniones tempranas. De igual modo 23,500 ciudadanos reciben educación en TIC.

## **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

Durante el periodo en análisis, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ejecutó un total de RD\$66,812.0 millones, equivalente a un aumento de 37.0% (RD\$18,051.4 millones) y al 93.1% de su presupuesto vigente (RD\$71,774.5 millones). De estos recursos, se destinaron RD\$20,857.1 millones al programa de acceso y uso adecuado del servicio de transporte, ejecutados por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) por RD\$17,981.0 millones y RD\$2,876.1 millones, respectivamente.

Adicionalmente, se devengaron RD\$17,048.0 millones para el programa de mantenimiento, seguridad y asistencia vial destinados en su totalidad al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Además, se destaca la continuación del programa de desarrollo en la infraestructura física de carreteras por RD\$6,737.3 millones y del programa de desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas por RD\$5,757.9 millones. Por su parte, para el programa de administración de activos, pasivos y transferencias se devengaron RD\$3,181.7 millones.

Dentro del programa acceso y uso adecuado del servicio de transporte, se ejecutaron RD\$20,857.1 millones, beneficiando el servicio a 103,119,006 usuarios por ferroviario; 3,626,223 aéreo por cable y 20,238,278 por autobuses.

### **MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA**

La ejecución del Ministerio de Interior y Policía que asciende a RD\$62,512.5 millones, lo cual representa un aumento del 13.3% (RD\$7,342.4 millones) en comparación al año pasado y una ejecución del 98.7% de su presupuesto vigente asignado (RD\$63,321.1 millones). De estos fondos, se destaca que RD\$26,170.8 millones fueron destinados al programa de administración de activos, pasivos y transferencias para los gobiernos locales y ayuntamientos, destacándose la transferencia por RD\$2,675.9 millones al Ayuntamiento del Distrito Nacional. Adicionalmente, se destinaron fondos al programa de servicios de seguridad ciudadana y orden público con una ejecución de RD\$25,925.9 millones, RD\$3,008.9 millones al programa de servicios de control y regulación migratoria, entre otros programas.

Por su parte, el gasto de la Policía Nacional que ascendió a RD\$25,982.4 millones, fueron utilizados principalmente para el programa de servicios de seguridad ciudadana y orden público que alcanzó los RD\$25,381.8 millones. El monto restante se distribuye en reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana con RD\$600.6 millones.

Mediante estos programas, se brindaron servicios de patrullaje preventivo/proactivo enfocado a un total de 7,528 áreas y unas 351 zonas con servicios de seguridad dirigidos al turismo

### **MINISTERIO DE DEFENSA**

En cuanto al Ministerio de Defensa, el mismo ejecutó RD\$53,149.0 millones, evidenciando una ejecución del 99.0% de su presupuesto vigente (RD\$53,668.6 millones) y un aumento del 25.0% (RD\$10,635.2 millones) del gasto total en comparación al 2022. Del total devengado, fueron destinados RD\$16,492.4 millones en el programa de defensa terrestre ejecutado por el Ejército Dominicano, RD\$10,308.5 millones al programa para la defensa aérea de la Fuerza Aérea Dominicana y RD\$6,677.0 millones al programa defensa naval de la Armada. Igualmente, se consignaron fondos por RD\$7,753.6 millones en el programa de administración de contribuciones especiales, utilizado principalmente al pago de prestaciones de la seguridad social.

Mediante estos programas se lograron 18,682 operativos de protección para la defensa aérea; 65,864 para defensa naval y 62,273 para defensa terrestre. Asimismo, gracias al programa educación y capacitación militar, 38,716 civiles y militares recibieron capacitación técnico vocacional.

### **MINISTERIO DE HACIENDA**

En el año 2023, el Ministerio de Hacienda ejecutó un total de RD\$23,374.3 millones cumpliendo en un 96.0% con los recursos programados de acuerdo con el presupuesto vigente (RD\$24,341.6 millones). Esto a su vez, representa un 10.3% (RD\$2,189.0 millones) por encima del periodo pasado. Entre los programas con mayor asignación presupuestaria se destaca el de administración de activos, pasivos y transferencias que representa el 67.8% de ejecución con RD\$15,844.5 millones, a través de este se destinaron recursos a: la

Dirección General de Impuestos Internos (DGII) por RD\$11,023.2 millones y a la Dirección General de Aduanas (DGA) por RD\$3,487.6 millones.

El resto de los gastos fueron devengados en los programas de: actividades centrales RD\$2,438.0 millones, Administración General de Bienes Nacionales con RD\$959.9 millones, al programa de gestión del sistema presupuestario dominicano de la Dirección General de Presupuesto con RD\$636.8 millones y al programa de administración de pensiones y jubilaciones de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones con RD\$612.3 millones, este último, benefició a 832,203 pensionados y jubilados con derechos previsionales oportunamente otorgados. Asimismo, 2,509 ciudadanos recibieron la titularidad de inmuebles del Estado. Dentro del programa catastro de bienes inmuebles a nivel nacional, el Estado cuenta con 41,514 bienes inmuebles inventariados y valorados a nivel nacional y finalmente al cierre del año 2023, se cuenta con 28,539 instituciones públicas con seguimiento en el desempeño y cumplimiento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA**

El Ministerio de Agricultura alcanzó una ejecución equivalente a un 93.4% (RD\$21,764.7 millones) del total de los recursos contemplados en el presupuesto vigente (RD\$23,295.2 millones) y una disminución del 10.6% (RD\$2,581.1 millones) del gasto total en comparación al 2022. De estos recursos, se destinaron RD\$8,296.0 millones para el programa de administración de transferencias y activos financieros, a través del cual se transfirieron fondos por: RD\$2,147.9 millones al Instituto de Estabilización de Precios, RD\$2,008.3 millones al Instituto Agrario Dominicano, RD\$1,358.1 millones al Banco Agrario, entre otros.

Además, se devengaron fondos por la suma de RD\$4,899.4 millones en el programa de actividades centrales, así como, RD\$4,606.6 millones para la administración de contribuciones especiales y RD\$2,852.6 millones para el programa de fomento de la producción agrícola, en el cual 164,631 productores recibieron apoyo y asistencia técnica para la producción de frutales y en infraestructuras productivas para mejorar la producción agrícola.

### **MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)**

El Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES ejecutó el 95.7% (RD\$21,143.5 millones) de su presupuesto vigente (RD\$22,095.6 millones) y 52.7% de menos en relación con el 2022. Del cual, cabe destacar que RD\$14,353.9 millones fueron destinados al programa de administración de contribuciones especiales.

Asimismo, fueron consignados RD\$2,617.3 millones al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, los cuales fueron transferidos: al Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) por RD\$855.5 millones, al Centro de Exportaciones e Inversiones por RD\$471.3 millones, al Instituto de Protección de los Derechos al Consumidor por RD\$318.1 millones, entre otros. El resto de los recursos fueron ejecutados en las actividades centrales del Ministerio con RD\$2,038.2 millones, en el programa de supervisión, regulación y fomento del comercio RD\$1,433.0 millones y en el programa de fomento y desarrollo de la industria de la confección textil por RD\$265.8 millones, entre otros.

Mediante estos programas, se logró que 3,048 Mipymes recibieran asistencia técnica especializada, 15,112 ciudadanos obtuvieron apoyo para el desarrollo de

emprendimientos y se capacitaron 5,132 en la confección textil y manualidades. Asimismo, lograron la certificación de derecho de autor 21,938 entre empresas y personas.

### **MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)**

El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) ejecutó el 96.2% (RD\$19,853.3 millones) de los recursos asignados en su presupuesto vigente RD\$20,639.1 millones. De estos, se destinaron en actividades de inversión dentro de los programas para el desarrollo de la vivienda y el hábitat por RD\$7,207.8 millones y el programa de construcción, reconstrucción y mejoramiento de edificaciones por RD\$8,842.2 millones, destacándose los proyectos de:

- Construcción de 100,000 viviendas en República Dominicana por RD\$1,999.8 millones.
- Construcción de 2,000 viviendas en el municipio de Hato del Yaqué por RD\$1,723.9 millones.
- Construcción de 2,384 viviendas en el municipio de San Luis por RD\$1,458.9 millones.
- Construcción de 1,912 viviendas en ciudad modelo en el municipio de Santo Domingo Norte por RD\$964.3 millones.
- Construcción de 2,240 viviendas en hato nuevo en el municipio Santo Domingo Oeste por RD\$452.8 millones.

Dentro del programa desarrollo de la vivienda y el hábitat, 7,605 familias vulnerables recibieron asistencia y mejoramiento habitacional y 4,898 familias accedieron a viviendas sociales de bajo costo. Finalmente, el resto de los recursos se utilizó en los programas de actividades centrales por RD\$3,732.6 y administración de contribuciones especiales por RD\$70.8 millones.

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MIMARENA)**

El presupuesto ejecutado del MIMARENA asciende a RD\$19,237.8 millones, que representa el 94.8% del presupuesto vigente (RD\$20,286.9 millones) y un aumento de 11.0% (RD\$1,914.1 millones) en comparación al 2022. De estos, fueron destinados principalmente a los programas de: Manejo Sostenible de Recursos no Renovables, de los Suelos y las Aguas con RD\$2,080.3 millones, actividades centrales con RD\$1,923.2 millones, manejo sostenible de los recursos forestales con RD\$956.9 millones, conservación de la biodiversidad con RD\$946.0 millones y prevención y control de la calidad ambiental con RD\$169.8 millones, entre otros.

Además, fueron transferidos RD\$11,780.3 millones, a través del programa de Administración de Activos Pasivos y Transferencias a Organismos Descentralizados y Autónomos adscritos al Ministerio, de los cuales RD\$11,358.8 millones corresponden al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), RD\$129.0 millones al Jardín Botánico, RD\$98.0 millones al Parque Zoológico Nacional, RD\$83.5 millones al Acuario Nacional, RD\$61.0 millones al Museo de Historia Natural y los restantes RD\$50.0 millones al Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Mediante el programa generación de conocimiento y capital humano para la gestión del medio ambiente y los recursos naturales, se capacitaron 69,558 ciudadanos en sustentabilidad del medio ambiente y los recursos naturales. Asimismo, bajo el programa conservación de la biodiversidad para el cierre del 2023, se duplicó la meta de áreas protegidas con facilidades de visitación y suministro de información sobre el objeto de

conservación, alcanzando a 31 áreas. En cuanto a prevención y control de la calidad ambiental, 754 empresas y ciudadanos recibieron autorización ambiental para proyectos y actividades.

### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

La ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología ascendió a RD\$18,784.6 millones, equivalentes al 99.3% (RD\$18,915.5 millones) de su presupuesto vigente y una disminución de 3.5% (RD\$673.6 millones) del periodo pasado. De este monto, se destinaron RD\$12,590.0 millones al programa de administración de transferencias, pasivos y activos financieros, principalmente para la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) por RD\$12,446.3 millones y al Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI) por RD\$143.7 millones.

Por su parte, para el programa de fomento y desarrollo de la educación superior se destinaron RD\$3,548.3 millones. El resto de los recursos fueron ejecutados en el programa de fomento y desarrollo de la ciencia y tecnología (RD\$1,208.5 millones), en la administración de contribuciones especiales (RD\$881.4 millones) y las actividades centrales (RD\$556.5 millones).

Dentro de estos programas, un total de 7,901 entre bachilleres y profesionales accedieron a cursos, talleres y diplomados con enfoque de género. Asimismo 25,835 ciudadanos accedieron a programas de lenguas extranjeras. Y, por último, 95,645 entre profesores y jóvenes universitarios lograron participar en programas de difusión de la ciencia y la tecnología.

### **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutó RD\$12,059.2 millones, lo cual evidencia un aumento del gasto de 21.8% (RD\$2,156.8 millones) en comparación al 2022 y un cumplimiento de 99.1% de su presupuesto vigente que asciende a RD\$12,171.8 millones. Entre los programas con mayor cantidad de recursos devengados se destaca el de aplicación de política exterior y fomento de las relaciones comerciales (RD\$7,560.2 millones), encargado del fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y los servicios consulares, y el de actividades centrales del Ministerio, con una ejecución equivalente a RD\$2,488.2 millones. Por su parte, para la expedición, renovación y control de libretas de pasaportes se asignaron RD\$1,477.2 millones a la Dirección General de Pasaportes.

Mediante estos programas se atendieron 543,597 solicitudes de servicios consulares, migratorios y de protección a nacionales, adicionalmente un total de 846,813 se emitieron para ciudadanos dominicanos.

### **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Durante el año 2023, la Procuraduría General de la República devengó recursos por la suma de RD\$9,769.7 millones, lo cual representó el 95.6% de presupuesto vigente RD\$10,219.7, en comparación al 2022 se evidencia un aumento del 1.5% (RD\$148.7 millones) del gasto.

De estos fondos, se enfatizan los recursos destinados al programa de representación y defensa del interés público social por RD\$7,657.6 millones, de los cuales RD\$5,033.3 millones corresponde a la gestión del programa. El restante se distribuye en RD\$1,384.9 millones a la coordinación y funcionamiento del sistema penitenciario dominicano, RD\$491.5 millones a las actividades centrales y RD\$235.9 millones a servicios periciales e investigación forense.

## **MINISTERIO DE TURISMO**

A lo largo del año 2023, el Ministerio de Turismo presentó una ejecución de RD\$6,121.1 millones, lo que representa un cumplimiento 82.2% respecto a los recursos asignados (RD\$7,442.8 millones) y un 27.8% de aumento del gasto en comparación a 2022. El programa con mayor devengo de recursos llevado a cabo por este ministerio fue el de fomento y promoción turística, en el cual se ejecutaron RD\$2,845.6 millones, de los cuales RD\$1,134.6 millones y RD\$387.6 millones corresponden a la promoción del turismo internacional e interno, respectivamente.

A este le siguen, el programa de fomento y desarrollo de infraestructuras turísticas por RD\$2,348.7 millones, beneficiando a 59 comunidades en la gestión de proyectos para el desarrollo de obras e infraestructuras turísticas. El programa de actividades centrales ascendió a RD\$618.9 millones, supervisión y regulación de los servicios turísticos por RD\$214.7 millones, en la cual 92 entre empresas y turistas internacionales recibieron actividades de promoción turística y, por último, la administración de contribuciones especiales por RD\$93.2 millones.

## **MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN**

En cuanto al Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación, ejecutó el 98.0% (RD\$3,939.0 millones) de los contemplados en su presupuesto vigente (RD\$4,017.5 millones) y un aumento de 5.5% del gasto con relación al periodo pasado. Estos se destinaron, parcialmente a cubrir los gastos administrativos y operacionales por un monto de RD\$1,523.7 millones. De igual forma, se registraron RD\$998.1 millones para el programa de apoyo y supervisión al deporte federado y alto rendimiento, RD\$534.1 millones para la construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas y RD\$483.6 millones para el programa de administración de contribuciones especiales, entre otros.

Mediante estos programas, se integraron 13,919 estudiantes escolares y universitarios a programas de deporte, asimismo, un total de 2,832 atletas recibieron formación, capacitación y especialización en disciplinas del deporte y recreación, por último, ascendió a 698,785 el número de personas que se beneficiaron de la práctica deportiva y de facilidades para actividades física y de recreación.

## **MINISTERIO DE CULTURA**

La ejecución del Ministerio de Cultura para el ejercicio fiscal del 2023 alcanza los RD\$3,784.0 millones evidenciando un aumento de 8.0% (RD\$281.3 millones) que corresponde al 99.2% de lo asignado en el presupuesto vigente (RD\$3,816.0 millones). Dentro de sus prioridades reflejadas a partir de su ejecución presupuestaria se destacan los programas de fomento y desarrollo de la cultura que alcanzan una inversión de RD\$1,150.6 millones, el programa de actividades centrales por RD\$781.8 millones, la administración de activos, pasivos y transferencias por RD\$700.0 millones y de administraciones de contribuciones especiales por RD\$556.9 millones, entre otros.

Cabe resaltar que, bajo el programa de administración de transferencias, activos y pasivos financieros se realizan transferencias al Archivo General de la Nación por RD\$360.2 millones, a la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV) por RD\$169.7, a la Dirección General de Cine por RD\$135.6 millones y al Instituto Duartiano por RD\$34.5 millones. Por su parte, bajo el programa de contribuciones especiales se transfirieron RD\$331.5 millones para direcciones provinciales en el área de cultura, RD\$123.8 millones para las bandas de música y RD\$101.7 millones organización no gubernamental en el área de cultura.

Dentro de estos programas, se logró que 241,605 ciudadanos tuvieran acceso a servicios bibliotecarios, asimismo, ascendió a 739,393 las personas con acceso a los edificios patrimoniales y museos. Por último, ascendió a 8,416, las personas que recibieron formación artística especializada.

### **MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPyD)**

Para el 2023, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo ejecutó el 90.2% (RD\$3,456.2 millones) de su presupuesto vigente (RD\$3,831.3 millones), en relación con el periodo pasado se muestra una disminución de 41.4% (RD\$2,445.4 millones). Del monto total ejecutado, se resalta los recursos destinados a la normalización y producción de estadísticas nacionales por RD\$748.7 millones. El restante se distribuyó en: actividades centrales por RD\$1,063.9 millones, administración de activos, pasivos y transferencias por RD\$613.9 millones, análisis de estudios económicos y sociales por RD\$403.8 millones, planificación económica y social por RD\$202.6 millones, entre otros.

Mediante estos programas, unas 2,171 instituciones del sector público, privado, sociedad civil y organismos internacionales disponen de información estadística oficial, suman 91, los proyectos de cooperación internacional alineados con las prioridades nacionales; se regularon 100 ASFL a través de mecanismos de control y participación permanente y por último, 20 instituciones del sector público disponen de planes de ordenamiento territorial en las diferentes escalas territoriales y sectoriales, formulados en correspondencia con las directrices de la Ley y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.

### **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

El Ministerio de Energía y Minas registró una ejecución de RD\$2,473.8 millones, lo cual representa un 87.7% de las apropiaciones aprobadas (RD\$2,821.8 millones) y un aumento del 15.8% (RD\$336.7 millones) en comparación al ejercicio fiscal del 2022. Dicho monto se distribuye en: RD\$1,675.7 millones se utilizaron para actividades centrales, RD\$347.5 millones para la administración de contribuciones especiales, RD\$230.0 millones para regulación, fiscalización y desarrollo de la minería metálica y no metálica, RD\$115.6 millones para la administración de activos, pasivos y transferencias, RD\$91.5 millones a la regulación y desarrollo energético y RD\$13.5 millones a la regulación y desarrollo de hidrocarburos. Adicionalmente, dentro del programa de administración de activos, pasivos y transferencias se destinaron RD\$69.5 millones al Servicio Geológico Nacional y RD\$46.1 millones a la Superintendencia de Electricidad.

Dentro de estos programas, se destaca que 669 mineros artesanales recibieron asistencia para el desarrollo del sector, asimismo, 173 personas físicas y jurídicas obtuvieron informes de fiscalización de las concesiones mineras de exploración, explotación y plantas de beneficio y otras 15 recibieron autorizaciones para operaciones mineras según Ley 46-71.

### **MINISTERIO DE TRABAJO**

Durante el año 2023, el Ministerio de Trabajo ejecutó RD\$2,342.9 millones, equivalentes al 94.6% del presupuesto vigente (RD\$2,477.3 millones) y un crecimiento del 11.6% (RD\$243.5 millones) del gasto ejecutado del período anterior. De estos recursos, se destinaron RD\$963.3 millones al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, que transfirió fondos al Consejo Nacional de Seguridad Social por RD\$365.0 millones, la Tesorería de la Seguridad Social por RD\$300.8 millones, al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) por RD\$217.3 millones y RD\$80.2 millones a la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA). Por otra parte, se

devengaron recursos para: las actividades centrales por RD\$568.2 millones, al programa de libre ejercicio de los derechos laborales en el sector formal privado por RD\$390.6 millones y al fomento del empleo por RD\$370.9 millones, entre otros.

### **MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Al cierre de 2023, se registró un devengo recursos por RD\$2,073.7 millones del Ministerio de Administración Pública, lo que representa un 90.6% de su presupuesto vigente (RD\$2,289.5 millones) y un mayor devengo de recursos de 26.3% (RD\$431.6 millones) en comparación al periodo pasado. De estos recursos, le fueron consignados RD\$1,010.6 millones a la programación de implementación del gobierno electrónico y atención ciudadana, RD\$522.6 millones al programa de actividades centrales, RD\$311.0 millones a la profesionalización de la función pública, RD\$202.2 millones a la formación y capacitación de servidores de la administración pública, entre otros.

Mediante el programa de implementación del gobierno electrónico y atención ciudadana, 1.3 millones de ciudadanos recibieron información de los servicios de las instituciones del Estado, además, 677 instituciones públicas recibiendo asesorías técnicas para la implementación y seguimiento del gobierno electrónico y por último, el gobierno capacitó a 31,2010 servidores de la administración pública.

### **MINISTERIO DE LA MUJER**

A lo largo del año 2023, el Ministerio de la Mujer ejecutó RD\$1,241.8 millones, equivalentes al 89.9% de los recursos estipulados en su presupuesto vigente (RD\$1,381.7 millones) y al crecimiento interanual de 4.0% (RD\$47.4 millones) del gasto. El destino de estos fondos se concentra en: RD\$559.4 millones al programa de actividades centrales, así como RD\$86.8 millones en la administración de contribuciones especiales, principalmente para transferencias al Consejo de Dirección de Casas de Acogidas o Refugios de RD\$320.9 millones. De igual forma, fueron destinados RD\$496.0 millones a la prevención y atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar, RD\$31.8 millones al programa de promoción de los derechos integrales de la mujer, entre otros.

Dentro de estos programas, se capacitaron a 246,929 personas sobre una vida libre de violencia, asimismo, se les brindó atención integral a 39,378 mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar. Con relación al programa multisectorial de reducción de embarazo en adolescentes, se logró sensibilizar a 16,269 jóvenes y adolescentes. en salud sexual y reproductiva, asimismo, fueron atendidas 8,205 personas en situación de emergencia a través de la línea 24 horas Mujer \*212.

### **MINISTERIO DE LA JUVENTUD**

El Ministerio de la Juventud ejecutó el 98.6% (RD\$662.5 millones) de los recursos presupuestados para el año 2023 con un presupuesto vigente de (RD\$671.9 millones), evidenciando una disminución interanual de 1.0% (RD\$7.0 millones). De los cuales, el 98.8% (RD\$654.6 millones) se destinaron a la administración de políticas para la juventud, el cual incluye los gastos de dirección y coordinación general y la administración de becas estudiantiles y otras ayudas. De manera específica, durante dicho año, se destinaron un total de RD\$165.8 millones para becas nacionales y extranjeras. El restante se destinó al programa de administración de las contribuciones especiales por RD\$7.8 millones.

Mediante el programa desarrollo integral de la juventud, unos 2,495 jóvenes de 15 a 35 años recibieron servicios de formación integral, incentivos y apoyo educativo; 12,719 jóvenes accedieron a iniciativas de participación para el desarrollo integral y toma de decisiones y 4,631, recibieron acompañamiento para el emprendimiento.

### **PODER JUDICIAL**

El Poder Judicial ejecutó el 100.0% (RD\$9,999.6 millones) de su presupuesto vigente (RD\$10,002.3 millones), lo que representa un aumento 10.0% (RD\$912.3 millones). De estos recursos, fueron distribuidos en los programas de administración de justicia por RD\$9,616.0 millones, y administración de contribuciones especiales por RD\$383.6 millones.

En cuanto a la ejecución física, se logró un 107% de cumplimiento en decisiones emitidas a nivel nacional (849,042) con relación a la meta programada (793,565). Además, fueron expedidos 379,474 certificados de títulos, para un cumplimiento del 98% respecto a su meta inicialmente programada. Asimismo, fueron formados un total de 839 jueces y aspirantes a juez de paz, para un cumplimiento del 82% respecto a la meta programada.

### **ORGANISMOS ESPECIALES**

#### **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

La Junta Central Electoral ejecutó RD\$14,311.3 millones, evidenciando un aumento interanual de 125.0% (RD\$7,950.0 millones) para un cumplimiento del 100.0% de su presupuesto vigente (RD\$14,311.3 millones). De este monto, se destinaron RD\$2,796.8 millones a actividades centrales, RD\$8,800.0 millones a la gestión de los procesos electorales, RD973.0 millones a la gestión del registro del Estado Civil y RD\$481.0 millones para la administración de juntas electorales y expedición de Cédula de Identidad y Electoral (CIE). Adicionalmente, se resaltan los RD\$1,260.4 millones del programa de administración de contribuciones especiales, que contiene la transferencia de fondo especial a partidos políticos.

#### **CÁMARA DE CUENTAS**

La Cámara de Cuentas ejecutó el 100.0% (RD\$1,524.2 millones) del presupuesto vigente (RD\$1,524.2 millones), lo que representa un aumento del 3.4% (RD\$50.0 millones) del gasto interanual. Estos recursos se consignaron a: RD\$1,521.9 millones al programa de control externo, fiscalización y análisis de los recursos públicos y RD\$2.4 millones a la administración de contribuciones especiales.

Durante el año 2023 la Cámara de Cuentas realizó 12,393 informes de gestión presupuestaria a instituciones que reciben fondos del Estado, para un cumplimiento del 104% respecto a la meta programada. La citada entidad también remitió 6 informes sobre declaración jurada de patrimonio de funcionarios públicos, para un cumplimiento del 100%, además de reportar la capacitación de 2,779 ciudadanos sobre transparencia en los recursos públicos, rendición de cuentas y el control social, para un cumplimiento del 69% de su meta inicial.

#### **TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

El Tribunal Constitucional ejecutó RD\$1,756.8 millones, lo que representa el 100.0% de su presupuesto vigente (RD\$1,756.8 millones) y un aumento del 11.5% (RD\$181.4 millones) del gasto en comparación con el ejercicio fiscal de 2022. De estos, RD\$1,605.3 millones

fueron destinados al programa de administración constitucional y RD\$151.4 millones a la administración de contribuciones especiales.

### **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

El gasto del Tribunal Superior Electoral ascendió a RD\$1,031.1 millones, lo que representa el 100% de su presupuesto vigente (RD\$1,031.1 millones) y un aumento del 12.2% (RD\$112.1 millones) de los recursos utilizados en el año pasado. Su presupuesto fue ejecutado casi en su totalidad para el programa de administración de la justicia electoral por RD\$1,030.4 millones, y los RD\$0.7 millones restantes fueron destinados al programa de administración de contribuciones especiales.

Durante el año 2023 el referido tribunal reporta un 100% de cumplimiento en cuanto a Porcentaje de casos contenciosos electorales con decisión dentro del plazo de ley, así como un 122% de cumplimiento en decisiones de rectificación de actas del estado civil emitidas (4,886 en total) y 184% de cumplimiento en personas capacitadas en derecho electoral (unas 3,679 capacitadas).

### **DEFENSOR DEL PUEBLO**

El monto ejecutado por el Defensor del Pueblo ascendió a RD\$345.2 millones, lo que representa un 100.0% de su presupuesto vigente (RD\$345.2 millones) y un aumento de 26.0% (RD\$71.2 millones) del gasto. Estos recursos fueron utilizados en su mayoría para el desempeño de su función de velar por los derechos de los ciudadanos por RD\$343.8 millones y el resto se dispuso para transferencias por medio del programa de administración de contribuciones especiales a asociaciones sin fines de lucro del sector justifica por RD\$1.3 millones.

### **OTROS**

### **ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS**

Durante el año 2023, a través del capítulo de administración de deuda pública y activos financieros, se realizaron pago de intereses de la deuda pública y otras operaciones financieras por un valor RD\$241,087.3 millones, equivalente a un 99.9% de su presupuesto vigente (RD\$241,324.0 millones) y 16.3% mayor del gasto en relación con el periodo pasado. Estos recursos a fueron utilizados en su totalidad al pago de los intereses de la deuda.

### **ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL**

El capítulo de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional presentó una ejecución de RD\$127,485.9 millones, equivalente a un 98.6% del presupuesto vigente (RD\$129,263.6 millones) y a una disminución de 9.8% en relación con el gasto de 2022. La mayor parte de estos recursos fueron dedicados a transferencias a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) por RD\$70,269.1 millones para el subsidio eléctrico y el restante se devengó principalmente por concepto de administración de contribuciones especiales por RD\$41,101.0 millones, entre otros<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Información adicional sobre la ejecución desagregada por programas en Anexo 2, en la hoja de cálculo.

**Tabla 20. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Institucional  
2022/2023**

Valores en millones RD\$

Detalle	2022						2023						VARIACIÓN 2023/2022	
	EJECUTADO	PRES. INICIAL 2023 (Ley núm. 52-23)	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN	% PIB*	ABS.	REL.	8 - (S/PB)	9 - (S-1)	10 - 9/1	
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>7,816.7</b>	<b>7,816.7</b>	<b>8,049.7</b>	<b>8,049.7</b>	<b>8,049.7</b>	<b>8,049.7</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>12,2%</b>	<b>12,2%</b>	<b>0,0%</b>	
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,633.8	2,633.8	2,633.8	2,633.8	2,633.8	2,633.8	100,0%	0,1%	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,0%	
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,182.9	5,182.9	5,182.9	5,182.9	5,182.9	5,182.9	100,0%	0,1%	1,000.0	1,000.0	19,3%	19,3%	0,0%	
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>70,923.1</b>	<b>64,000.0</b>	<b>64,000.0</b>	<b>67,200.5</b>	<b>67,200.5</b>	<b>67,200.5</b>	<b>97,4%</b>	<b>12,2%</b>	<b>94,2%</b>	<b>94,2%</b>	<b>12,2%</b>	<b>12,2%</b>	<b>0,0%</b>	
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	100,484.8	119,333.5	128,670.4	123,247.0	122,089.6	122,055.3	94,1%	1,8%	21,943.8	21,943.8	21,9%	21,9%	0,0%	
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	55,170.1	59,523.6	63,321.1	62,512.0	62,444.9	62,444.9	98,7%	0,9%	7,342.4	7,342.4	13,3%	13,3%	0,0%	
0203 - MINISTERIO DE HABITACIÓN Y URBANISMO	9,233.1	9,495.0	9,516.6	9,516.6	9,516.6	9,516.6	99,9%	0,0%	1,000.0	1,000.0	1,0%	1,0%	0,0%	
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	9,902.4	11,586.4	12,171.8	12,084.5	12,059.2	12,059.1	99,9%	0,2%	2,156.4	2,156.4	21,8%	21,8%	0,0%	
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	21,165.4	21,701.8	24,341.6	23,374.3	23,374.0	23,374.0	96,0%	0,3%	2,189.4	2,189.4	10,3%	10,3%	0,0%	
0206 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES	22,645.0	27,339.9	29,574.2	29,574.2	29,574.2	29,574.2	99,9%	0,3%	2,641.2	2,641.2	1,6%	1,6%	0,0%	
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	134,412.8	137,789.0	145,891.3	143,470.4	143,325.1	143,324.4	98,2%	2,1%	8,912.3	8,912.3	6,6%	6,6%	0,0%	
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	3,733.1	3,136.4	4,017.5	3,944.2	3,939.0	3,916.4	98,0%	0,1%	205.8	205.8	5,5%	5,5%	0,0%	
0209 - MINISTERIO DE TURISMO	2,939.1	2,512.1	2,573.1	2,533.8	2,533.8	2,533.8	94,8%	0,0%	235.5	235.5	5,5%	5,5%	0,0%	
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	24,345.8	15,106.8	23,295.2	22,218.9	21,764.7	21,653.4	93,4%	0,3%	2,581.1	2,581.1	-10,6%	-10,6%	0,0%	
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	48,740.4	49,629.9	71,774.5	67,913.1	66,812.6	66,678.6	93,1%	1,0%	18,624.6	18,624.6	37,0%	37,0%	0,0%	
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO Y MYPES (MICM)	44,441.6	47,414.6	50,006.4	50,006.4	50,006.4	50,006.4	95,9%	0,1%	1,000.0	1,000.0	21,523.8	21,523.8	0,0%	
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	4,788.0	10,706.0	7,442.8	6,289.8	6,121.1	6,119.9	82,2%	0,1%	1,333.3	1,333.3	27,8%	27,8%	0,0%	
0214 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	9,620.7	9,519.7	10,717.7	9,519.7	9,519.7	9,519.7	95,9%	0,1%	1,000.0	1,000.0	1,5%	1,5%	0,0%	
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,943.3	1,922.6	1,381.7	1,252.2	1,241.8	1,239.4	89,9%	0,0%	47.4	47.4	4,0%	4,0%	0,0%	
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	3,502.8	3,261.0	3,816.0	3,784.0	3,784.0	3,784.0	99,2%	0,1%	281.3	281.3	8,0%	8,0%	0,0%	
0217 - MINISTERIO DE JUSTICIA	6,681.0	7,109.7	7,049.1	6,662.3	6,662.3	6,662.3	98,0%	0,1%	1,000.0	1,000.0	1,0%	1,0%	0,0%	
0218 - MINISTERIO DE DEPORTE	17,323.7	13,374.2	19,381.5	18,784.0	18,784.0	18,779.7	99,3%	0,3%	473.6	473.6	-3,5%	-3,5%	0,0%	
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	19,488.2	15,653.9	18,915.5	18,784.0	18,784.0	18,779.7	99,3%	0,3%	473.6	473.6	-3,5%	-3,5%	0,0%	
0220 - MINISTERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DESARROLLO	1,642.2	2,080.7	2,289.5	2,110.2	2,073.7	2,073.5	90,6%	0,0%	431.6	431.6	24,3%	24,3%	0,0%	
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,117.0	3,109.7	2,821.8	2,654.7	2,654.7	2,644.2	87,7%	0,0%	336.7	336.7	15,8%	15,8%	0,0%	
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	10,533.3	11,450.0	20,331.1	19,833.4	19,833.4	19,833.3	98,8%	0,1%	1,000.0	1,000.0	1,3%	1,3%	0,0%	
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>9,078.3</b>	<b>8,623.3</b>	<b>10,023.2</b>	<b>9,999.6</b>	<b>9,999.6</b>	<b>9,999.6</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,1%</b>	<b>912.3</b>	<b>912.3</b>	<b>10,0%</b>	<b>10,0%</b>	<b>0,0%</b>	
0301 - PODER JUDICIAL	9,078.3	8,623.3	10,023.2	9,999.6	9,999.6	9,999.6	100,0%	0,1%	912.3	912.3	10,0%	10,0%	0,0%	
<b>ORGANISMOS FEDERALES</b>	<b>10,040.4</b>	<b>13,202.7</b>	<b>19,553.8</b>	<b>19,553.8</b>	<b>19,553.8</b>	<b>19,553.8</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,1%</b>	<b>9,952.4</b>	<b>9,952.4</b>	<b>20,0%</b>	<b>20,0%</b>	<b>0,0%</b>	
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	6,361.3	8,011.3	14,311.3	14,311.3	14,311.3	14,311.3	100,0%	0,2%	7,950.0	7,950.0	125,0%	125,0%	0,0%	
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	1,474.2	1,524.2	1,524.2	1,524.2	1,524.2	1,524.2	100,0%	0,0%	50.0	50.0	3,4%	3,4%	0,0%	
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,537.5	1,525.4	1,758.8	1,758.8	1,758.8	1,758.8	100,0%	0,0%	181.4	181.4	1,5%	1,5%	0,0%	
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	273.9	267.7	345.2	345.2	345.2	345.2	100,0%	0,0%	71.2	71.2	26,0%	26,0%	0,0%	
0405 - DEFENSOR SUPERIOR DEL TERRITORIO (DST)	919.0	951.9	1,031.1	1,031.1	1,031.1	1,031.1	100,0%	0,0%	112.1	112.1	12,2%	12,2%	0,0%	
0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	0.0	684.5	708.2	676.9	676.9	676.9	99,9%	0,1%	0.0	0.0	0,0%	0,0%	0,0%	
<b>OTROS</b>	<b>348,644.8</b>	<b>369,103.2</b>	<b>370,587.5</b>	<b>368,382.8</b>	<b>368,573.2</b>	<b>368,573.2</b>	<b>99,5%</b>	<b>5,4%</b>	<b>19,908.4</b>	<b>19,908.4</b>	<b>5,7%</b>	<b>5,7%</b>	<b>0,0%</b>	
0991 - ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	269,103.2	253,545.3	241,324.0	241,087.3	241,087.3	241,087.3	99,5%	3,5%	33,106.6	33,106.6	14,8%	14,8%	0,0%	
0999 - ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	141,381.1	113,877	126,558.3	127,485.9	127,485.9	127,485.9	98,8%	1,3%	18,895.6	18,895.6	8,8%	8,8%	0,0%	
<b>Total</b>	<b>1,173,736.7</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>1,358,005.4</b>	<b>1,257,563.6</b>	<b>1,279,337.2</b>	<b>1,279,337.2</b>	<b>96,3%</b>	<b>18,8%</b>	<b>105,500.3</b>	<b>105,500.3</b>	<b>9,0%</b>	<b>9,0%</b>	<b>0,0%</b>	

Notas:

Fecha de registro al 07 de febrero de 2023.

\*Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 10/11/2022.

El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley núm. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

### III. B.3. Gastos por Clasificación Funcional

En el año 2023, la ejecución en servicios sociales representó el 45.2% (RD\$577,804.0 millones) del gasto total, 0.2 puntos porcentuales mayor a la participación de esta finalidad en igual período de 2022.

En este sentido, el gasto en intereses de la deuda pública RD\$241,087.3 millones, presentó un incremento de 1.2% puntos porcentuales en la proporción del gasto ejecutado. Por otro lado, los servicios económicos (RD\$236,928.3 millones) disminuyeron su participación del 20.8% al 18.5%, mientras que el gasto en servicios generales (RD\$214,773.2 millones) aumentó del 16.0% al 16.8%. Asimismo, el gasto en protección del medio ambiente (RD\$8,644.4 millones) se mantuvo constante en el 0.7% del total del gasto ejecutado.

A continuación, se analiza el gasto del gobierno central por la clasificación funcional.

#### Servicios Sociales

Del gasto en servicios sociales, el 44.4% (RD\$256,476.9 millones) fue destinado a la función de educación, el 25.6% (RD\$147,684.3 millones) a protección social, el 22.2% (RD\$128,352.9 millones) a salud, el 5.9% (RD\$33,952.1 millones) a vivienda y servicios comunitarios, el 1.8% (RD\$10,687.5 millones) a actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas y el 0.1% restante (RD\$650.2 millones) a equidad de género.

La función educación presenta un aumento de RD\$23,215.5 millones (10.0%) con respecto al año 2022, principalmente por un mayor gasto en educación primaria, que asciende a RD\$103,209.4 millones en este período, que presenta un aumento de RD\$6,888.7 millones con respecto al monto del período pasado. Cabe destacar que, esta diferencia se explica principalmente por el programa de servicios de educación primaria para niños de 6 - 11 años, que para el 2023, ascendió a RD\$97,059.9 millones, que poseía un monto de RD\$92,273.6 millones, en 2022. Por otra parte, se destaca una mayor ejecución para planificación, gestión y supervisión de la educación por RD\$67,628.9 millones (RD\$13,255.1 millones mayor que en 2022) y para la educación superior por RD\$23,521.6 millones (RD\$714.1 millones mayor que en 2022).

De igual forma, se destinaron RD\$128,352.9 millones a la función salud, representando un incremento del 9.3% (RD\$10,900.6 millones) con relación al gasto para igual período de 2022. Se destaca las asignaciones presupuestarias a los programas vinculados con la planificación, gestión y supervisión del sector salud por RD\$106,042.6 millones, a los servicios hospitalarios por RD\$12,748.4 millones, a los servicios de la salud pública y prevención de la salud por RD\$9,530.6 millones y a los servicios médicos en salud sexual/reproductiva y de centros de salud materno infantil por RD\$23.3 millones.

Para la función protección social (RD\$147,684.3 millones), que comprende todo el gasto destinado a programas y actividades cuyo propósito es principalmente la atención de la población socialmente vulnerable, se destacan las asignaciones para brindar asistencia social por RD\$72,089.6 millones; edad avanzada, pensiones (por edad o incapacidad) por RD\$67,551.5 millones; vivienda social por RD\$3,975.7 millones y juventud por RD\$1,487.5 millones.

El resto del gasto en servicios sociales se destinó a las funciones de vivienda y servicios comunitarios por RD\$33,952.1 millones, principalmente en transferencias a las instituciones descentralizadas cuya finalidad es principalmente el abastecimiento de agua potable; actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas por RD\$10,687.5 millones; y la equidad de género por RD\$650.2 millones.

### **Servicios Generales**

Por su parte, el gasto en Servicios Generales representó el 16.8% (RD\$214,773.2 millones) del total ejecutado y registró un aumento de RD\$27,439.5 millones (14.6%) en comparación a igual período de 2022. Este incremento se debe, principalmente, a un mayor gasto en los componentes de administración general, cuyo gasto ascendió a RD\$97,226.5 millones (RD\$4,905.6 millones mayor que 2022); y justicia, orden público y seguridad por RD\$60,415.0 millones (RD\$10,853.7 millones mayor que 2022).

Esto último se explica principalmente por una mayor asignación y ejecución presupuestaria de los órganos relacionados con la justicia y orden público como el Ministerio de Interior y Policía, la Procuraduría General de la República y el Poder Judicial, de acuerdo con el plan de gobierno de garantizar una justicia independiente y fortalecida.

El resto del gasto en servicios generales se distribuyó en defensa nacional por RD\$45,124.0 millones y relaciones internacionales por RD\$12,007.8 millones.

### **Intereses de la Deuda Pública**

Los gastos incurridos por concepto de Intereses de la Deuda Pública representaron el 18.8% (RD\$241,087.3 millones) de la ejecución, mostrando un aumento de RD\$33,803.6 millones (16.3%) respecto al año 2022.

### **Servicios Económicos**

Los Servicios Económicos representaron el 18.5% (RD\$236,928.3 millones) del total ejecutado y registraron una disminución del 2.8% (RD\$6,816.6 millones) en comparación a igual período de 2022. Dentro de esta finalidad se destacan los montos consignados a las funciones de energía y combustible por RD\$86,640.0 millones, los cuales se destinan en gran parte a las transferencias a la CDEEE (RD\$71,699.0 millones), fundamentalmente para el subsidio eléctrico; transporte por RD\$84,343.4 millones; asuntos económicos, comerciales y laborales por RD\$22,782.6 millones; y agropecuaria, caza, pesca y silvicultura por RD\$22,685.8 millones, dentro de la cual se destaca la transferencias al Instituto de

Estabilización de Precios por RD\$2,948.9 millones, al Instituto Agrario Dominicano por RD\$2,008.3 millones y al Banco agrícola por RD\$1,358.1 millones.

Cabe destacar, que la función de minería, manufactura y construcción presenta un significativo aumento de RD\$288.6 millones (87.4%) con respecto al año 2022. De igual forma, la función de transporte presenta una mayor ejecución con respecto al 2022 por RD\$28,642.4 millones (51.4%), sustentado principalmente por actividades relacionadas con el desarrollo en la infraestructura física de carreteras y servicios de transporte ferroviario.

El resto del gasto en esta finalidad se distribuye principalmente entre las funciones de riego por RD\$11,501.3 millones, y comunicaciones por RD\$2,696.7 millones, entre otros.

## Protección del Medio Ambiente

El gasto en Protección del Medio Ambiente representó el 0.7% (RD\$8,644.4 millones) del total ejecutado, registrando un aumento de RD\$950.0 millones (12.3%) en comparación a igual período del año 2022. Dentro de esta función se encuentran las asignaciones para la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos por RD\$7,109.7 millones, la protección del aire, agua y suelo por RD\$924.9 millones y el cambio climático por RD\$609.8 millones.

**Tabla 21. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Funcional  
2022-2023**

Valores en millones RD\$

Detalle	2022		2023						VARIACIÓN 2022/2023		
	EJECUTADO	PRES. INICIAL 2023 (Ley núm. 366-22)	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN	% PIB*	REL.	ABS.	
1	2	3	4	5	6	7	(8) = (5)/PIB	(9) = (5-1)/1	(10) = (5-1)		
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>187,333.7</b>	<b>197,661.0</b>	<b>220,359.1</b>	<b>216,200.5</b>	<b>214,773.2</b>	<b>214,693.6</b>	<b>97.5%</b>	<b>3.2%</b>	<b>14.6%</b>	<b>27,439.5</b>	
1.1 - Administración general	92,320.9	87,046.0	100,918.7	98,100.9	97,226.5	97,182.2	96.3%	1.4%	5.3%	4,905.6	
1.2 - Relaciones internacionales	9,861.4	11,590.7	12,115.1	12,030.2	12,007.8	12,007.6	99.1%	0.2%	21.8%	2,146.4	
1.3 - Defensa nacional	35,590.2	42,631.6	45,938.7	45,401.6	45,124.0	45,118.3	98.2%	0.7%	26.8%	9,533.8	
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	49,561.3	56,392.7	61,386.6	60,667.8	60,415.0	60,385.4	98.4%	0.9%	21.9%	10,853.7	
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>243,744.8</b>	<b>209,176.9</b>	<b>247,997.6</b>	<b>238,948.9</b>	<b>236,928.3</b>	<b>236,665.4</b>	<b>95.5%</b>	<b>3.5%</b>	<b>-2.8%</b>	<b>-6,816.6</b>	
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	45,795.9	29,167.5	23,891.6	22,928.0	22,782.6	22,775.1	95.4%	0.3%	-50.3%	-23,013.3	
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	24,374.1	15,112.7	24,210.1	23,143.7	22,685.8	22,576.1	93.7%	0.3%	-6.9%	-1,688.2	
2.3 - Riego	11,351.3	6,626.7	12,044.2	11,501.5	11,501.3	11,501.3	95.3%	0.2%	1.3%	150.0	
2.4 - Energía y combustible	99,324.5	76,299.5	88,358.0	86,817.5	86,640.0	86,630.5	98.1%	1.3%	-12.8%	-12,684.5	
2.5 - Minería, manufactura y construcción	330.3	619.4	626.3	622.7	618.9	618.9	98.6%	0.0%	87.4%	286.6	
2.6 - Transporte	55,701.1	67,607.7	89,214.1	85,372.3	84,343.4	84,209.3	94.5%	1.2%	51.4%	28,642.4	
2.7 - Comunicaciones	1,927.8	2,896.5	2,793.8	2,734.9	2,696.7	2,695.9	96.5%	0.0%	39.9%	768.9	
2.8 - Banca y seguros	149.7	149.7	149.7	149.7	149.7	149.7	100.0%	0.0%	0.0%	0.0	
2.9 - Otros servicios económicos	4,790.3	10,706.2	6,689.8	5,678.5	5,509.8	5,508.6	82.4%	0.1%	15.0%	719.6	
<b>3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>7,694.4</b>	<b>8,813.4</b>	<b>9,186.1</b>	<b>8,804.0</b>	<b>8,644.4</b>	<b>8,633.2</b>	<b>94.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>12.3%</b>	<b>950.0</b>	
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	2,813.1	398.5	935.2	929.2	924.9	924.9	98.9%	0.0%	-67.1%	-1,888.2	
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	4,881.3	7,784.0	7,598.9	7,253.9	7,109.7	7,098.5	93.6%	0.1%	45.7%	2,228.4	
3.3 - Cambio Climático	0.0	630.9	652.0	620.9	609.8	609.8	93.5%	0.0%	0.0%	609.8	
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>527,680.0</b>	<b>578,381.3</b>	<b>609,138.6</b>	<b>582,822.9</b>	<b>577,804.0</b>	<b>577,445.7</b>	<b>94.9%</b>	<b>8.5%</b>	<b>9.5%</b>	<b>50,124.0</b>	
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	38,929.3	31,108.9	35,608.2	34,094.9	33,952.1	33,952.1	95.3%	0.5%	-12.8%	-4,977.1	
4.2 - Salud	117,452.4	122,301.2	129,838.4	128,725.5	128,352.9	128,346.3	98.9%	1.9%	9.3%	10,900.6	
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	8,797.9	7,710.6	11,027.1	10,815.5	10,687.5	10,664.9	96.9%	0.2%	21.5%	1,889.6	
4.4 - Educación	233,261.4	276,271.2	279,200.0	258,234.9	256,476.9	256,202.7	91.9%	3.8%	10.0%	23,215.5	
4.5 - Protección social	129,239.1	140,266.2	152,695.1	150,275.9	147,684.3	147,631.1	96.7%	2.2%	14.3%	18,445.2	
4.6 - Equidad de género	0.0	723.0	769.8	676.2	650.2	648.6	84.5%	0.0%	0.0%	650.2	
<b>5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>207,283.7</b>	<b>253,545.5</b>	<b>241,324.0</b>	<b>241,087.3</b>	<b>241,087.3</b>	<b>241,087.3</b>	<b>99.9%</b>	<b>3.5%</b>	<b>16.3%</b>	<b>33,803.6</b>	
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	207,283.7	253,545.5	241,324.0	241,087.3	241,087.3	241,087.3	99.9%	3.5%	16.3%	33,803.6	
<b>Total</b>	<b>1,173,736.7</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>1,328,005.4</b>	<b>1,267,863.6</b>	<b>1,279,237.2</b>	<b>1,278,525.2</b>	<b>96.3%</b>	<b>18.8%</b>	<b>9.0%</b>	<b>105,500.5</b>	

Notas:

\* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 52-23 para el período fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

\* Los intereses de la deuda en la clasificación funcional difieren de los expuestos en la clasificación económica debido a que incluyen los intereses de recapitalización del Banco Central.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

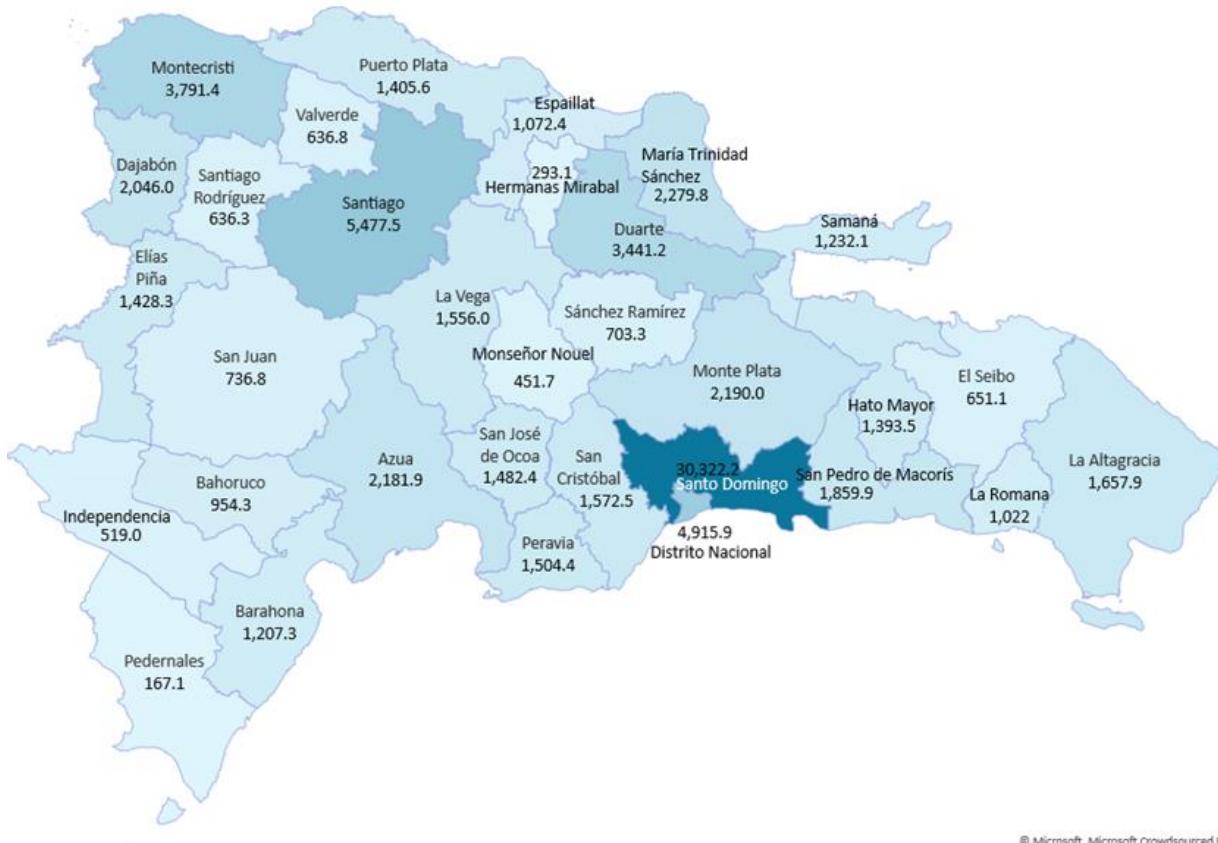
### **III.B.4. Proyectos de Inversión Pública**

Con relación a los proyectos de inversión pública, en el periodo enero-diciembre 2023 se evidencia una ejecución de RD\$85,423.0 millones, para una ejecución de RD\$26,690.0 millones (45.4%) mayor que igual periodo de 2022. Geográficamente, se distribuyen en la región Ozama o Metropolitana con RD\$36,681.5 millones (42.9% del total); seguido por la región Cibao Norte con RD\$8,324.1 millones (9.7%); región Cibao Nordeste con RD\$7,246.1 millones (8.5%); región Cibao Noroeste con RD\$7,119.4 millones (8.3%); región Valdesia con RD\$6,715.2 millones (7.9%); región Higuamo con RD\$5,443.5 millones (6.4%); región Yuma con RD\$3,331.0 millones (3.9%); región Enriquillo con RD\$2,847.8 millones (3.3%); región Nacional con RD\$2,741.0 millones (3.2%); región Cibao Sur con RD\$2,710.9 millones (3.2%); región El Valle con RD\$2,191.0 millones (2.6%); y proyectos multirregionales con RD\$71.5 millones (0.1%).

Al analizar la inversión pública a nivel provincial, esta se localiza en: Santo Domingo con RD\$30,322.2 millones (35.5%); Santiago con RD\$5,477.5 millones (6.4%); Distrito Nacional con RD\$4,915.9 millones (5.8%); multiprovincial con RD\$4,633.5 millones (5.4%); Montecristi con RD\$3,791.4 millones (4.4%); Duarte con RD\$3,441.2 millones (4.0%); María Trinidad Sanchez con RD\$2,279.8 millones (2.7%); Monte Plata con RD\$2,190.0 millones (2.6%); Azua con RD\$2,181.9 millones (2.6%); Dajabón con RD\$2,046.0 millones (2.4%); y RD\$24,143 millones (28.3%) en el resto de las provincias.

## Mapa 1. Gobierno Central. Distribución de la Inversión Pública por Provincia 2023

Valores en millones RD\$



Con tecnología de Bing

© Microsoft, Microsoft Crowdsourced Enrichments, OpenStreetMap

Los principales proyectos a los que fueron destinados estos recursos en el periodo 2023 clasificados por función son:

### Transporte:

- La construcción de la Línea 2C del metro de Santo Domingo Tramos: Alcarrizos - Luperón que ejecutó RD\$10,295.3 millones;
- La construcción de la 2da Línea del Teleférico de Santo Domingo, Santo Domingo Oeste y Los Alcarrizos, con RD\$3,257.2 millones;
- La ampliación del servicio de la Línea 1 del metro de Santo Domingo, con RD\$3,153.1 millones;
- La reconstrucción de la infraestructura vial urbana del municipio Santo Domingo Este, con RD\$1,648.1 millones;
- La rehabilitación de la Carretera Rancho Arriba - Sabana Larga, con RD\$1,303.1 millones.

### Educación:

- La construcción de planteles educativos en la provincia Santo Domingo (Fase 2 y 3), por un total de RD\$1,548.2 millones;
- La construcción del Centro Universitario Regional UASD en Baní, Provincia Peravia, por RD\$620.1 millones;

- La construcción de planteles educativos en la Provincia Santiago (Fase 3), por RD\$498.9 millones;
- La construcción de Centro Universitario Regional UASD en Azua, Provincia Azua, por RD\$461.4 millones;

### **Vivienda y servicios comunitarios:**

- La construcción de la extensión de la UASD en Hato Mayor, por RD\$232.8 millones.
- Vivienda y servicios comunitarios:
- El mejoramiento de 100,000 viviendas en la República Dominicana, por RD\$1,999.8 millones;
  - La construcción de 2,000 viviendas en el Distrito Municipal Hato del Yaque, Provincia Santiago, por RD\$1,723.9 millones;
  - La construcción de 2,384 viviendas en el Distrito Municipal San Luis, Provincia Santo Domingo, por RD\$1,458.9 millones;
  - La construcción de 1,912 viviendas en Ciudad Modelo, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, por RD\$964.3 millones;
  - La construcción de 2,240 viviendas en Hato Nuevo, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo por RD\$452.8 millones.

### **Salud:**

- La construcción del Hospital Regional en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, por RD\$1,500.4 millones;
- La construcción del Hospital Municipal de Villa Vasquez, Provincia Monte Cristi, por RD\$563.3 millones;
- La construcción del Hospital General y Especialidades Dr. Nelson Astacio en Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, por RD\$465.9 millones;
- La construcción del Hospital de Villa Hermosa en la Provincia de La Romana, por RD\$460.0 millones;
- La construcción del Hospital de Municipal de Punta Cana, en la Provincia La Altagracia, por RD\$402.9 millones.

### **Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos:**

- La recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas de la República Dominicana, con RD\$1,990.9 millones;
- La construcción de infraestructuras para la disposición de residuos sólidos en La Vega, por RD\$24.0 millones;
- La construcción de infraestructuras para la disposición de los residuos sólidos en el Municipio de Tamboril, Provincia Santiago, por RD\$20.5 millones;
- La construcción de infraestructura para la disposición de los residuos sólidos en el Municipio de Moca, Provincia Espaillat, por RD\$20.0 millones;
- La restauración de la cuenca del Río Ocoa y su costa en la Provincia San José de Ocoa, por RD\$19.1 millones.

### **III.C. Novedades en el clasificador funcional Gobierno Central**

Como se adelantaba en el apartado introductorio, las novedades del clasificador funcional se han focalizado en los reportes de gasto vinculado a cambio climático y de género, de cuya formulación inicial se presentan los resultados del gasto devengado en 2023 en los dos siguientes subapartados.

#### **III.C.1. Gasto vinculado al Cambio Climático**

En relación con el clasificador de Cambio Climático, el Gobierno Central ejecutó recursos por RD\$128,747.6 millones, los cuales representan un 98.0% del presupuesto vigente y un 1.9% del PIB. Estos recursos se distribuyeron tal que, RD\$43,297.8 millones (33.6%) tienen incidencia positiva, mientras que RD\$85,449.7 millones (66.4%) tienen incidencia negativa. Cabe destacar que, del monto con incidencia negativa, prácticamente su totalidad RD\$84,836.7 millones (99.3%) está relacionada a la subfunción de energía eléctrica de fuentes termoeléctricas.

Es relevante mencionar que, la finalidad con mayor ejecución es servicios económicos representado el 92.7% (RD\$119,376.9 millones) del total de gastos. Estos recursos se distribuyeron en diversas funciones, siendo asignados de la siguiente manera: energía y combustible con RD\$86,635.5 millones, transporte con RD\$31,530.0 millones, agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con RD\$611.8 millones y minería, manufactura y construcción con RD\$599.5 millones.

**Tabla 22. Incidencia del gasto del Gobierno Central en el Cambio Climático**

Valores en millones RD\$

DETALLE	GOBIERNO CENTRAL						EJECUCIÓN % PIB
	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	INCIDENCIA POSITIVA	INCIDENCIA NEGATIVA	INCIDENCIA NETA	
1	2	3	4	5	6 = 4 - 5	7 = (3/PIB)	
<b>1-SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5 62.6</b>	<b>1.028.4</b>	<b>1.010.2</b>	<b>1.010.2</b>		<b>1.010.2</b>	<b>0.0%</b>
1.4-Justicia, orden público y seguridad	5 62.6	1.028.4	1.010.2	1.010.2		1.010.2	0.0%
1.4.02-Servicios de protección contra incendios	562.6	1.028.4	1.010.2	1.010.2		1.010.2	0.0%
<b>2-SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>108.007.6</b>	<b>121.474.0</b>	<b>119.376.9</b>	<b>33.927.1</b>	<b>85.449.7</b>	<b>(51.522.6)</b>	<b>1.8%</b>
2.2-Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	679.3	637.2	611.8	611.8		611.8	0.0%
2.2.06-Gestión o apoyo de labores de reforestación	679.3	637.2	611.8	611.8		611.8	0.0%
2.4-Energía y combustible	76.290.5	88.352.1	86.635.5	1.785.2	84.850.2	(83.065.0)	1.3%
2.4.03-Combustible	210.3	37.3	13.5		13.5	(13.5)	0.0%
2.4.04-Energía eléctrica de fuentes termoeléctricas	73.959.1	86.212.4	84.836.7		84.836.7	(84.836.7)	1.2%
2.4.08-Energía eléctrica de fuentes nucleares	0.4	0.0	0.0		0.0		0.0%
2.4.09-Conservación, aprovechamiento y explotación racionalizada de fuentes de electricidad	2,120.6	2,102.4	1,785.2	1,785.2		1,785.2	0.0%
2.5-Minería, manufactura y construcción	619.4	606.6	599.5		599.5	(599.5)	0.0%
2.5.01-Extracción de recursos minerales	619.4	606.6	599.5		599.5	(599.5)	0.0%
2.6-Transporte	30.418.4	31.878.0	31.530.0	31.530.0		31.530.0	0.5%
2.6.03-Transportes por ferrocarril	30.418.4	31.878.0	31.530.0	31.530.0		31.530.0	0.5%
<b>3-PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>8.464.3</b>	<b>8.892.3</b>	<b>8.360.5</b>	<b>8.360.5</b>		<b>8.360.5</b>	<b>0.1%</b>
3.1-Protección del aire, agua y suelo	324.5	923.9	916.2	916.2		916.2	0.0%
3.1.01-Reducción de la contaminación	233.2	887.4	883.9	883.9		883.9	0.0%
3.1.04-Protección del suelo contra la erosión y otras formas de degradación física	91.3	36.5	32.4	32.4		32.4	0.0%
3.2-Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	7.508.9	7.316.4	6.834.4	6.834.4		6.834.4	0.1%
3.2.02-Ordenación de desechos	1.012.5	234.4	196.1	196.1		196.1	0.0%
3.2.04-Conciencia y conocimiento de la biodiversidad	149.3	151.0	137.2	137.2		137.2	0.0%
3.2.06-Economía verde	18.7	4.0	3.7	3.7		3.7	0.0%
3.2.09-Areas protegidas y otras medidas de conservación	962.9	1.327.5	1.283.3	1.283.3		1.283.3	0.0%
3.2.10-Restauración	7.2	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0%
3.2.11-Uso sostenible	191.2	155.8	144.9	144.9		144.9	0.0%
3.2.12-Prevención de la producción de residuos por modificación de procesos	20.4	86.1	79.9	79.9		79.9	0.0%
3.2.98-Investigación y desarrollo relacionado con la protección del medio ambiente	9.2	11.4	11.4	11.4		11.4	0.0%
3.2.99-Planeación, gestión y supervisión de la protección del medio ambiente	5,137.5	5,346.2	4,977.8	4,977.8		4,977.8	0.1%
<b>3.3-Cambio Climático</b>	<b>630.9</b>	<b>652.0</b>	<b>609.8</b>	<b>609.8</b>		<b>609.8</b>	<b>0.0%</b>
3.3.01-Mixtos	353.1	343.6	318.1	318.1		318.1	0.0%
3.3.02-Mitigación	4.5	4.4	4.4	4.4		4.4	0.0%
3.3.03-Conocimiento del riesgo de desastres climáticos	147.1	174.1	164.0	164.0		164.0	0.0%
3.3.04-Gobernanza del riesgo de desastres climáticos	16.0	16.0	9.8	9.8		9.8	0.0%
3.3.07-Otras medidas de adaptación	6.5	6.6	6.6	6.6		6.6	0.0%
3.3.99-Planeación, gestión y supervisión de cambio climático	103.7	107.3	106.9	106.9		106.9	0.0%
<b>Total general</b>	<b>117.034.5</b>	<b>131.394.6</b>	<b>128.747.6</b>	<b>43.297.8</b>	<b>85.449.7</b>	<b>(42.151.9)</b>	<b>1.9%</b>

Notas:

1. Los datos presentados corresponden al acumulado del mes de diciembre con fecha de registro al 15/02/2024.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### III.C.2. Gasto en Equidad de Género

El Gobierno Central ejecutó recursos por RD\$1,706.0 millones destinado a actividades vinculadas con la reducción de las disparidades e inequidades de género. La finalidad con mayor ejecución corresponde a los servicios sociales, representando el 42.4% (RD\$723.1 millones) del gasto ejecutado. Se destaca principalmente la función de equidad de género con RD\$650.2 millones.

Asimismo, la finalidad de servicios generales representó el 41.9% (RD\$714.1 millones) del gasto total. Donde se destaca la función de administración general con RD\$650.7 millones. En detalle, la subfunción gestión de la administración general para transversalizar el enfoque de género representa 91.1% del gasto destinado para esta finalidad.

Por último, la finalidad de servicios económicos representó el 15.8% (RD\$268.8 millones) del gasto total, destinado en su totalidad a la función de asuntos laborales para fortalecer la autonomía económica de las mujeres.

**Tabla 23. Gastos para reducir la Brecha de Género según clasificador funcional**

Valores en millones RD\$

DETALLE	2023		
	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO
	1	2	3
<b>1-SERVICIOS GENERALES</b>	<b>693.6</b>	<b>765.0</b>	<b>714.1</b>
<b>1.1-Administración general</b>	<b>624.6</b>	<b>695.9</b>	<b>650.7</b>
1.1.05-Gestión de la administración general para transversalizar el enfoque de género	624.6	695.9	650.7
<b>1.4-Justicia, orden público y seguridad</b>	<b>69.0</b>	<b>69.0</b>	<b>63.4</b>
1.4.06-Administración y servicios de justicia relacionados con la violencia de género	69.0	69.0	63.4
<b>2-SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>250.9</b>	<b>281.7</b>	<b>268.8</b>
<b>2.1-Asuntos económicos, comerciales y laborales</b>	<b>250.9</b>	<b>281.7</b>	<b>268.8</b>
2.1.03-Asuntos laborales para fortalecer la autonomía económica de las mujeres	250.9	281.7	268.8
<b>4-SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>753.3</b>	<b>862.1</b>	<b>723.1</b>
<b>4.2-Salud</b>	<b>30.3</b>	<b>42.7</b>	<b>23.3</b>
4.2.04-Servicios médicos en salud sexual/reproductiva y de centros de salud materno infantil	30.3	42.7	23.3
<b>4.5-Protección social</b>	<b>0.0</b>	<b>49.6</b>	<b>49.6</b>
4.5.05-Familia e hijos	0.0	49.6	49.6
<b>4.6-Equidad de género</b>	<b>723.0</b>	<b>769.8</b>	<b>650.2</b>
4.6.01-Acciones focalizada en mujeres	143.7	143.8	131.2
4.6.03-Acciones para una cultura de igualdad de género.	182.7	108.6	81.9
4.6.04-Acciones de prevención, atención y protección de violencia de género	396.7	517.4	437.1
<b>TOTAL</b>	<b>1,697.8</b>	<b>1,908.7</b>	<b>1,706.0</b>

Notas:

1. Los datos presentados corresponden al acumulado del mes de diciembre con fecha de registro al 06/02/2024.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Para obtener un mayor detalle, visitar la sección de “**Estadísticas**” de la página web de la DIGEPRES accediendo al siguiente enlace: <http://www.digepres.gob.do>.

### **III.D. Ejecución de los PPoR y los Programas Prioritarios y Protegidos**

**Tabla 24. Ejecución de Programas y proyectos priorizados con financiamiento protegido 2023**

Valores en millones de RD\$

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ORIENTADOS A RESULTADOS							
NO.	PROGRAMA	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Compromiso	Presupuesto Ejecutado	Pagado	% Ejecución
1	Prevención y Atención de la Tuberculosis	338.4	367.3	326.4	318.6	318.5	86.7%
2	Desarrollo Integral y Protección al adulto mayor	1,167.4	1,251.4	1,242.6	1,241.7	1,239.4	99.2%
3	Reducción de Crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana	1,779.5	1,561.3	1,537.5	1,459.6	1,441.0	93.5%
4	Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes	178.7	165.0	154.0	146.3	146.1	88.7%
5	Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA	1,664.6	1,628.8	1,519.0	1,507.8	1,507.6	92.6%
6	Detección Oportuna y Atención al Cáncer	441.2	349.5	90.3	80.1	80.1	22.9%
7	Aumento del empleo	596.5	482.6	404.7	370.9	370.9	76.8%
8	Prevención y control de enfermedades bovinas	54.5	48.6	46.6	40.6	40.6	83.5%
9	Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina	22.2	21.2	19.0	18.8	16.1	88.6%
10	Detección temprana del déficit auditivo en niños menores de 5 años	80.7	60.4	17.5	13.3	13.3	22.0%
11	Salud materno neonatal	1,912.1	2,012.7	1,909.1	1,904.5	1,899.6	94.6%
12	Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	10,268.4	10,181.8	9,011.7	8,647.4	8,632.1	84.9%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>18,504.2</b>	<b>18,130.6</b>	<b>16,278.5</b>	<b>15,749.6</b>	<b>15,705.2</b>	<b>86.9%</b>
PROGRAMAS PROTEGIDOS/ PRIORITARIOS							
NO.	PROGRAMA	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Compromiso	Presupuesto Ejecutado	Pagado	% Ejecución
1	Desarrollo rural y sostenible	1,071.5	1,603.2	1,579.8	1,505.1	1,493.7	93.9%
2	Política de Cuidados	80.8	124.3	80.9	79.4	79.4	63.9%
3	Reducción Integral de violencia de género e intrafamiliar	922.1	1,069.0	995.2	926.1	915.8	86.6%
4	Formación para empleabilidad	16,055.8	15,249.0	11,771.7	11,681.4	11,676.6	76.6%
5	Eradicación del trabajo infantil	309.4	393.8	384.3	377.1	377.1	95.8%
6	Acción Intersectorial para la atención primaria en salud	28,409.5	32,304.6	31,997.6	31,596.1	31,549.5	97.8%
7	Calidad educativa	8,861.6	5,960.1	5,501.5	5,405.6	5,393.8	90.7%
8	Gestión por resultados	43.3	36.8	36.4	36.4	36.4	99.0%
9	Programa Oportunidad 14-24	193.9	228.8	224.4	224.2	224.0	98.0%
10	Sostenibilidad ambiental	241.6	558.0	522.3	514.8	514.8	92.3%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>56,189.5</b>	<b>57,527.6</b>	<b>53,094.1</b>	<b>52,346.1</b>	<b>52,261.0</b>	<b>91.0%</b>

Notas:

1. Los datos presentados corresponden al acumulado del mes de diciembre con fecha de registro al 06/02/2024.  
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Los programas presupuestarios orientados a resultados devengaron un total de RD\$15,749.6 millones<sup>18</sup>, registrando un cumplimiento de 86.9% del presupuesto vigente, entre los cuales se destacan los programas de Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses, con una ejecución de RD\$8,647.4 millones y el programa de Salud materno neonatal, con un devengó de RD\$1,904.5 millones. Dentro de los programas orientados a resultados, 10 de los 12 mostraron una ejecución superior al 80%.

Por otra parte, dentro de los programas con financiamiento protegidos se devengaron RD\$52,346.1 millones, representado un 91.0% de la meta vigente. Se destacan la acción intersectorial para la atención primaria en salud con RD\$31,596.1 millones y la formación para la empleabilidad con RD11,681.4 millones. Dentro de los programas prioritarios, 8 de los 10 mostraron un cumplimiento mayor que el 80%.

<sup>18</sup> Se recomienda consultar el *Informe Anual Evaluación del Desempeño Presupuestario Físico-Financiero 2023* para un análisis más en profundidad sobre el desempeño físico de los PPoR y su avance en indicadores de resultados. Disponible en: <https://www.digepres.gob.do/publicaciones/informes/>.

## **IV. Análisis del Financiamiento del Gobierno Central**

### **IV.A. Fuentes Financieras**

Durante el año 2023, las fuentes financieras del Gobierno Central ascendieron un monto de RD\$297,541.9 millones, registrando una ejecución del 84.7% del presupuesto vigente para el año 2023, (RD\$351,484.2 millones). Del monto total, RD\$186,522.0 millones corresponden a fuentes externas, provenientes en su mayoría de la colocación de títulos valores de largo plazo por RD\$94,543.8 millones y obtención de préstamos de la deuda pública de largo plazo por RD\$91,978.2 millones, entre otras. Por fuentes internas se percibieron RD\$111,019.9 millones, de las cuales RD\$90,000.0 millones correspondieron a colocación de títulos valores en el mercado interno, RD\$18,255.4 millones a primas por colocación de títulos valores internos largo plazo sobre el par a devengar. Los restantes RD\$2,764.4 millones proceden de la diminución de instrumentos derivados.

### **IV.B. Aplicaciones Financieras**

Durante el año 2023, se devengaron aplicaciones financieras por RD\$104,213.5 millones, equivalentes a un 93.7% del presupuesto vigente para el año. Esta ejecución de las aplicaciones financieras por parte de la disminución de pasivos (RD\$94,748.9 millones) se compone en amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo por RD\$47,010.1 millones (49.6%); disminución de cuentas por pagar de corto plazo por RD\$4,399.4 millones (4.6%); amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos de valores de largo plazo por RD\$43,339.4 millones (45.7%). Por su parte, el incremento de activos financieros (RD\$6,008.6 millones) se destinó en su totalidad a compra de acciones y participaciones de capital.

El resto de las aplicaciones financieras se ejecutaron por concepto de importes a devengar por descuento en colocaciones de títulos de valores por RD\$2,641.5 millones y primas en recompra de títulos y valores por RD\$814.5 millones.

### **IV.C. Financiamiento Neto**

Finalmente, el resultado de las fuentes financieras percibido menos el pago de amortización de la deuda pública y otras aplicaciones financieras resulta en un financiamiento neto de RD\$193,328.4 millones, equivalente a 2.8% del PIB en el año 2023. Cabe destacar que, la disponibilidad en la caja (RD\$23,600.0 millones), remanente del ejercicio presupuestario del año 2022, fue utilizado para financiar parte de este déficit financiero del Gobierno Central.

**Tabla 25. Fuentes y Aplicaciones Financieras**  
Valores en millones de RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL (Ley núm. 366-22)	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO (EJECUTADO/INICIAL)	% DE CUMPLIMIENTO (EJECUTADO/VIGENTE)	% PIB** ORIGINAL	% PIB** REVISADO
<b>3.1. Fuentes financieras</b>							
3.1.1. Disminución de activos financieros	<b>363,257.9</b>	<b>351,484.2</b>	<b>297,541.9</b>	<b>81.9%</b>	<b>84.7%</b>	<b>4.3%</b>	<b>4.4%</b>
3.1.1.02 - Disminución de disponibilidades externas	0.0	<b>29,404.3</b>	<b>27,644.4</b>	<b>0.0%</b>	<b>9.4%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
3.1.1.103 - Disminución de fondos disponibles de períodos anteriores	0.0	10,600.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.1.2. Disminución de documentos por cobrar internos de largo plazo	0.0	18,804.3	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.1.2.903 - Disminución de Instrumentos Derivados	0.0	0.0	2,525.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.1.2.903 - Disminución de Instrumentos Derivados	0.0	0.0	238.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.1.2. Incremento de pasivos	<b>363,257.9</b>	<b>283,307.4</b>	<b>276,522.0</b>	<b>76.1%</b>	<b>97.6%</b>	<b>4.0%</b>	<b>4.1%</b>
3.2.1.01 - Incremento de cuentas por pagar internas de corto plazo	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.2.2.02 - Incremento de cuentas por pagar internas de largo plazo	0.0	11,800.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.2.2.02 - Incremento de cuentas por pagar externas de largo plazo	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.2.2.301 - Colocación de títulos valores de la deuda pública interna de largo plazo	91,339.8	65,570.6	90,000.0	98.5%	137.3%	1.3%	1.3%
3.2.2.302 - Colocación de títulos valores de la deuda pública externa de largo plazo	199,325.0	93,729.3	94,543.8	47.4%	100.9%	1.4%	1.4%
3.2.2.401 - Amortización de préstamos de la deuda pública interna de largo plazo	0.0	16,484.9	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.2.2.402 - Obligación de devolver capital de la deuda pública externa de largo plazo	72,593.0	107,347.1	91,978.2	126.7%	85.7%	1.3%	1.3%
3.3.1. Incremento de fondos de terceros	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
3.3.7.01 - Contribución especial para la gestión integral de deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.3.1.02 - Intereses a devengar por primas en colocación de títulos valores	<b>0.0</b>	<b>38,772.0</b>	<b>18,225.6</b>	<b>0.0%</b>	<b>47.1%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.3%</b>
3.5.2.1.01 - Intereses corridos en colocación de títulos internos largo plazo sobre la par a devengar	0.0	38,772.0	15,868.3	0.0%	40.9%	0.2%	0.2%
3.5.4.1.01 - Intereses corridos en colocación de títulos internos de deuda a largo plazo	0.0	0.0	2,387.2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.2.4.01 - Recompra de Títulos Valores	<b>155,681.2</b>	<b>111,230.3</b>	<b>104,213.2</b>	<b>69.4%</b>	<b>99.7%</b>	<b>1.5%</b>	<b>1.5%</b>
3.2.1. Incremento de activos financieros	<b>7,240.0</b>	<b>6,077.1</b>	<b>6,077.1</b>	<b>83.0%</b>	<b>99.9%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
4.1.2.301-Compra de acciones y participaciones de capital de empresas públicas no financieras	500.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
4.1.2.302-Compra de acciones y participaciones de capital de instituciones públicas financieras	3,000.0	3,000.0	3,000.0	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%
4.1.2.305-Compra de acciones y participaciones de capital de organismos e instituciones internacionales	3,742.0	3,077.1	3,000.0	80.4%	97.8%	0.0%	0.0%
3.2.2. Disminución de pasivos	<b>148,441.2</b>	<b>101,424.2</b>	<b>94,448.9</b>	<b>63.8%</b>	<b>93.2%</b>	<b>1.4%</b>	<b>1.4%</b>
4.2.1.1.01-Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	0.0	1,050.0	1,016.2	0.0%	96.8%	0.0%	0.0%
4.2.1.1.02-Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo deuda administrativa	8,564.9	5,564.9	2,529.5	29.5%	45.5%	0.0%	0.0%
4.2.1.1.05-Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo deuda administrativa	10,477.2	3,556.6	833.2	8.1%	24.0%	0.0%	0.0%
4.2.1.2.01-Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública interna en títulos valores de largo plazo	40,008.8	39,929.4	39,929.4	99.9%	100.0%	0.0%	0.0%
4.2.1.5.02-Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública externa en títulos valores de largo plazo	40,717.9	3,473.1	3,473.1	8.5%	100.0%	0.1%	0.1%
4.2.1.6.01-Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública interna en préstamos de largo plazo	8,534.6	8,626.3	8,151.5	98.6%	95.0%	0.1%	0.1%
4.2.1.6.02-Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública externa en préstamos de largo plazo	40,078.8	39,308.2	38,594.7	96.3%	98.2%	0.6%	0.6%
4.5.4.1.02-Intereses corridos en compra de títulos extensos de deuda a largo plazo	0.0	2,443.2	2,441.5	0.0%	99.9%	0.0%	0.0%
3.2.6. Primas en Recompra de Títulos y Valores	<b>0.0</b>	<b>815.8</b>	<b>814.5</b>	<b>0.0%</b>	<b>99.9%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
4.6.2.1.02-Primas en Recompra de Títulos Valores Externos de Largo Plazo	0.0	815.8	814.5	0.0%	99.9%	0.0%	0.0%
<b>Financiamiento Neto (3.1 - 3.2)</b>	<b>207,572.6</b>	<b>240,253.9</b>	<b>193,328.4</b>	<b>93.1%</b>	<b>80.9%</b>	<b>2.8%</b>	<b>2.8%</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

\* No se considera el saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores, que se aprobaron en el Art. 7 de la Ley núm.52-23.

#### **IV.D. Servicio de la Deuda del Gobierno Central**

Por concepto del servicio de la deuda, en el año 2023, se ejecutaron 99.5% (RD\$303,689.6 millones) del total aprobado en el presupuesto vigente (RD\$305,099.5 millones). Al descomponer por origen, se evidencia que se devengaron RD\$163,094.8 millones por concepto del servicio de la deuda externa, destinados en un 73.4% al pago de intereses, 25.8% en amortización y un 0.8% al pago de comisiones. Por su parte, por concepto del servicio de la deuda interna se ejecutaron RD\$140,594.8 millones los cuales se destinaron en un 65.6% al pago de intereses, un 34.3% a amortización y un 0.05% en comisiones.

**Tabla 26. Servicio de la Deuda del Gobierno Central 2023**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2023 Ley núm. 366-22	Presupuesto Vigente	Devengado 2023	% Vigente vs. Devengado
<b>Servicio</b>	<b>355,022.2</b>	<b>305,099.5</b>	<b>303,689.6</b>	<b>99.5%</b>
<b>Externo</b>	<b>214,596.1</b>	<b>164,042.8</b>	<b>163,094.8</b>	<b>99.4%</b>
Amortización	80,785.7	42,781.2	42,067.8	98.3%
Intereses	132,147.5	119,835.5	119,653.4	99.8%
Comisiones	1,662.9	1,426.1	1,373.6	96.3%
<b>Internos</b>	<b>140,426.1</b>	<b>141,056.6</b>	<b>140,594.8</b>	<b>99.7%</b>
Amortización	48,615.5	48,741.5	48,281.8	99.1%
Intereses	91,749.9	92,251.4	92,249.3	100.0%
Comisiones	60.8	63.7	63.6	99.9%

Notas:

\* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 52-23 para el período fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

## V. Análisis de los resultados presupuestarios

### **V.A. Resultado Económico**

El resultado económico de la CAIF representa la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes, lo que permite evaluar si estos ingresos son suficientes para cubrir el funcionamiento de la actividad del Gobierno Central, es decir, los gastos corrientes y las obligaciones contraídas en el ejercicio.

Para el período del 2023, en el presupuesto inicial se estimó un resultado económico negativo de RD\$63,671.1 millones equivalente a un 0.9% del PIB nominal<sup>19</sup>. Este experimenta modificaciones netas positivas por RD\$14,547.8, para ubicarse en un balance negativo en el presupuesto vigente de RD\$49,123.3 millones. Al cierre del año, el resultado económico presentó un déficit de RD\$36,922.0 millones (0.5% del PIB), derivado de ingresos corrientes por RD\$1,062,024.1 millones frente a gastos corrientes por RD\$1,098,946.0.

La mayor parte de los ingresos corrientes, como se presentará de forma detallada en el apartado V.4.A. *Análisis de los Ingresos del Gobierno Central*, corresponde a la categoría de impuestos, los cuales alcanzaron una recaudación de RD\$971,890.7 millones, equivalente al 91.5% del total y a un 14.3% del PIB, mientras que el resto estuvo explicado por las ventas de bienes y servicios (RD\$37,535.2 millones), transferencias y donaciones recibidas (RD\$20,151.9 millones), rentas de la propiedad (RD\$10,766.2 millones), contribuciones a la seguridad social (RD\$4,221.0 millones), multas y sanciones pecuniarias (RD\$2,149.0 millones) y otros ingresos (RD\$15,310.1 millones).

De los gastos corrientes, cuya ejecución ascendió a RD\$1,098,946.0 millones equivalente al 97.6% de su presupuesto vigente y 16.2% del PIB nominal.

De estos gastos, los renglones más significativos fueron los gastos de consumo con RD\$431,386.7 millones (39.3%); las transferencias corrientes con RD\$369,541.2 millones (33.6%); y los intereses de la deuda pública con RD\$213,340.0 millones (19.4%).

---

<sup>19</sup> La variación registrada entre el monto del resultado económico formulado en la Ley 366-22 y el monto que ha figurado en el SIGEF obedece a los ajustes realizados durante el año 2023 como resultado de las inconsistencias en la distribución de la clasificación económica, señalados por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana en la página 27 de su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del 30 de abril de 2023.

**Tabla 27. Resultado Económico Comparativo**  
**Período enero-diciembre 2022/2023**

Valores en millones RD\$

Periodo	Pres. Vigente	Devengado		
		Monto	%	% PIB
2022	-70,827.3	-68,170.2	96.2%	-1.0%
2023	-49,123.3	-36,922.0	75.2%	-0.5%
<b>Variación</b>		<b>31,248.2</b>		

Notas:

\*Fecha de registro del gasto corresponde al 06 de febrero de 2024.

\*Fecha de registro de ingresos corresponde al 15 de febrero de 2024.

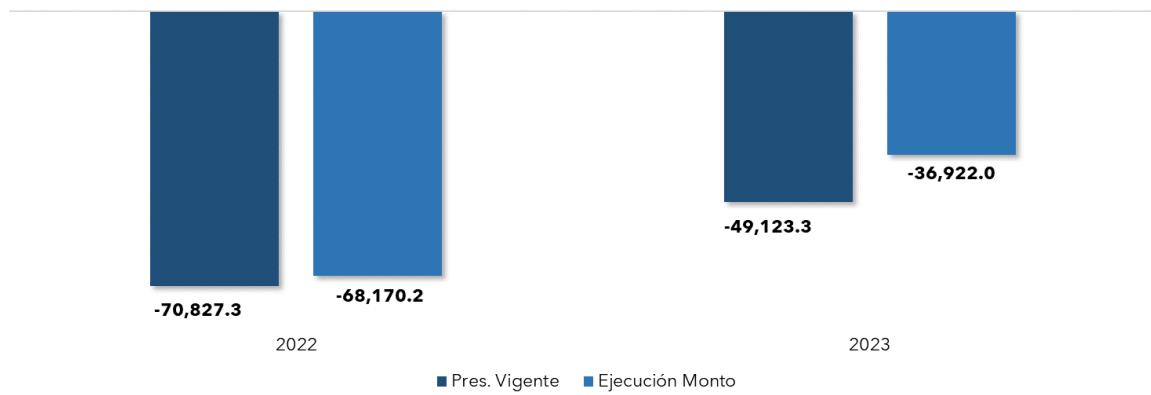
\*El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley núm. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

\*Para el PIB 2023, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

**Gráfico 13. Resultado Económico Comparativo**  
**Período enero-diciembre 2022/2023**

Valores en millones RD\$



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### **V.B. Resultado de Capital**

El resultado de capital representa la ampliación neta de la estructura de bienes de capital del Estado, y es producto de la diferencia entre los ingresos de capital (venta de activos fijos e intangibles, transferencias y donaciones recibidas) y los gastos por infraestructura, los cuales constituyen las inversiones fijas y transferencias de recursos para la ampliación de la estructura de bienes en los distintos subsectores.

En el Presupuesto General del Estado de 2023, se estimó un resultado de capital deficitario de RD\$143,901.5 millones<sup>20</sup>, que se incrementó en RD\$47,229.1 millones, para situarse en

<sup>20</sup> La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del pasado 30 de abril de 2023, observó que los registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05-Productos y útiles diversos, que corresponden a gastos corrientes, estaban siendo registrados como gastos de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 la Dirección General de Presupuesto (DIEPRES) notificó a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) de otras inconsistencias que eventualmente variaban la distribución inicial de la clasificación económica, en particular en el

el presupuesto vigente con un valor deficitario de RD\$191,130.6 millones, equivalente a un 2.8% del PIB nominal, a partir de la disminución en la estimación de los ingresos de capital, por un valor de RD\$297.8 millones y un aumento de los gastos de capital de RD\$46,931.3 millones.

En el cuadro 3, se observa que el Gobierno ejecutó la suma de RD\$180,291.2 millones en gastos de capital, donde el subtotal de la inversión fija ascendió a RD\$108,922.9 millones, equivalente a 1.6% del PIB nominal.

**Tabla 28. Estructura del Gasto de Capital del Gobierno Central  
Período enero-diciembre 2022/2023**

Valores en millones RD\$

Cuentas/ Período	2022		2023				Var. % 22/23	
	Vigente	Devengado	Vigente	Devengado				
		Monto		%	% Partic.	% PIB		
Construcciones en Proceso	40,293.1	37,735.0	54,307.3	49,218.6	90.6%	27.3%	0.7%	30.4%
Activos Fijos (Formación Bruta de Capital Fijo)	45,047.8	41,974.9	67,862.6	55,026.7	81.1%	30.5%	0.8%	31.1%
Objetos de Valor	23.9	22.3	19.2	16.4	85.3%	0.0%	0.0%	-26.3%
Activos no Producidos	4,570.8	4,394.8	4,881.9	4,661.2	95.5%	2.6%	0.1%	6.1%
<b>Sub-total Inversión Fija</b>	<b>89,935.5</b>	<b>84,127.0</b>	<b>127,070.9</b>	<b>108,922.8</b>	<b>85.7%</b>	<b>60.4%</b>	<b>1.6%</b>	<b>29.5%</b>
Transferencias de Capital Otorgadas	76,406.0	75,757.1	74,854.9	71,365.3	95.3%	39.6%	1.0%	-5.8%
Gastos de Capital, Reserva Presupuestaria	49.7	0.0	154.4	3.0	1.9%	0.0%	0.0%	-
<b>Total</b>	<b>166,391.1</b>	<b>159,884.0</b>	<b>202,080.3</b>	<b>180,291.2</b>	<b>89.2%</b>	<b>100.0%</b>	<b>2.7%</b>	<b>12.8%</b>

Notas:

\*Fecha de registro al 06 de febrero de 2024.

\*El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley núm. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

\*Para el PIB 2023, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Por otra parte, hay que destacar que por ingresos de capital se percibieron RD\$9,797.7 millones, explicado en gran parte por las transferencias y donaciones de capital recibidas que ascendieron a RD\$8,026.7 millones, la venta de activos no financieros a valores brutos por RD\$1,193.9 millones y la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política por RD\$577.1 millones. Estos aspectos se abordan con mayor detalle en la sección V.4.A.1 *ingresos por clasificación económica que contiene el detalle de los ingresos por clasificación económica*.

**Tabla 29. Resultado de Capital Comparativo  
Período enero-diciembre 2022/2023**

Valores en millones RD\$

Cuentas/ Período	2022			2023			Presupuesto Vigente	
	Presupuesto Vigente	Ejecución		Presupuesto Vigente	Ejecución			
		Monto	%		Monto	%		
Ingresos de Capital	1,395.1	11,958.0	857.1%	0.2%	10,949.7	9,797.7	89.5%	0.1%
Gastos de Capital	166,391.1	159,884.0	96.1%	2.6%	202,080.3	180,291.2	89.2%	2.7%
<b>Resultado de Capital</b>	<b>-164,996.0</b>	<b>-147,926.0</b>	<b>89.7%</b>	<b>-2.4%</b>	<b>-191,130.6</b>	<b>-170,493.5</b>	<b>89.2%</b>	<b>-2.5%</b>

Notas:

\*Fecha de registro del gasto corresponde al 06 de febrero de 2024.

\*Fecha de registro de ingresos corresponde al 15 de febrero de 2024.

\*El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley núm. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

\*Para el PIB 2023, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

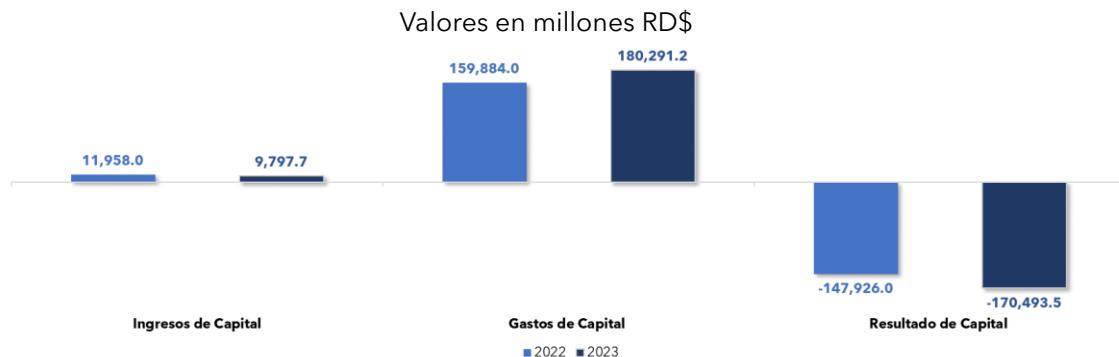
\*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

subtítulo 2.1.6- Transferencias corrientes otorgadas y 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas, así como en la 2.4.1.2.05 Subsidios para viviendas económicas.

Es importante precisar que estas inconsistencias se deben a la relación inexactas de las referidas cuentas auxiliares, las cuales fueron satisfactoriamente corregidas durante el año presupuestario 2023, implicando alterar retroactivamente, los registros del presupuesto en el sistema, incluyendo la distribución de la clasificación económica del gasto en el propio presupuesto inicial 2023. Todo lo anteriormente explicado subsana en lo adelante la observación de la Cámara de Cuentas antes citada

**Gráfico 14. Resultado de Capital Comparativo**  
**Período enero-diciembre 2022/2023**



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### **V.C. Resultado Financiero y Primario**

El Resultado Financiero engloba los distintos conceptos de ingresos y gastos en el que incurre el Gobierno Central durante un período fiscal. En este se ven reflejados los efectos del resultado económico y de capital, analizados previamente.

Durante el año 2023, la diferencia entre los ingresos percibidos por RD\$1,071,821.8 millones y la ejecución de gastos por RD\$1,279,237.2 millones, arrojan como resultado un déficit fiscal de RD\$207,415.4 millones, equivalente al 3.0% del PIB.

**Tabla 30. Resultado Financiero Comparativo**  
**Período enero-diciembre 2022/2023**

Valores en millones RD\$

Concepto	Presupuesto Vigente	Ejecución		
		Monto	%	% PIB
<b>2022</b>				
Ingresos	950,692.2	957,640.5	100.7%	15.3%
Gastos	1,186,515.5	1,173,736.7	98.9%	18.7%
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-235,823.3</b>	<b>-216,096.2</b>	<b>91.6%</b>	<b>-3.5%</b>
<b>2023</b>				
Ingresos	1,087,751.5	1,071,821.8	98.5%	15.8%
Gastos	1,328,005.4	1,279,237.2	96.3%	18.8%
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-240,253.9</b>	<b>-207,415.4</b>	<b>86.3%</b>	<b>-3.0%</b>

Notas:

\*Fecha de registro del gasto corresponde al 06 de febrero de 2024.

\*Fecha de registro de ingresos corresponde al 15 de febrero de 2024.

\*El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley núm. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

\*Para el PIB 2023, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

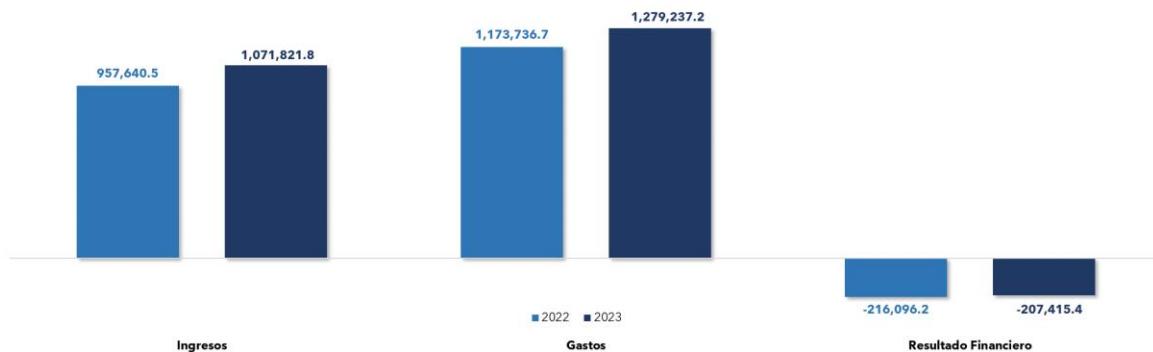
\*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### Gráfico 15. Resultado Financiero Comparativo

Período enero-diciembre 2022/2023

Valores en millones de RD\$



\*Ingresos incluyen donaciones.

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### Resultado Primario

Asimismo, el presupuesto inicial consideró un resultado primario positivo de RD\$18,048.4 millones, el cual, tras las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el año, se convierte en deficitario por RD\$26,677.2 millones. Con las distintas transacciones de ingresos y gastos registradas durante dicho año, se obtuvo un balance primario positivo de RD\$5,924.5 millones (0.1% del PIB). Este balance positivo no considera los intereses devengados en el período, ascendentes a RD\$213,340.0 millones (3.1% del PIB).

**Tabla 31. Resultado Primario y Financiero**  
Período enero-diciembre 2022/2023

Valores en millones RD\$

Cuenta	2022			Presupuesto Vigente	2023			
	Ejecución				Ejecución			
	Monto	%	% PIB		Monto	%	% PIB	
Ingresos	957,640.5	100.7%	15.3%	1,087,751.5	1,071,821.8	98.5%	15.8%	
Gastos	1,173,736.7	98.9%	18.7%	1,328,005.4	1,279,237.2	96.3%	18.8%	
<b>Resultado Primario</b>	<b>-31,936.5</b>	<b>61.9%</b>	<b>-0.5%</b>	<b>-26,677.2</b>	<b>5,924.5</b>	<b>-22.2%</b>	<b>0.1%</b>	
Intereses	184,159.7	100.0%	2.9%	213,576.7	213,340.0	99.9%	3.1%	
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-216,096.2</b>	<b>-91.6%</b>	<b>-3.5%</b>	<b>240,253.9</b>	<b>-207,415.4</b>	<b>-86.3%</b>	<b>-3.0%</b>	

Notas:

\*Fecha de registro del gasto corresponde al 06 de febrero de 2024.

\*Fecha de registro de ingresos corresponde al 15 de febrero de 2024. \*El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley núm. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

\*Para el PIB 2023, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

\*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

## **VI. Formulación y Ejecución de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

### **VI.A. Formulación Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

En esta sección, se analizará la formulación presupuestaria de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Al igual que las asignaciones previstas al resto de los ámbitos abordados en este informe, los citados organismos e instituciones forman parte de la apuesta estratégica de la administración de gobierno, continuando con la recuperación económica. Dadas las características de las instituciones que le conforman, el valor agregado en este ámbito se concentra, sobre todo, en impactar sectoriales como salud, seguridad social, educación, agua, entre otras.

Además, se analizará la formulación presupuestaria de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social. En este sentido, el Presupuesto General del Estado 2023 aprobó gastos por un total de RD\$160,312.8 millones (2.3% del PIB) a los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y por RD\$69,991.7 millones (1.0% del PIB) a las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, para un total de RD\$230,304.4 millones equivalente a 3.3% del PIB.

Se resalta que para el Presupuesto General del Estado 2023, formularon en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), un total de 58 instituciones en el ámbito de Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, mientras que para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social formularon un total de 8 instituciones.

**Tabla 32. Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social registradas en el SIGEF**

Ámbito Institucional	Instituciones Existentes		Instituciones con Ejecución registrada		% de Instituciones con Ejecución registrada en el SIGEF	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	57	58	49	51	86.0%	87.9%
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	8	8	5	5	62.5%	62.5%
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>66</b>	<b>54</b>	<b>56</b>	<b>83.1%</b>	<b>84.8%</b>

Fuente: Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

#### **VI.A.1. Clasificación Económica**

##### **Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros**

Los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros que registraron su presupuesto en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), presentan un total de RD\$143,922.0 millones para gastos corrientes, equivalente a 89.8% de su presupuesto total y un aumento de 16.4% con relación a la formulación del período 2022. Del total de gastos corrientes, se asignaron RD\$139,326.8 millones a gastos de consumo, principalmente para los componentes de remuneraciones RD\$104,924.4, bienes y servicios RD\$34,072.1 millones e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones a las empresas RD\$330.3 millones.

Asimismo, para las transferencias corrientes se asignaron RD\$2,533.7 millones, siendo en un 139.8% superior al formulado para el período 2022, las transferencias fueron distribuidas en el sector privado por RD\$1,061.4 millones, a otras instituciones públicas por RD\$1,379.6 millones, al sector externo por RD\$73.4 millones y al sector público por RD\$19.3 millones. En ese mismo orden, las prestaciones a la seguridad social ascendieron a RD\$1,807.0 millones, los intereses de la deuda a RD\$34.6 millones y otros gastos corrientes a RD\$219.9 millones.

Para los gastos de capital se destinaron RD\$16,390.7 millones equivalentes a 10.2% del gasto total y una disminución de 14.1% con relación a la formulación del período 2022. De estos, se presupuestaron RD\$9,877.6 millones para los activos fijos (formación bruta de capital), RD\$4,693.7 millones para construcciones en proceso, RD\$11.4 millones para activos no producidos, RD\$37.9 millones para objetos de valor y RD\$0.1 millones para inversiones financieras con fines de política. Por último, las transferencias de capital otorgadas aumentaron a RD\$1,770.0 millones, destinadas en su totalidad al sector público, esto presentó una diferencia de un 1.6% en comparación con el período 2022.

### **Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

Las Instituciones de la Seguridad Social con registro en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), presupuestaron RD\$69,202.4 millones en gastos corrientes, equivalente al 98.9% del total del gasto y un aumento de 19.5% con relación a la formulación del período 2022. De estos fueron destinados RD\$50,355.6 millones para gastos de consumo, distribuidos en bienes y servicios por RD\$44,871.8 millones, remuneraciones por RD\$5,445.3 millones e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas por RD\$38.5 millones.

Las transferencias corrientes otorgadas disminuyeron a RD\$18,767.8 millones de las cuales, RD\$18,696.3 millones correspondieron al sector público, RD\$66.4 millones al sector privado, RD\$5.0 millones al sector externo y RD\$0.2 millones a otras instituciones públicas. El resto de los gastos corrientes fueron destinados a las subvenciones otorgadas a empresas por RD\$50.0 millones, prestaciones de la seguridad social por RD\$28.5 millones y otros gastos corrientes por RD\$0.5 millones.

Por su parte, los gastos de capital alcanzaron RD\$789.3 millones, equivalente al 1.1% del total de gastos presupuestado de las instituciones públicas de la Seguridad Social y un aumento de 49.1% con relación a la formulación del período 2022. Dentro de los gastos de capital, se destacan los activos fijos (formación bruta de capital fijo) RD\$754.6 millones y las construcciones en proceso RD\$28.6 millones. El demás gasto de capital se ubica en activos no producidos con RD\$5.0 millones, en transferencias de capital con RD\$0.7 millones y objetos de valor con RD\$0.4 millones.

**Tabla 33. Clasificación Económica del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones de la Seguridad Social**

Valores en millones RD\$

DETALLE 2/	2023	
	PRESUPUESTO INICIAL	%PIB 1/ 2 = (1/PIB)
	1	2
<b>1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>	<b>160,312.8</b>	<b>2.3%</b>
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>143,922.0</b>	<b>2.1%</b>
2.1.2 - Gastos de consumo	139,326.8	2.0%
2.1.2.1 - Remuneraciones	104,924.4	1.5%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	34,072.1	0.5%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	330.3	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	1,807.0	0.0%
2.1.4 - Intereses de la deuda	34.6	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	2,533.7	0.0%
2.1.6.1-Transferencias al sector privado	1,061.4	0.0%
2.1.6.2-Transferencias al sector público	19.3	0.0%
2.1.6.3-Transferencia al sector externo	73.4	0.0%
2.1.6.4-Transferencias a otras instituciones públicas	1,379.6	0.0%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	219.9	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>16,390.7</b>	<b>0.2%</b>
2.2.1 - Construcciones en proceso	4,693.7	0.1%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	9,877.6	0.1%
2.2.4 - Objetos de valor	37.9	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	11.4	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	1,770.0	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.1	0.0%
<b>1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social</b>	<b>69,991.7</b>	<b>1.0%</b>
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>69,202.4</b>	<b>1.0%</b>
2.1.2 - Gastos de consumo	50,355.6	0.7%
2.1.2.1 - Remuneraciones	5,445.3	0.1%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	44,871.8	0.7%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	38.5	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	28.5	0.0%
2.1.5-Subvenciones otorgadas a empresas	50.0	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	18,767.8	0.3%
2.1.6.1-Transferencias al sector privado	66.4	0.0%
2.1.6.2-Transferencias al sector público	18,696.3	0.3%
2.1.6.3-Transferencia al sector externo	5.0	0.0%
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	0.2	0.0%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.5	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>789.3</b>	<b>0.0%</b>
2.2.1 - Construcciones en proceso	28.6	0.0%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	754.6	0.0%
2.2.4 - Objetos de valor	0.4	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	5.0	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	0.7	0.0%
2.1.6.3-Transferencia al sector externo	0.7	0.0%
<b>Total</b>	<b>230,304.4</b>	<b>3.3%</b>

Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 366-22.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2022 (RD\$6,884,473.2 millones).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## VI.A.2. Clasificación Institucional

### Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Para el año 2023, los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros con mayor asignación de gastos en el presupuesto inicial fueron la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) con un monto ascendente a los RD\$77,804.9 millones, el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIP) con RD\$10,268.4 millones, la Universidad Autónoma de Santo Domingo con RD\$10,200.5 millones, la Dirección General de Aduanas con RD\$8,061.1 millones y la Dirección General de Impuestos Internos con RD\$7,874.2 millones. En conjunto, estas cinco instituciones representan el 71.2% del presupuesto inicial de este ámbito.

**Tabla 34. Clasificación Institucional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros**

Valores en millones RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2023	%PIB
	1	2 = (1/PIB)
<b>1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>		
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	501.6	0.0%
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	58.1	0.0%
5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	1,380.8	0.0%
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA	616.8	0.0%
5109 - DEFENSA CIVIL	190.2	0.0%
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	2,008.3	0.0%
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	71.9	0.0%
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	20.4	0.0%
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRH)	6,483.0	0.1%
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	144.1	0.0%
5120 - JARDÍN BOTANICO	156.0	0.0%
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	1,088.5	0.0%
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	617.1	0.0%
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	10,200.5	0.1%
5130 - PARQUE ZOOLÓGICO NACIONAL	142.3	0.0%
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	5,085.1	0.1%
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	342.0	0.0%
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	63.5	0.0%
5134 - ACUARIO NACIONAL	115.0	0.0%
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	606.1	0.0%
5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	374.5	0.0%
5137 - INSTITUTO DUARTIANO	34.5	0.0%
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	630.5	0.0%
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	1,529.0	0.0%
5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	351.8	0.0%
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	2,977.0	0.0%
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	307.0	0.0%
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	509.7	0.0%
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	27.3	0.0%
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	325.7	0.0%
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,587.4	0.0%
5154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI)	159.7	0.0%
5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	5,455.7	0.1%
5157 - CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	20.0	0.0%
5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	8,061.1	0.1%
5159 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	7,874.2	0.1%
5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	329.9	0.0%
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL	5,743.8	0.1%
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	258.9	0.0%
5165 - COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES	72.7	0.0%
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	168.4	0.0%
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	295.2	0.0%
5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCLNE)	142.6	0.0%
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	378.6	0.0%
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)	96.7	0.0%
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	268.6	0.0%
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	179.4	0.0%
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	288.3	0.0%
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	72.8	0.0%
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	35.0	0.0%
5179 - SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL	69.5	0.0%
5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	77,804.9	1.1%
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL	70.6	0.0%
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	2,972.4	0.0%
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	217.3	0.0%
5184 - DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	300.0	0.0%
5187 - DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS	162.5	0.0%
5188 - INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIP)	10,268.4	0.1%
<b>Total</b>	<b>160,312.8</b>	<b>2.3%</b>

Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 366-22.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2022 (RD\$6,884,473.2 millones).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

El presupuesto de las instituciones públicas de la Seguridad Social que registraron sus informaciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), se distribuye en su mayoría en el Seguro Nacional de Salud, con una asignación de RD\$45,759.4 millones, equivalente al 65.4% del presupuesto total de este ámbito, y a la Tesorería de la Seguridad Social con un presupuesto de RD\$19,442.4 millones, correspondiente al 27.8% del total.

El resto de los recursos fueron formulados para el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales por RD\$2,000.0 millones, la Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral RD\$992.4 millones, la Superintendencia de Pensiones con RD\$557.5 millones, el Instituto de Auxilios RD\$524.4 millones y la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados RD\$380.2 millones.

**Tabla 35. Clasificación Institucional de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

Valores en millones RD\$

DETALLE	2023		%PIB 2 = (1/PIB)
	PRESUPUESTO INICIAL	1	
<b>1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social</b>			
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS	524.4		0.0%
5205-SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	557.5		0.0%
5206-SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	992.4		0.0%
5207-CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	335.3		0.0%
5208-SEGURO NACIONAL DE SALUD	45,759.4		0.7%
5209-DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	380.2		0.0%
5210-INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2,000.0		0.0%
5211-TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	19,442.4		0.3%
	<b>69,991.7</b>		<b>1.0%</b>

Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 366-22.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2022 (RD\$6,884,473.2 millones).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### **VI.A.3. Clasificación Funcional**

#### **Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros**

El presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se asignó en un 68.9% a la finalidad de servicios sociales, equivalentes a RD\$110,445.0 millones, presentando un aumento de 15.1% con relación a lo formulado para el período 2022. De este valor, se presupuestaron RD\$78,479.4 millones a la función salud, RD\$21,835.4 millones a educación, RD\$4,430.9 millones a equidad de género, RD\$3,141.5 millones a vivienda y servicios comunitarios, RD\$1,980.2 millones a protección social y RD\$577.7 millones para actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas.

Por su parte, a la finalidad de servicios económicos se destinó el 19.5% del gasto total presupuestado, equivalente a RD\$31,185.6 millones, además presentó un aumento de 9.4% a la formulación con relación al periodo 2022. En este renglón se destacan principalmente las funciones de transporte por RD\$10,038.5 millones, riego con RD\$5,887.7 millones, comunicaciones con RD\$5,085.1 millones, agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con RD\$4,448.4 millones, asuntos económicos y laborales RD\$2,785.8 millones, energía y combustible con RD\$2,159.5 millones, banca y seguros por RD\$621.0 millones y otros servicios económicos por RD\$159.7 millones.

Los servicios generales alcanzaron un total de RD\$17,425.8 millones, siendo un 10.9% del gasto total presupuestado y un aumento de 1.3% en los formulado con relación al período 2022. En esta finalidad resaltan administración general con RD\$17,326.8 millones, defensa nacional con RD\$90.0 millones, relaciones internacionales con RD\$8.5 millones y justicia, orden público y seguridad social con RD\$0.5 millones.

Con relación al gasto en protección al medio ambiente, representado 0.8% y un aumento de 21.8% en la formulación con relación al periodo 2022. En este caso, se distingue protección del aire, agua y suelo con RD\$626.0 millones, protección de la biodiversidad y ordenación de desechos con RD\$425.2 millones y la recién partida incluida del cambio climático con RD\$190.2 millones. Por último, el pago de intereses y comisiones de deuda pública se destinó RD\$15.0 millones representando un 0.01% del total.

#### **Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

Las instituciones públicas de la Seguridad Social destinaron la totalidad de su presupuesto a los servicios sociales por un monto de RD\$69,991.7 millones, los cuales presentan un aumento de 19.8% con respecto a la formulación del 2022. A nivel de función se evidencia que RD\$69,987.0 millones se asignaron a protección social y RD\$4.6 millones a salud.

**Tabla 36. Clasificación Funcional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

Valores en millones RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2023	% PIB 2/
	1	2 = (1/PIB)
<b>1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>	<b>160,312.8</b>	<b>2.3%</b>
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>17,425.8</b>	<b>0.3%</b>
1.1 - Administración general	17,326.8	0.3%
1.2 - Relaciones internacionales	8.5	0.0%
1.3 - Defensa nacional	90.0	0.0%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	0.5	0.0%
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>31,185.6</b>	<b>0.5%</b>
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	2,785.8	0.0%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	4,448.4	0.1%
2.3 - Riego	5,887.7	0.1%
2.4 - Energía y combustible	2,159.5	0.0%
2.6 - Transporte	10,038.5	0.1%
2.7 - Comunicaciones	5,085.1	0.1%
2.8 - Banca y seguros	621.0	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	159.7	0.0%
<b>3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>1,241.4</b>	<b>0.0%</b>
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	626.0	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	425.2	0.0%
3.3 - Cambio Climático	190.2	0.0%
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>110,445.0</b>	<b>1.6%</b>
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	3,141.5	0.0%
4.2 - Salud	78,479.4	1.1%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	577.7	0.0%
4.4 - Educación	21,835.4	0.3%
4.5 - Protección social	1,980.2	0.0%
4.6 - Equidad de género	4,430.9	0.1%
<b>5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>15.0</b>	<b>0.0%</b>
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	15.0	0.0%
<b>1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social</b>	<b>69,991.7</b>	<b>1.0%</b>
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
1.2 - Relaciones internacionales	0.0	0.0%
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>69,991.7</b>	<b>1.0%</b>
4.2 - Salud	4.6	0.0%
4.5 - Protección social	69,987.0	1.0%
<b>Total</b>	<b>230,304.4</b>	<b>3.3%</b>

Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 366-22.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2022 (RD\$6,884,473.2 millones).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **VI.B. Ejecución de los Organismos, Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

El gasto ejecutado durante el año 2023 de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y de las instituciones públicas de la Seguridad Social fue registrado sobre la base del método de lo devengado. La información que se presenta a continuación excluye los montos devengados y no pagados de años anteriores, los fondos de terceros y la utilización de los saldos de caja, que son considerados en los registros de la contabilidad gubernamental.

Además, es importante resaltar que las cifras de ejecución detalladas en este informe consideran únicamente las entidades que registraron sus informaciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Se resalta la ejecución de 2023 en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), un total de 51 instituciones en el ámbito de Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, mientras que para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social formularon un total de 5 instituciones.

Tomando en consideración que gran parte del gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social, se financia con transferencias provenientes del Gobierno Central, resulta pertinente aclarar que los datos presentados en este informe no se agregan ni se consolidan con el Gobierno Central. El proceso de consolidación se realiza según lo dispuesto en el artículo 75 de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06.

Dicho lo anterior, para el año 2023, la ejecución de gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros alcanzó los RD\$124,168.3 millones, equivalente a un 77.5% del presupuesto vigente (RD\$189,215.0 millones). Por su parte, las instituciones públicas de la Seguridad Social presentan una ejecución de RD\$21,430.2 millones, correspondiente al 30.6% del presupuesto vigente.

**Tabla 37. Gasto total por ámbito gubernamental 2022-2023**

Valores en millones de RD\$

DETALLE	2022		2023			2023/2022		%PIB <sup>2/</sup>
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL <sup>1/</sup>	VIGENTE	COMPROMETIDO	EJECUCIÓN	PAGADO	% EJECUCIÓN	
	1	2	3	4	5	6	7 = (5/2)	
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financiero	104,232.6	160,312.8	189,215.0	127,732.9	124,168.3	123,631.9	77.5%	19,935.7 19.1% 1.8%
Instituciones de la Seguridad Social	20,950.1	69,991.7	73,485.1	21,620.8	21,430.2	21,430.2	30.6%	480.1 2.3% 0.3%
<b>Total</b>	<b>125,182.7</b>	<b>230,304.4</b>	<b>262,900.1</b>	<b>149,353.8</b>	<b>145,598.5</b>	<b>145,062.0</b>	<b>63.2%</b>	<b>20,415.8 16.3% 2.1%</b>

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 366-22

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2023 (RD\$6,884,473.2 millones)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

## VI.B.1. Clasificación económica del gasto

### Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Analizando la naturaleza del gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, cabe destacar que, el 87.6% del total corresponde a corriente, alcanzando un monto de RD\$108,817.6 millones. De manera específica se destinaron (RD\$107,587.4 millones) para gasto de consumo, principalmente por concepto de remuneraciones (RD\$86,569.7 millones), bienes y servicios (RD\$20,911.3 millones) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones (RD\$106.5 millones).

Además, las transferencias corrientes otorgadas fueron ejecutadas por un monto total de RD\$1,227.2 millones, siendo estas destinadas a otras instituciones públicas (RD\$702.8 millones), al sector privado (RD\$453.2 millones), al sector externo (RD\$56.2 millones) y al sector público (RD\$15.0 millones). Por último, se consignaron RD\$3.0 millones a otros gastos corrientes.

Por otro lado, en lo correspondiente al gasto de capital, los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros ejecutaron un total de RD\$15,350.7 millones, equivalente a un 12.4% del total devengado. Dentro de este componente, se ejecutaron RD\$7,777.2 millones en activos fijos (formación bruta de capital fijo), RD\$6,771.6 millones en construcciones en proceso RD\$696.9 millones a transferencias de capital, RD\$95.1 millones a los activos no producidos y RD\$9.8 millones a objetos de valor.

## Instituciones públicas de la Seguridad Social

En el caso de las instituciones públicas de la Seguridad Social, los gastos corrientes ascendieron a RD\$21,320.4 millones, equivalente a un 99.5% del total ejecutado para el año 2023. Entre los componentes de mayor relevancia presupuestaria se destaca la consignación de RD\$18,699.9 millones (87.7% del gasto corriente) para las transferencias corrientes, destinadas al sector público (RD\$18,696.1 millones), de las cuales su totalidad va dirigida a la Tesorería de la Seguridad Social, al sector privado (RD\$0.5 millones) y al sector externo (RD\$3.3 millones).

En ese mismo orden, le siguen los gastos de consumo con una ejecución de RD\$2,616.4 millones, distribuidos en remuneraciones (RD\$1,813.9 millones), bienes y servicios (RD\$802.1 millones) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas (RD\$0.3 millones).

Los gastos de capital alcanzaron un valor de RD\$109.8 millones, equivalente a 0.5% del gasto total ejecutado, destinados a activos fijos (formación bruta de capital fijo) por un valor de RD\$109.8 millones y en objetos de valor intangibles con RD\$0.03 millones.

**Tabla 38. Clasificación económica de gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2022-2023**

Valores en millones RD\$

DETALLE 2/	2022		2023		2023/2022 VARIACIÓN		PIB 1/			
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROBADO	EJECUCIÓN	PAGADO	% EJECUCIÓN	ABS.	REL.	10 × (S/PB)
<b>1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>										
1.1.1.1.2.1 - Gastos corrientes	<b>194,232.6</b>	<b>160,912.8</b>	<b>169,215.0</b>	<b>127,732.9</b>	<b>124,168.3</b>	<b>123,631.9</b>	<b>65.6%</b>	<b>19,935.7</b>	<b>19.1%</b>	<b>1.8%</b>
2.1.1.2.1 - Gastos de consumo	93,034.5	139,326.8	131,170.7	109,414.3	107,387.4	107,434.3	70.7%	14,332.9	15.6%	1.4%
2.1.2.1 - Remuneraciones	75,945.1	104,924.4	107,332.3	86,744.4	86,564.9	86,486.3	79.2%	10,646.4	14.0%	1.3%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	17,048.2	34,072.1	42,041.6	22,621.5	20,911.3	20,843.6	49.7%	3,863.0	22.7%	0.3%
2.1.3.1 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	41.2	130.3	354.8	103.5	106.5	106.4	29.2%	65.3	158.4%	0.0%
2.1.4.1 - Intereses de la deuda	0.0	34.6	34.6	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0%
2.1.6.1 - Transferencias corrientes otorgadas	537.5	2,533.7	3,327.8	1,227.2	1,227.2	1,227.2	36.9%	689.7	128.3%	0.0%
2.1.6.2.1 - Transferencias al sector público	432.3	1,061.4	1,122.5	432.3	432.3	432.3	40.4%	50.4	47.0%	0.0%
2.1.6.2.2 - Transferencias a la Tesorería de la Seguridad Social	24.7	19.3	34.2	13.0	13.0	13.0	43.9%	9.7	39.3%	0.0%
2.1.6.3 - Transferencias a otros sectores	79.9	73.4	89.4	56.2	56.2	56.2	62.8%	23.8	29.7%	0.0%
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	0.0	2,079.6	2,079.6	702.8	702.8	702.8	33.8%	702.8	0.0%	0.0%
2.1.7.1 - Otros gastos corrientes	0.3	19.9	21.7	0.0	0.0	0.0	1.5%	2.2	830.8%	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>10,440.3</b>	<b>16,390.7</b>	<b>32,111.2</b>	<b>17,024.4</b>	<b>15,350.7</b>	<b>14,945.3</b>	<b>47.8%</b>	<b>4,710.4</b>	<b>44.3%</b>	<b>0.2%</b>
2.2.1 - Construcción en proceso	7,201.1	4,693.7	12,820.1	7,323.8	6,771.6	6,738.4	52.8%	-42.5	-6.0%	0.1%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	3,233.3	9,877.6	16,453.0	7,777.2	7,405.1	7,405.1	47.3%	4,541.9	140.4%	0.1%
2.2.4 - Objeto de valor	4.8	37.9	28.0	9.8	9.8	9.8	54.9%	5.0	105.0%	0.0%
2.2.5 - Transferencias no productivas	0.0	11.4	11.0	15.7	95.1	93.1	30.3%	95.1	245.61%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	199.0	1,770.0	2,468.0	696.9	696.9	696.9	28.2%	497.9	250.2%	0.0%
2.2.6.1 - Transferencias de capital al sector privado	8.4	0.0	43.2	0.0	0.0	0.0	0.0%	-	-	-
2.2.6.2 - Transferencias de capital al sector público	190.6	1,770.0	2,404.8	696.9	696.9	696.9	25.0%	497.9	250.2%	0.0%
2.2.6.3 - Transferencias de capital a la Tesorería de la Seguridad Social	0.0	0.0	15.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	-	-	-
2.2.7 - Inversiones financieras autorizadas con fines de política	0.0	0.1	27.1	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0%
<b>1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social</b>	<b>20,950.1</b>	<b>69,991.7</b>	<b>73,685.1</b>	<b>21,620.8</b>	<b>21,430.2</b>	<b>21,430.2</b>	<b>29.1%</b>	<b>480.1</b>	<b>2.3%</b>	<b>0.3%</b>
2.1.1.3.1 - Gastos corrientes	<b>20,785.8</b>	<b>69,294.2</b>	<b>72,365.5</b>	<b>21,431.3</b>	<b>21,320.2</b>	<b>21,320.2</b>	<b>29.5%</b>	<b>534.6</b>	<b>2.6%</b>	<b>0.3%</b>
2.1.2.1.1 - Gastos de consumo	2,467.9	5,020.9	5,239.2	2,474.4	2,474.4	2,474.4	55.7%	1,044	24.8%	0.0%
2.1.2.1.2 - Remuneraciones	1,415.3	3,445.3	3,434.3	1,814.7	1,813.4	1,813.4	33.1%	398.5	28.2%	0.0%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	650.9	4,487.8	4,731.8	802.1	802.1	802.1	1.7%	151.2	23.2%	0.0%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	1.5	38.5	39.0	0.3	0.3	0.3	0.8%	-	-79.1%	0.0%
2.1.3.1 - Impuestos de la seguridad social (pésame propio de la empresa)	18.7	28.5	73.0	4.2	4.2	4.2	0.8%	-	-77.8%	0.0%
2.1.5.1 - Subvenciones a empresas e instituciones	0.0	50.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0%
2.1.6.1 - Transferencias corrientes otorgadas	18,699.1	18,767.8	18,748.8	18,699.9	18,699.9	18,699.9	99.7%	0.8	0.0%	0.3%
2.1.6.1.1 - Transferencias al sector privado	301.5	66.4	45.1	0.5	0.5	0.5	1.0%	-30.1	-99.8%	0.0%
2.1.6.1.2 - Transferencias al sector público	18,398.2	18,696.3	18,695.3	18,699.1	18,695.1	18,695.1	100.0%	300.8	14.6%	0.3%
2.1.6.2.1 - Transferencias a la Tesorería de la Seguridad Social	2.4	5.0	7.2	3.3	3.3	3.3	46.1%	0.9	38.1%	0.0%
2.1.6.2.2 - Transferencias a otros sectores	0.0	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0%
2.1.6.3 - Transferencias a otros organismos	0.0	0.5	0.8	0.0	0.0	0.0	0.7%	0.0	-77.3%	0.0%
2.1.7.1 - Otros gastos corrientes	0.0	0.5	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0%	-	-	-
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>104.3</b>	<b>789.3</b>	<b>1,310.5</b>	<b>189.0</b>	<b>199.8</b>	<b>199.8</b>	<b>8.3%</b>	<b>54.6</b>	<b>33.8%</b>	<b>0.4%</b>
2.2.1 - Construcción en proceso	1.4	25.6	6.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	-1.4	-100.0%	0.0%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	162.9	734.6	1,284.7	189.4	109.8	109.8	8.5%	39.5	32.6%	0.0%
2.2.4 - Objeto de valor	0.0	0.4	0.5	0.1	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
2.2.5 - Transferencias no productivas	0.0	3.0	5.0	0.1	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	0.0	0.7	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
2.2.6.3-Transferencia de capital al sector externo	0.0	0.7	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
Total	125,182.7	230,04.4	262,900.1	149,353.8	145,598.5	145,642.0	55.4%	20,415.8	16.3%	2.1%

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 366-22

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2023 (RD\$6,884,473.2 millones)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **VI.B.2. Clasificación institucional<sup>21</sup>**

### **Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros**

Las instituciones pertenecientes a este ámbito que presentaron una mayor ejecución durante el año 2023 fueron la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) (RD\$77,488.8 millones), el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (RD\$9,361.0 millones), el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (RD\$8,647.38 millones) el Instituto Dominicano de Aviación Civil (RD\$5,878.9 millones) y la Dirección General de Aduanas (RD\$3,583.0 millones). El resto de los recursos (RD\$19,209.2 millones) fueron ejecutados entre las demás entidades pertenecientes a este ámbito.

#### **Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS)**

La mayor ejecución dentro de este ámbito se refleja en el Servicio Nacional de Salud (SNS), representando un 62.4% (RD\$77,488.8 millones) del gasto total devengado, y alcanzando un 91.8% de su presupuesto vigente. Cabe destacar que el 80.5% de su gasto fue destinado a la provisión de servicios de salud en establecimientos no auto gestionados (RD\$36,425.4 millones), actividades centrales (RD\$15,653.7 millones) y provisión de servicios de salud en establecimientos de primer nivel (RD\$10,293.0 millones).

En cuanto a la ejecución física, se registraron 33,596,238 atenciones en establecimientos no autogestionados, 10,421,774 atenciones en servicios de salud en establecimientos de primer nivel y 4,878,045 atenciones en establecimientos autogestionados.

#### **Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)**

Por su parte, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) ejecutó un total de RD\$9,361.0 millones, lo que representa un 7.5% del gasto total en este ámbito y un 61.0% de su presupuesto vigente. Por el detalle de su estructura programática, se evidencia que destinaron RD\$4,979.3 millones para la construcción y rehabilitación de presas y RD\$3,768.9 millones a la construcción y rehabilitación de sistemas de riego y obras hidráulicas. El resto de los recursos fueron utilizados en las actividades centrales de la institución (RD\$612.8 millones). Esta institución se destaca por la construcción y rehabilitación de sistemas de riego y obras hidráulicas con un 89%.

#### **Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia**

El 7.0% del gasto total en este ámbito fue ejecutado por el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia. Con respecto a su presupuesto vigente alcanzó una ejecución del 84.9%, para un total de RD\$8,647.4 millones en el desarrollo Infantil para Niños y Niñas de 0 a 4 años y 11 meses, de este programa 1,521 niños/as recibieron atención de acuerdo a su condición de discapacidad y 41,630 niños/as recibieron alimentación de acuerdo al requerimiento calórico y nutricional de su edad.

#### **Instituto Dominicano de Aviación Civil**

El Instituto Dominicano de Aviación Civil ejecutó un total RD\$5,878.9 millones, lo que representa un 4.7% del gasto total del ámbito y un 81.2% de su presupuesto vigente. Del total, se destacan, RD\$4,329.4 millones para la regulación y desarrollo de la aviación civil,

---

<sup>21</sup> Al igual que para el ámbito de gobierno central, en esta sección de Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se incluye la ejecución tanto a nivel agregada como por programa. En este último caso, con una descripción narrativa de los programas financieros por Capítulos. Los reportes extensos en Tablas son colocados en la sección de Anexos, así como en la hoja de cálculo adjunta a la versión digital. Se resume además la ejecución física de estos programas. No obstante, para un desglose exhaustivo de los mismos se sugiere consultar el Informe de Autoevaluación Anual del Desempeño Presupuestario 2023.

mediante el cual se emitieron 6,245 certificaciones aeronáuticas. Además, para la provisión de los servicios de navegación aérea para la aviación civil nacional se destinaron RD\$800.6 millones y se brindaron 224,573 servicios de navegación aérea a usuarios del espacio aéreo dominicano. Finalmente, se ejecutaron RD\$748.9 millones en administración de contribuciones especiales.

## Dirección General de Aduanas

Por último, se destaca el Dirección General de Aduanas, la cual devengó un gasto total de RD\$3,583.0 millones, lo que representa 2.9% del total ejecutado por este ámbito y un 42.9% de su presupuesto vigente. Los mismos fueron principalmente destinados a las actividades centrales (RD\$1,878.0 millones), los servicios de administración aduanera (RD\$1,150.0 millones), la dirección y supervisión en las zonas francas (RD\$384.7 millones) y los servicios y operaciones técnicas (RD\$170.4 millones).

Con relación a la ejecución física, se destaca la emisión de 778,495 declaraciones en servicios de administración aduanera, 362 licencias para operación de zonas francas y 12,579 exoneraciones aplicadas a la importación<sup>22</sup>.

**Tabla 39. Clasificación institucional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros**  
2022-2023

Valores en millones RD\$

DETALLE	2022			2023			2023/2022			%PIB
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE 1/	COMPROMETIDO	EJECUCIÓN	PAGADO	% EJECUCIÓN	ABSC.	VARIACIÓN REL.	
	1	2	3	4	5	6	7=(5/3)	8=(5-1)	9=(8/1)	10 = (5/PIB)
<b>1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>										
5102.-CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	467.0	501.6	692.0	594.1	576.1	576.1	83.2%	109.1	23.4%	0.0%
5103.-CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA	65.4	58.1	64.6	62.2	62.0	61.6	96.0%	-3.4	-5.2%	0.0%
5104.-DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	0.0	1,380.8	1,938.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
5105.-FONDO NACIONAL DOMINICANO	0.0	614.8	614.8	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
5109.-DEFENSA CML	237.3	190.2	214.6	213.4	210.6	210.5	98.1%	-26.7	-11.3%	0.0%
5111.-INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	2,385.1	2,008.3	2,414.6	2,359.6	2,266.8	2,264.9	93.9%	-118.3	-5.0%	0.0%
5112.-INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	46.9	71.9	100.1	82.2	82.2	82.2	82.1%	35.3	75.3%	0.0%
5114.-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NORDESTE	22.0	20.4	27.4	24.6	22.7	22.7	82.7%	0.7	3.2%	0.0%
5118.-INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRI)	9,704.4	6,482.0	15,336.6	10,112.1	9,361.0	9,361.0	61.0%	-343.3	-3.5%	0.1%
5119.-INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO DEL SURESTE	120.9	144.1	141.0	145.4	145.1	145.1	73.7%	26.6	22.0%	0.0%
5120.-ORDEN BOTÁNICO	137.2	154.0	270.4	154.8	157.0	156.5	61.8%	25.8	21.7%	0.0%
5121.-LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	0.0	1,088.5	1,474.5	164.5	144.5	73.0	9.8%	164.5	-	0.0%
5127.-SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	708.1	617.1	694.9	665.5	661.8	661.8	95.2%	-46.3	-6.5%	0.0%
5128.-UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	0.0	10,200.5	13,200.1	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
5130.-PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	119.6	142.3	144.5	139.9	138.7	138.7	96.0%	19.2	16.0%	0.0%
5131.-INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	1,394.5	5,085.1	4,555.7	1,692.3	1,692.3	1,472.9	37.1%	297.8	21.4%	0.0%
5132.-INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	357.3	342.0	404.1	366.8	364.8	364.8	90.3%	7.5	2.1%	0.0%
5133.-INSTITUTO DE DEFENSA NATURAL	71.3	43.5	68.5	66.8	65.5	65.5	92.8%	-5.7	-7.9%	0.0%
5134.-ACUARIO NACIONAL	100.7	115.0	128.2	107.7	107.0	107.0	83.5%	4.3	4.2%	0.0%
5135.-OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	507.7	606.1	567.2	535.8	535.8	535.8	91.7%	48.1	9.5%	0.0%
5136.-INSTITUTO DOMINICANO DEL CAR	455.0	374.5	409.3	403.1	402.8	402.8	98.4%	-52.2	-11.5%	0.0%
5137.-INSTITUTO DUARTIANO	30.1	34.5	34.6	33.9	33.8	33.8	97.9%	3.8	12.5%	0.0%
5138.-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	111.5	630.5	724.6	129.4	93.2	93.2	12.9%	-18.3	-16.4%	0.0%
5139.-SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	491.0	1,529.0	1,514.8	598.4	595.6	595.6	39.3%	104.6	21.3%	0.0%
5140.-INSTITUTO DOMINICANO DE LA VIDA DOMINICANA	346.0	318.8	417.1	343.5	328.8	327.7	82.1%	-7.2	-2.1%	0.0%
5142.-FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	0.0	2,977.0	2,977.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
5143.-INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	299.5	307.0	350.0	341.8	341.0	340.8	97.2%	41.5	13.9%	0.0%
5144.-FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	606.6	509.7	757.7	534.4	530.9	530.9	70.1%	-75.7	-12.5%	0.0%
5147.-INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	21.6	27.3	34.6	27.5	27.3	27.0	78.8%	5.7	26.3%	0.0%
5150.-CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	230.9	325.7	468.9	247.3	246.4	246.4	52.6%	15.6	6.7%	0.0%
5151.-CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,475.7	1,587.4	2,275.2	2,114.9	1,941.2	1,927.9	85.3%	465.5	31.5%	0.0%
5154.-INSTITUTO DOMINICANO DE BIOTECNOLOGÍA Y INDUSTRIAL (IIE)	165.2	159.7	163.1	160.7	153.2	152.9	93.9%	-12.0	-7.3%	0.0%
5155.-INSTITUTO DE FORMACIÓN EN DERECHO PROFESIONAL (INFOP)	0.0	5,857.7	8,455.7	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
5157.-CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CODE)	0.0	20.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
5158.-DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS	3,552.3	8,061.1	8,358.2	3,585.7	3,583.0	3,575.1	42.9%	30.7	0.9%	0.1%
5159.-DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	0.0	7,874.2	9,998.7	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
5161.-INSTITUTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	327.5	329.9	365.0	348.7	342.4	342.4	93.8%	15.0	4.6%	0.0%
5162.-INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL	4,031.9	5,743.8	7,243.8	5,878.9	5,878.9	5,878.9	81.2%	1,846.9	45.8%	0.1%
5163.-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	248.4	258.9	276.5	261.1	260.4	260.4	94.2%	12.0	4.8%	0.0%
5165.-COMISIÓN NACIONAL DE PRACTICAS DESLEGALES	66.8	72.7	116.5	75.1	75.1	75.1	64.5%	94.9	-142.3%	0.0%
5166.-CONSEJO NACIONAL DE DIFUSIÓN DE LA COMPETENCIA	110.0	168.4	243.1	202.4	196.6	196.6	81.7%	-44.0	-25.5%	0.0%
5167.-OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	629.5	783.4	295.2	515.2	401.2	379.5	73.7%	-281.4	-45.0%	0.0%
5168.-ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	283.4	295.2	515.2	401.2	379.5	376.4	73.7%	222.8	78.8%	0.0%
5169.-DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DG/CINE)	156.7	142.6	179.3	163.8	156.9	156.9	87.5%	-228.5	-145.8%	0.0%
5171.-INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CAUDAD (INDOCAL)	385.4	378.6	419.2	412.5	410.2	410.2	97.9%	311.7	80.9%	0.0%
5172.-ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)	98.5	96.7	107.8	92.0	91.8	91.8	85.1%	-109.2	-110.8%	0.0%
5174.-CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD (CNC)	200.9	268.6	311.9	261.8	245.1	245.1	78.6%	44.9	-	0.0%
5175.-CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES (CONADIS)	200.2	179.2	352.8	310.8	303.8	303.8	86.1%	100.7	50.2%	0.0%
5176.-CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FOREST	62.3	298.3	354.5	242.6	233.9	233.9	66.0%	171.6	84.5%	0.0%
5178.-FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATUR	24.4	35.0	55.7	34.1	33.8	33.8	60.7%	54.2	87.0%	0.0%
5179.-SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	61.3	69.5	90.7	74.1	71.4	71.4	78.7%	10.2	16.6%	0.0%
5180.-DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	69,927.0	77,804.9	84,398.9	79,320.7	77,488.8	77,342.9	91.8%	7,561.8	10.8%	1.1%
5181.-INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES JOAQUÍN HUNGRIA MO	129.0	70.6	416.6	264.9	264.9	264.9	53.6%	135.9	105.4%	0.0%
5182.-INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	2,262.3	2,292.4	4,745.0	3,000.0	3,303.3	3,257.1	97.0%	1,077.0	45.8%	0.0%
5183.-UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	245.5	217.3	499.2	388.4	239.7	238.7	51.8%	13.3	5.4%	0.0%
5184.-DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	282.2	300.0	414.1	366.2	353.1	353.1	85.3%	71.0	25.2%	0.0%
5187.-DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS	0.0	162.5	162.5	158.5	158.2	158.2	97.3%	158.2	-	0.0%
5188.-INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFAM	0.0	10,268.4	10,181.8	9,011.7	8,647.4	8,632.1	84.9%	8,647.4	-	0.1%
<b>Total:</b>	<b>104,232.6</b>	<b>160,312.6</b>	<b>189,215.0</b>	<b>127,732.9</b>	<b>124,168.3</b>	<b>123,631.9</b>	<b>65.6%</b>	<b>19,935.7</b>	<b>19.1%</b>	<b>1.8%</b>

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 366-22

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2023 (RD\$6,884,473.2 millones)

<sup>22</sup> Información adicional sobre la ejecución desagregada por programas en Anexo 3, en la hoja de cálculo.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

### **Instituciones públicas de la Seguridad Social**

Por su parte, las instituciones públicas de la Seguridad Social con mayor ejecución de gastos durante el año 2023 fueron la Tesorería de la Seguridad Social (RD\$19,468.4 millones), el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (RD\$970.9 millones) y el Consejo Nacional de Seguridad Social (RD\$439.3 millones). Asimismo, los RD\$551.6 millones restantes fueron ejecutados por el Instituto de Auxilios y la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados.

#### **Tesorería de la Seguridad Social**

Del total ejecutado por la Tesorería de la Seguridad Social se destaca que, el 90.8% (RD\$19,468.4 millones) son devengados en el programa de administración de activos, pasivos y transferencias, casi en su totalidad, destinadas al Seguro Nacional de Salud (RD\$18,696.1 millones). El resto de los recursos fueron utilizados en el programa de gestión de la Tesorería del Sistema Dominicano de Seguridad Social por (RD\$772.4 millones). Dentro de este programa, se realizaron 4,831 auditorías a empleadores y unidades receptoras de fondos.

#### **Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales**

En el caso del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales se evidencia, igual que en el caso anterior, que la totalidad de los recursos (RD\$970.9 millones) fueron ejecutados en un solo programa, el de administración de riesgos laborales del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Con este programa, se obtuvo 126% de autorizaciones otorgadas corresponden afiliados calificados acceden a prestaciones en especie del SDSS, 97% de satisfacción en la actividad educativa de empresas que reciben servicios de educación y evaluación sobre riesgos laborales y 103% de incapacidades médicas fueron pagadas a los afiliados calificados.

#### **Consejo Nacional de Seguridad Social**

Por su parte, Consejo Nacional de Seguridad Social ejecutó la totalidad de sus recursos (RD\$439.3 millones) en los programas de regulación del Sistema Dominicano de Seguridad Social representando un 99.6% (RD\$437.3 millones) del total devengado y alcanzando un 122% en resoluciones ejecutadas a personas físicas y jurídicas. Por último, se encuentra el programa de administración de contribuciones especiales con un 0.4% (RD\$2.0 millones)<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Información adicional sobre la ejecución desagregada por programas en Anexo 4, en la hoja de cálculo.

**Tabla 40. Clasificación Institucional de Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2022-2023**

Valores en millones RD\$ y % del PIB

DETALLE	2022		2023		2023/2022		%PIB			
	EJECUCIÓN 1	PRESUPUESTO INICIAL 2	PRESUPUESTO VIGENTE 3	COMPROMETIDO 4	EJECUCIÓN 5	PAGADO 6	VARIACIÓN 7 = (5/3)	ABR. 8 = (5-1)	REL. 9 = (8/1)	10 = (5/PIB)
<b>1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social</b>										
5202-INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	346.5	524.4	520.7	334.7	315.6	315.6	60.6%	-30.9	-8.9%	0.0%
5205-SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	0.0	557.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
5206-SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	0.0	9924.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
5207-CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	372.0	335.3	549.6	453.2	439.3	439.3	79.9%	60.3	15.9%	0.0%
5208-SEGURO NACIONAL DE SALUD	0.0	47,759.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
5209-DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	240.0	380.2	806.2	256.5	236.0	236.0	29.3%	3.9	-1.6%	0.0%
5210-INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LAB	630.5	2,000.0	2,007.6	972.5	970.9	970.9	48.4%	30.4	54.0%	0.0%
5211-TESORERA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	19,354.1	19,442.4	20,471.6	19,350.0	19,468.4	19,468.4	95.0%	114.3	0.6%	0.3%
	<b>20,760.1</b>	<b>69,991.7</b>	<b>73,685.1</b>	<b>21,520.8</b>	<b>21,430.2</b>	<b>21,430.2</b>	<b>29.1%</b>	<b>460.1</b>	<b>2.3%</b>	<b>0.3%</b>

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 366-22

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2023 (RD\$6,884,473.2 millones)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

### VI.B.3. Clasificación funcional

#### Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

El gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se destinó principalmente a la finalidad de servicios sociales, consignándose un monto de RD\$89,919.3 millones, equivalente a un 72.4% del total ejecutado por estos organismos para el año 2023. De este gasto con carácter social, se destinó RD\$77,550.6 millones a la función salud, educación (RD\$5,078.6 millones), equidad de género (RD\$3,569.1 millones), protección social (RD\$2,924.6 millones) y el restante RD\$796.4 millones en viviendas y servicios comunitarios y actividades deportivas, recreativas culturales y religiosas.

Los servicios económicos fue la segunda finalidad con mayor proporción de ejecución (23.0% del total de gastos), con RD\$28,550.9 millones, destinado principalmente a las funciones de riego (RD\$9,329.7 millones), transporte (RD\$8,433.3 millones), agropecuaria, caza, pesca y silvicultura (RD\$4,755.8 millones), y asuntos económicos (RD\$2,833.4 millones) y el resto en comunicaciones, banca y seguros; energía y combustible; y otros servicios económicos (RD\$3,198.7 millones).

Por su parte, para los servicios generales se destinaron RD\$5,000.1 millones, representando un 4.0% del gasto total ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros. De estos, se consignaron RD\$4,998.7 millones para la función de administración general, fundamentalmente para los programas de actividades centrales de las diferentes entidades y los servicios de administración aduanera en puertos y aeropuertos. El restante (RD\$1.4 millones) fue destinado en relaciones internacionales.

En la protección del medio ambiente se ejecutaron RD\$698.0 millones, equivalente a 0.6% del total devengado, principalmente a la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos (RD\$422.3 millones), ejecutados a través del Jardín Botánico, Parque Zoológico Nacional y Acuario Nacional, y al cambio climático (RD\$210.6 millones).

#### Instituciones públicas de la Seguridad Social

En el caso de las instituciones públicas de la seguridad social cabe destacar que la totalidad del gasto ejecutado durante el año 2023 se destinó a la finalidad de servicios sociales, con un valor ascendente a los RD\$21,429.8 millones, los cuales, a su vez, fueron consignados a la función de protección de social (RD\$21,425.2 millones) y la función de salud (RD\$4.6 millones).

**Tabla 41. Clasificación Funcional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social**  
**2023**

Valores en millones RD\$

DETALLE	2022			2023			2023/2022			
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE 1/	COMPROMETIDO	EJECUCIÓN	PAGADO	% EJECUCIÓN	VARIACIÓN ABS.	VARIACIÓN REL.	% PIB 2/
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
<b>1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>	<b>104,232.6</b>	<b>160,312.8</b>	<b>189,215.0</b>	<b>127,752.9</b>	<b>124,161.3</b>	<b>123,631.9</b>	<b>65,4%</b>	<b>19,935.7</b>	<b>19,1%</b>	<b>1,8%</b>
<b>1- SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5,342.1</b>	<b>17,425.8</b>	<b>21,390.1</b>	<b>5,055.4</b>	<b>5,000.1</b>	<b>4,900.7</b>	<b>23,4%</b>	<b>-342.0</b>	<b>-6,4%</b>	<b>0,1%</b>
1.1 Administración general	4,424.7	17,226.8	21,297.6	5,053.9	4,998.7	4,899.2	23,5%	521.9	11,7%	0,1%
1.2 Relaciones internacionales	0.6	2.6	2.6	0.4	1.4	1.4	71,4%	0.8	12,0%	0,0%
1.3 Defensa social	23.7	90.0	90.0	0.0	0.0	0.0	0,0%	237.3	100,0%	0,0%
1.4 Justicia, orden público y seguridad	429.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0,0%	429.5	100,0%	0,0%
<b>2- SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>24,143.4</b>	<b>31,185.6</b>	<b>44,493.0</b>	<b>29,615.1</b>	<b>28,550.9</b>	<b>28,294.5</b>	<b>64,2%</b>	<b>2,407.5</b>	<b>9,2%</b>	<b>0,4%</b>
2.1 Actividades agropecuarias y laborales	230.0	210.0	230.0	229.7	228.4	228.4	99,9%	84.0	37,1%	0,2%
2.2 Agronegocios, cata, pesca y silvicultura	4,299.6	4,486.8	5,372.5	4,808.2	4,755.8	4,747.5	88,5%	263.3	9,6%	0,1%
2.3 Riego	2.429	2.429	2.429	2.429	2.429	2.429	100,0%	2.429	100,0%	0,0%
2.4 Energía, combustible	602.5	5,867.7	14,925.6	10,000.8	9,329.7	9,329.7	62,5%	366.1	3,8%	0,1%
2.5 Transporte	4,296.8	2,195.5	2,239.4	727.9	688.0	688.0	100,0%	86.3	14,3%	0,0%
2.7 Comunicaciones	1,394.5	5,095.1	4,555.7	1,692.3	1,692.3	1,672.9	37,1%	297.8	21,4%	0,0%
2.8 Banca y seguros	708.1	421.0	698.1	668.2	664.4	664.4	95,2%	43.7	6,2%	0,0%
2.9 Otros servicios económicos	152.2	159.7	163.1	153.2	152.9	152.9	93,9%	12.0	7,3%	0,0%
<b>3- PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>399.4</b>	<b>1,124.4</b>	<b>1,211.6</b>	<b>600.0</b>	<b>600.0</b>	<b>579.9</b>	<b>579,9%</b>	<b>297.6</b>	<b>76,0%</b>	<b>0,0%</b>
3.1 Protección del aire, agua y suelo	29.6	22.0	44.3	65.4	55.1	55.1	14,7%	34.5	127,5%	0,0%
3.2 Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	36.9	425.2	553.2	432.8	422.2	422.2	76,3%	52.5	14,2%	0,0%
3.3 Cambio Climático	0.0	190.2	214.6	213.4	210.6	210.6	98,1%	210.6	100,0%	0,0%
<b>4- SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>7,823.7</b>	<b>11,200.0</b>	<b>12,619.9</b>	<b>9,226.9</b>	<b>8,919.2</b>	<b>8,919.2</b>	<b>73,9%</b>	<b>1,702.5</b>	<b>24,2%</b>	<b>1,8%</b>
4.1 Asistencia y servicios comunitarios	142.8	314.5	1,354.4	1,920.7	1,701.1	1,701.1	4,8%	27.3	19,1%	0,0%
4.2 Salud	69,924.2	78,479.4	85,080.0	79,382.7	77,550.6	77,404.3	91,2%	7,558.2	10,8%	1,1%
4.3 Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	531.1	577.7	841.1	556.2	626.3	623.1	74,5%	95.2	17,9%	0,0%
4.4 Educación	1.1	2,145.3	2,479.6	5,259.6	5,259.6	5,257.4	20,7%	5,072.2	398,9%	0,1%
4.5 Protección social	1,680.9	1,980.2	1,458.2	3,107.0	2,924.6	2,911.3	84,6%	1,243.7	74,0%	0,0%
4.6 Igualdad de género	0.0	4,420.9	4,426.7	3,756.1	3,569.1	3,561.0	80,6%	3,569.1	100,0%	0,0%
<b>5- INTERESES DE LA DUDA PÚBLICA</b>	<b>0.0</b>	<b>15.0</b>	<b>15.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
5.1 Intereses de la duda pública	0.0	15.0	15.0	0.0	0.0	0.0	0,0%	0.0	0,0%	0,0%
<b>1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social</b>	<b>20,950.1</b>	<b>66,991.7</b>	<b>73,485.1</b>	<b>21,620.8</b>	<b>21,430.2</b>	<b>21,430.2</b>	<b>29,1%</b>	<b>490.1</b>	<b>2,3%</b>	<b>0,3%</b>
<b>1- SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1.0</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0,0%</b>	<b>0.4</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
1.2 Relaciones internacionales	0.0	0.0	1.0	0.4	0.4	0.4	0,0%	0.4	0,0%	0,0%
<b>4- SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>20,950.1</b>	<b>66,991.7</b>	<b>73,485.1</b>	<b>21,620.8</b>	<b>21,429.8</b>	<b>21,429.8</b>	<b>29,1%</b>	<b>476.7</b>	<b>2,3%</b>	<b>0,3%</b>
4.2 Salud	3.4	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6	100,0%	1.2	36,4%	0,0%
4.5 Protección social	20,946.7	(6,987.0)	73,679.4	21,615.6	21,425.2	21,425.2	29,1%	476.5	2,3%	0,3%
<b>Total</b>	<b>125,182.7</b>	<b>230,304.4</b>	<b>242,900.1</b>	<b>149,353.8</b>	<b>145,598.5</b>	<b>145,598.5</b>	<b>55,4%</b>	<b>20,415.8</b>	<b>16,3%</b>	<b>2,1%</b>

Notas: El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley núm. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 366-22

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2023 (RD\$6,884,473.2 millones)

Fuente: Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## VI.B.4. Novedades en el clasificador funcional Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

### VI.B.4.1. Gasto vinculado al Cambio Climático

En relación con el clasificador de Cambio Climático, para los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se ejecutaron recursos por RD\$1,214.3 millones, los cuales representan un 43.0% del presupuesto vigente y un 0.018% del PIB. Estos recursos se distribuyeron tal que, RD\$525.5 millones (43.3%) tienen incidencia positiva, mientras que RD\$688.8 millones (56.7%) tienen incidencia negativa. Cabe destacar que, la totalidad del valor de incidencia negativa está relacionada a la subfunción de energía eléctrica de fuentes termoeléctricas.

Es relevante mencionar que, los recursos de la finalidad de protección del medio ambiente (RD\$525.5 millones) se distribuyeron en diversas funciones, siendo asignados de la siguiente manera: protección de la biodiversidad y ordenación de desechos con RD\$281.1 millones, cambio climático con RD\$210.6 millones y protección del aire, agua y el suelo con RD\$33.8 millones.

**Tabla 42. Incidencia del gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros en el Cambio Climático**

Valores en millones RD\$

DETALLE	2023						EJECUCIÓN % PIB
	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	INCIDENCIA POSITIVA	INCIDENCIA NEGATIVA	INCIDENCIA NETA	
1	2	3	4	5	6=4-5	7 = (3/PIB)	
<b>2-SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>2,159.5</b>	<b>2,239.4</b>	<b>688.8</b>	<b>688.8</b>	<b>(688.8)</b>	<b>0.010%</b>	
2.4-Energía y combustible	2,159.5	2,239.4	688.8	688.8	(688.8)	0.010%	
2.4.04-Energía eléctrica de fuentes termoeléctricas	2,159.5	2,239.4	688.8	688.8	(688.8)	0.010%	
<b>3-PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>523.6</b>	<b>582.4</b>	<b>525.5</b>	<b>525.5</b>	<b>525.5</b>	<b>0.008%</b>	
3.1-Protección del aire, agua y suelo	35.0	55.7	33.8	33.8	33.8	0.000%	
3.1.01-Reducción de la contaminación	35.0	55.7	33.8	33.8	33.8	0.000%	
3.2-Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	298.4	312.0	281.1	281.1	281.1	0.004%	
3.2.04-Conciencia y conocimiento de la biodiversidad	154.3	153.5	145.8	145.8	145.8	0.002%	
3.2.09-Areas protegidas y otras medidas de conservación	21.1	21.1	18.4	18.4	18.4	0.000%	
3.2.10-Restauración	27.8	26.1	22.5	22.5	22.5	0.000%	
3.2.98-Investigación y desarrollo relacionado con la protección del medio ambiente	11.7	10.0	9.5	9.5	9.5	0.000%	
3.2.99-Planeación, gestión y supervisión de la protección del medio ambiente	83.6	101.4	84.8	84.8	84.8	0.001%	
<b>3.3-Cambio Climático</b>	<b>190.2</b>	<b>214.6</b>	<b>210.6</b>	<b>210.6</b>	<b>210.6</b>	<b>0.003%</b>	
3.3.01-Mixtos	179.0	206.0	201.9	201.9	201.9	0.003%	
3.3.03-Conocimiento del riesgo de desastres climáticos	11.1	8.7	8.7	8.7	8.7	0.000%	
<b>Total general</b>	<b>2,683.1</b>	<b>2,821.8</b>	<b>1,214.3</b>	<b>525.5</b>	<b>688.8</b>	<b>(163.3)</b>	<b>0.018%</b>

Notas:

1. Los datos presentados corresponden al acumulado del mes de diciembre con fecha de registro al 06/02/2024.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

#### VI.B.4.2. Gasto en Equidad de Género

Los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros devengaron recursos por RD\$5,655.8 millones destinados a actividades vinculadas con la reducción de las disparidades e inequidades de género. La finalidad con mayor ejecución corresponde a los servicios sociales, representando el 99.9% (RD\$5,650.7 millones) del gasto ejecutado. Se destaca principalmente la función de equidad de género con RD\$3,569.1 millones.

Por último, la finalidad de servicios económicos representó el 0.1% (RD\$5.1 millones) del gasto total, destinado en su totalidad a la subfunción de asuntos laborales para fortalecer la autonomía económica de las mujeres.

**Tabla 43. Gastos para reducir la brecha de género de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros**

Valores en millones RD\$

DETALLE	2023				EJECUCIÓN % PIB
	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	4 = (3/PIB)	
1	2	3	4 = (3/PIB)		
<b>2-SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>98.7</b>	<b>5.1</b>	<b>5.1</b>	<b>0.00%</b>	
<b>2.1-Asuntos económicos, comerciales y laborales</b>	<b>98.7</b>	<b>5.1</b>	<b>5.1</b>	<b>0.00%</b>	
2.1.03-Asuntos laborales para fortalecer la autonomía económica de las mujeres	98.7	5.1	5.1	0.00%	
<b>4-SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>6,006.1</b>	<b>6,880.2</b>	<b>5,650.7</b>	<b>0.08%</b>	
<b>4.2-Salud</b>	<b>158.1</b>	<b>348.6</b>	<b>302.3</b>	<b>0.00%</b>	
4.2.04-Servicios médicos en salud sexual/reproductiva y de centros de salud materno infantil	158.1	348.6	302.3	0.00%	
<b>4.5-Protección social</b>	<b>1,417.1</b>	<b>2,104.9</b>	<b>1,779.3</b>	<b>0.03%</b>	
4.5.05-Familia e hijos	1,417.1	2,104.9	1,779.3	0.03%	
<b>4.6-Equidad de género</b>	<b>4,430.9</b>	<b>4,426.7</b>	<b>3,569.1</b>	<b>0.05%</b>	
4.6.03-Acciones para una cultura de igualdad de género.	4,430.5	4,426.3	3,568.9	0.05%	
4.6.04-Acciones de prevención, atención y protección de violencia de género	0.4	0.4	0.2	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>6,104.8</b>	<b>6,885.3</b>	<b>5,655.8</b>	<b>0.08%</b>	

Notas:

1. Los datos presentados corresponden al acumulado del mes de diciembre con fecha de registro al 06/02/2024.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **VII. Ejecución de los Recursos Asignados por Disposición del Poder Ejecutivo**

En cumplimiento con lo que establece en el Párrafo II del Artículo 32 de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, en este anexo se realiza un análisis de la ejecución de los recursos asignados durante el ejercicio presupuestario a disposición del Presidente de la República. La referida Ley contempla una asignación de gastos del 5% de las estimaciones de ingresos corrientes.

En este sentido, es necesario destacar que, si consideramos el presupuesto vigente de ingresos corrientes estimado para el año 2023, los recursos a disposición del Presidente debieron ascender a RD\$53,840.1 millones. Sin embargo, dadas las restricciones y rigideces del gasto público, solo se asignaron RD\$4,948.0 millones, lo que representa apenas un 0.5 % de los ingresos corrientes estimados. En cuanto a su uso, se destaca que fueron ejecutados en un 97.5% (RD\$4,824.9 millones).

Igualmente, cabe destacar que estos recursos son generalmente reasignados por el Presidente de la República a diferentes instituciones con el objetivo de apoyar políticas públicas orientadas a impulsar determinados sectores productivos del país o programas de asistencia social; como se presenta a continuación.

### **VII.A. Clasificación Económica**

De acuerdo con la clasificación económica, los recursos asignados por disposición del Presidente de la República, se descomponen en RD\$2,349.8 millones de naturaleza corriente y RD2,475.0 millones de capital, para una composición del 48.7% y 51.3%, respectivamente.

Del total de gastos corrientes, las transferencias corrientes otorgadas alcanzaron RD\$1,712.2 millones, equivalentes al 72.9% del gasto corriente, destinadas principalmente a instituciones del sector público como el Instituto de Estabilización de Precios (RD\$801.0 millones). También se realizaron transferencias para el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera por RD\$25.0 millones y la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) por RD\$20.6 millones.

El resto del gasto corriente se ejecutó principalmente en gastos de consumo, alcanzando un total de RD\$636.8 millones, equivalentes al 27.1%. Estos fueron utilizados casi en su totalidad para la contratación de bienes y servicios como: servicios sanitarios médicos y veterinarios (RD\$103.3 millones), productos medicinales para uso humano (RD\$98.0 millones), útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas (RD\$58.4 millones), alimentos y bebidas para personas (RD\$40.2 millones), útiles y materiales de escritorio, oficina e informática (RD\$36.2 millones), entre otros.

Por su parte, el 81.4% (RD\$2,015.6 millones) de los gastos de capital fueron asignados a transferencias de capital. De estas, RD\$927.1 millones se otorgaron principalmente a los Ayuntamientos y las Juntas de Distrito. Adicionalmente, se realizaron transferencias al sector privado para ayudas sociales en bienes de capital a Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) como organizaciones no gubernamentales del sector religioso (RD\$507.9 millones), de deporte (RD\$109.8 millones), del sector educación (RD\$76.4 millones) y de salud (RD\$53.0 millones). Asimismo, se destinaron RD\$435.2 millones a activos fijos (formación bruta de capital), del cual se destaca RD\$287.6 millones en maquinaria y equipo y RD\$147.4 millones en viviendas, edificios y estructuras. El resto de los gastos de capital fue ejecutado en construcciones por contrato (RD\$24.3 millones), activos biológicos cultivados (RD\$0.2 millones) y activos fijos intangibles (RD\$0.01 millones).

**Tabla 44. Clasificación Económica de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2023**  
Valores en millones RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
<b>2.1-Gastos corrientes</b>	<b>2,395.0</b>	<b>2,349.8</b>	<b>98.1%</b>
<b>2.1.2-Gastos de consumo</b>	<b>681.9</b>	<b>636.8</b>	<b>93.4%</b>
2.1.2.2-Bienes y servicios	681.9	636.8	93.4%
2.1.2.7-5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	0.0	-	0.0%
<b>2.1.6-Transferencias corrientes otorgadas</b>	<b>1,712.3</b>	<b>1,712.2</b>	<b>100.0%</b>
2.1.6.1-Transferencias al sector privado	839.4	839.4	100.0%
2.1.6.2-Transferencias al sector público	825.9	825.9	100.0%
2.1.6.4-Transferencias a otras instituciones públicas	46.9	46.9	100.0%
<b>2.1.9-Otros gastos corrientes</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>100.0%</b>
2.1.9.1-Otros gastos corrientes	0.8	0.8	100.0%
<b>2.2-Gastos de capital</b>	<b>2,553.0</b>	<b>2,475.0</b>	<b>96.9%</b>
<b>2.2.1-Construcciones en proceso</b>	<b>53.2</b>	<b>24.3</b>	<b>45.6%</b>
2.2.1.1-Construcciones por contrato	53.2	24.3	45.6%
<b>2.2.2-Activos fijos (formación bruta de capital fijo)</b>	<b>481.9</b>	<b>435.2</b>	<b>90.3%</b>
2.2.2.1-Viviendas, edificios y estructuras	168.5	147.4	87.5%
2.2.2.2-Maquinaria y equipo	313.2	287.6	91.8%
2.2.2.4-Activos biológicos cultivados	0.2	0.2	90.8%
2.2.2.5-Activos fijos intangibles	0.0	0.0	100.0%
<b>2.2.6-Transferencias de capital otorgadas</b>	<b>2,017.9</b>	<b>2,015.6</b>	<b>99.9%</b>
2.2.6.1-Transferencias de capital al sector privado	836.6	836.6	100.0%
2.2.6.2-Transferencias de capital al sector público	1,140.0	1,137.7	99.8%
2.2.6.7-Otras transferencias de capital	41.4	41.4	100.0%
<b>Total general</b>	<b>4,948.0</b>	<b>4,824.9</b>	<b>97.5%</b>

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto (Ley núm.423-06)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **VII.B. Clasificación Institucional**

Los recursos asignados por disposición del presidente de la República fueron destinados a diferentes instituciones públicas, evidenciándose la mayor ejecución en la Presidencia de la República que representa el 93.5% del total de estos recursos, equivalente a RD\$4,512.2 millones. El 89.8% de los recursos se concentra en el programa de fondo a cargo del presidente que destina sus recursos a ayudas en las áreas de: administración general por RD\$1,503.9 millones, actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas por RD\$926.7 millones, agropecuaria caza, pesca y silvicultura por RD\$883.1 millones, protección social RD\$324.0 millones y educación por RD\$272.1 millones.

Asimismo, la ejecución realizada por el Ministerio de Agricultura ascendió a RD\$102.2 millones, equivalente al 2.1% del total ejecutado, los cuales se destinaron a transferencias para el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) por RD\$52.2 millones y la organización no gubernamental en el área de agricultura por RD\$50.0 millones.

Los recursos devengados por estos dos ministerios representan el 95.6% del total ejecutado durante el ejercicio presupuestario, mientras que el restante (4.4%) fueron utilizados por el Ministerio de Hacienda (RD\$51.2 millones), el Ministerio de Cultura (RD\$39.4 millones), el Ministerio de la Mujer (RD\$27.2 millones), el Ministerio de Deportes y Recreación (RD\$25.0 millones), el Ministerio de Trabajo (RD\$18.0 millones), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (RD\$14.7 millones), el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (RD\$14.7 millones), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (RD\$14.6 millones) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (RD\$5.7 millones).

**Tabla 45. Clasificación Institucional de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2023**

Valores en millones RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4,578.0	4,512.2	98.6%
0205-MINISTERIO DE HACIENDA	60.2	51.2	85.1%
0207-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	14.7	14.7	100.0%
0208-MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	25.0	25.0	100.0%
0209-MINISTERIO DE TRABAJO	18.0	18.0	100.0%
0210-MINISTERIO DE AGRICULTURA	104.5	102.2	97.8%
0215-MINISTERIO DE LA MUJER	33.3	27.2	81.9%
0216-MINISTERIO DE CULTURA	55.5	39.4	71.0%
0218-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	14.6	14.6	100.0%
0219-MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	38.5	14.7	38.0%
0220-MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	5.7	5.7	100.0%
<b>Total general</b>	<b>4,948</b>	<b>4,825</b>	<b>97.5%</b>

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

### **VII.C. Clasificación Funcional**

Según los criterios de la clasificación funcional, los recursos ejecutados por disposición del Presidente se distribuyeron en un 41.6% (RD\$2,006.2 millones) en servicios generales, destinados principalmente a la función de administración general (RD\$1,926.0 millones), específicamente a la gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y de planificación (RD\$1,066.5 millones), así como a transferencias a los gobiernos locales (RD\$841.8 millones). Adicionalmente, se ejecutaron RD\$80.2 millones en la función justicia, orden público y seguridad, en detalle se devengaron RD\$47.4 millones para investigación y desarrollo relacionados con la justicia, orden público y seguridad y RD\$32.8 millones en administración y servicios de justicia.

De igual forma, se asignó un 36.7% (RD\$1,771.8 millones) del gasto, a los servicios sociales, siendo el mayor gasto registrado para actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas por RD\$991.1 millones, dedicándose la mayor parte a la subfunción de servicios religiosos y otros servicios comunitarios por RD\$727.2 millones. Además, se registró el devengo de fondos para la función de educación (RD\$286.8 millones) específicamente en la subfunción de educación superior.

Se destaca lo destinado a la protección social RD\$384.7 millones, que corresponde en su totalidad a asistencia social. El resto de la finalidad se consignó para salud por un monto de RD\$60.1 millones, en vivienda y servicios comunitarios (RD\$39.6 millones) y en equidad de género (RD\$9.6 millones).

En cuanto a los servicios económicos, se les concedió el 20.5% (RD\$988.3 millones) de los recursos, específicamente para actividades relacionadas a la agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con un monto de RD\$985.3 millones, y a los asuntos económicos, comerciales y laborales con RD\$3.0 millones.

El monto restante (1.2%), equivalente a RD\$58.5 millones, fue destinado a cambio climático por un monto de RD\$41.9 millones y a la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos por RD\$16.6 millones dentro de la finalidad de protección del medio ambiente.

**Tabla 46. Clasificación Funcional de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2023**

Valores en millones RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
<b>1-SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,067.1</b>	<b>2,006.2</b>	<b>97.1%</b>
1.1-Administración general	1,983.5	1,926.0	97.1%
1.4-Justicia, orden público y seguridad	83.6	80.2	96.0%
<b>2-SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>990.7</b>	<b>988.3</b>	<b>99.8%</b>
2.1-Asuntos económicos, comerciales y laborales	3.0	3.0	100.0%
2.2-Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	987.7	985.3	99.8%
<b>3-PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>62.1</b>	<b>58.5</b>	<b>94.3%</b>
3.2-Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	16.6	16.6	100.0%
3.3-Cambio Climático	45.4	41.9	92.2%
<b>4-SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1,828.2</b>	<b>1,771.8</b>	<b>96.9%</b>
4.1-Vivienda y servicios comunitarios	39.6	39.6	100.0%
4.2-Salud	60.1	60.1	100.0%
4.3-Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	1,007.2	991.1	98.4%
4.4-Educación	310.7	286.8	92.3%
4.5-Protección social	398.3	384.7	96.6%
4.6-Equidad de Género	12.4	9.6	77.8%
<b>Total general</b>	<b>4,948.0</b>	<b>4,824.9</b>	<b>97.5%</b>

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

## **VIII. Informe de Gastos por Calamidad Pública 2023**

### **VIII.A. Introducción**

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo I del Artículo 33 de la Ley núm. 423-06, de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) que es Órgano Rector del Sistema Presupuestario de la República Dominicana y dependencia del Ministerio de Hacienda, presenta en el Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), el informe correspondiente a los gastos originados por calamidad y/o emergencias públicas que se ejecutaron durante el periodo presupuestario correspondiente al año 2023.

Este informe contiene el marco legal y el detalle de los gastos en los que incurrió el Gobierno durante el año 2023 para enfrentar las situaciones de emergencias, tales como las causadas por la explosión registrada el 13 de agosto en San Cristóbal y las torrenciales lluvias del 18 de noviembre en la República Dominicana.

Los gastos antes referidos, fueron ejecutados conforme a lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley núm. 366-22 de Presupuesto General del Estado 2023, que autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar el gasto hasta en 0.5 % del Producto Interno Bruto (PIB) al 1% de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central para cubrir imprevistos que se establecen en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, siempre que la situación que origina el imprevisto sea calificada como calamidad y/o emergencia pública mediante decreto presidencial.

Las informaciones de gasto han sido elaboradas en base al método de lo devengado, según los reportes del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), con fecha de imputación al 31 de diciembre del 2023 y fecha de **registro al 6 de febrero del 2024**.

### **VIII.B. Antecedentes<sup>24</sup>**

### **VIII.C. Ámbito Legal y Normativo**

Dada la situación de vulnerabilidad del país, desde el año 2013, el Poder Ejecutivo incluye cada año un artículo en el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado que autoriza el incremento del techo de gasto total establecido para el año para ser destinado a enfrentar situaciones de emergencias y/o calamidad pública a un monto equivalente de hasta el 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) nominal. En este sentido, para el año 2023, los artículos 41 y 42 de Ley núm. 366-22 de Presupuesto General del Estado estipulan lo siguiente:

**"Artículo 41.- Modificaciones del Fondo a disposición de la Presidencia de la República para Calamidades Públicas.** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar modificaciones del presupuesto de la Presidencia de la República, normadas por el artículo 33 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, del 17 de noviembre 2006, para aumentar las apropiaciones presupuestarias de otros entes y órganos del Sector Público, frente a la ocurrencia de imprevistos generados por calamidades públicas, conforme a lo establecido en la Ley núm. 147-02, del 22 de septiembre de 2002, sobre Gestión de Riesgos."

**"Artículo 42.- Incremento de los recursos para el Fondo a disposición de la Presidencia de la República para Calamidades Públicas.** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, adicionar el cero punto cinco (0.5%) por ciento del Producto Interno

<sup>24</sup> Para más detalles sobre algunas medidas y los gastos públicos por calamidad pública del 2022 en la República Dominicana consultar el "Capítulo IX. Informe de Gastos por Calamidad Pública 2022" del informe de "Ejecución Presupuestaria enero-diciembre 2022" en el siguiente enlace: <https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2023/04/Informe-de-Ejecuci%C3%B3n-Enero-Diciembre-2022-VF-WEB.pdf>

Bruto (PIB) nominal de 2023 al uno (1%) por ciento de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central destinados a cubrir los imprevistos que se establecen en el artículo 33 de la Ley núm. 423-06, siempre que la situación que origina el imprevisto sea calificada como calamidad y/o emergencia pública mediante decreto presidencial.

**Párrafo I:** Queda a cargo del Poder Ejecutivo la determinación de la fuente de financiamiento para las apropiaciones presupuestarias adicionales y el establecimiento de los procedimientos para la ejecución de los recursos.

**Párrafo II:** En el Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas, el Poder Ejecutivo adicionará un anexo con que contenga un informe detallado sobre el uso de los recursos indicados en el presente artículo, de manera separada a las metas fiscales contempladas en la Ley de Presupuesto General del Estado, a fin de establecer las desviaciones producidas con respecto al déficit financiero original contemplado en el ejercicio presupuestario 2021.”

Nuevamente, cabe destacar aquí que la Ley 147-02, que crea el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, el Plan Nacional de Gestión de Riesgos, el Plan Nacional de Emergencia y el Sistema Integrado Nacional de Información en la República Dominicana y da origen al Fondo de Calamidad Pública, está en proceso de reforma con miras a crear análisis prospectivo, la recopilación y evaluación de los daños y pérdidas ocasionadas por los desastres, instrumentos financieros de protección social adaptativa que incluye bono de emergencias y bono de resiliencia a los desastres.<sup>25</sup>

### **Estados de Emergencia 2023**

Para el año 2023, el país se vio afectado por dos grandes catástrofes, la explosión registrada el 13 de agosto en San Cristóbal y las torrenciales lluvias del 18 de noviembre. Ambos eventos provocaron que se declararan sendos estados de emergencia en el país debido que se produjeron pérdidas humanas, la destrucción de viviendas, inundaciones, derrumbes, comunidades incomunicadas, destrucción de productos de vocación agrícola, entre otros.

A continuación, se detallan los decretos presidenciales que tuvieron que ser emitidos para contrarrestar estas calamidades:

- **Decreto No. 375-23 (17 de agosto)**

**Artículo 1.** Se declaran de emergencia las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras para ser utilizadas en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de obras como consecuencia de los daños ocasionados por la explosión e incendios ocurridos la ciudad de San Cristóbal.

**Artículo 2.** Quedan autorizadas para realizar los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras a través de la excepción de emergencia nacional, para contrarrestar los efectos de la explosión e incendios ocurridos en la ciudad de San Cristóbal, las siguientes instituciones: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Servicio Nacional de Salud, Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE-CAL), Defensa Civil, Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), Plan de Asistencia Social de la Presidencia, Comedores Económicos del Estado Dominicano, Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Empresa de Transmisión Eléctrica (ETED) y Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR).

---

<sup>25</sup> <https://mepyd.gob.do/las-reformas-a-la-ley-147-02-de-gestion-de-riesgo-transformaran-un-sistema-centrado-en-respuesta-a-los-desastres-hacia-un-efoque-prospectivo/>

**Párrafo:** Estos procedimientos de contratación por excepción deberán realizarse acorde con las disposiciones de la Constitución de la República y la normativa vigente en la materia de contrataciones públicas.

**Artículo 3.** Las instituciones incluidas en el presente decreto deberán gestionar los procedimientos de excepción por emergencia nacional a través del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**Artículo 4.** Las instituciones indicadas deberán rendir un informe detallado sobre las compras y contrataciones realizadas en virtud de la presente declaratoria a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Cuentas, debiendo difundirlo a través del Portal de la institución, así como en el Portal Transaccional, dentro de los quince (15) días calendarios después de satisfecha la necesidad provocada por la situación de emergencia.

**Artículo 5.** La declaratoria de estas compras y contrataciones de emergencia nacional tendrá una duración de treinta (30) días a partir de la emisión del presente decreto.

• **Decreto No. 584-23 (18 de noviembre)**

**Artículo 1.** Se dispone la suspensión de labores en el territorio nacional, en los sectores tanto público como privado, a partir de las 10 horas de la noche del sábado 18 de noviembre de 2023 hasta las 7 horas de la mañana del lunes 20 de noviembre de 2023, a causa de los efectos del fenómeno atmosférico que afecta actualmente el territorio nacional.

**Artículo 2.** Se instruye al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Administración Pública a determinar la forma de aplicación de la indicada suspensión en los sectores privado y público, respectivamente.

**Artículo 3.** Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

• **Decreto No. 585-23 (18 de noviembre)**

**Artículo 1.** Se declaran de emergencia las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras para ser utilizadas en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de obras como consecuencia de los daños ocasionados por el paso del fenómeno atmosférico actualmente afecta al territorio nacional.

**Artículo 2.** Quedan autorizadas para realizar los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras a través de la excepción de emergencia nacional, para contrarrestar los efectos ocasionados por el fenómeno atmosférico que actualmente afecta al territorio nacional, las siguientes instituciones: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), Ministerio Administrativo de la Presidencia, Ministerio de Turismo, Servicio Nacional de Salud (SNS), Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE-CAL), Plan de Asistencia Social de la Presidencia, Comedores Económicos del Estado Dominicano, Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI), Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), Instituto Agrario Dominicano (IAD), Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), Empresa de Transmisión Eléctrica (ETED), Empresa Distribuidora de Electricidad del

*Este (EDEESTE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) y Defensa Civil.*

**Párrafo:** *Estos procedimientos de contratación por excepción deberán realizarse acorde con las disposiciones de la Constitución de la República y la normativa vigente en la materia de contrataciones públicas.*

**Artículo 3.** *Las instituciones incluidas en el presente decreto deberán gestionar los procedimientos de excepción por emergencia nacional a través del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

**Artículo 4.** *Las instituciones indicadas, deberán rendir un informe detallado a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Cuentas, debiendo difundirlo a través del Portal de la institución, así como en el Portal Transaccional, dentro de los quince (15) días calendarios después de satisfecha la necesidad provocada por la situación de emergencia.*

**Artículo 5.** *La declaratoria de estas contrataciones de emergencia nacional tendrá una duración de treinta (30) días a partir de la emisión del presente decreto.*

## **VIII.D. Gastos por Calamidad Pública 2023**

Los desastres y tragedias humanas como los anteriormente mencionados afectan de manera desproporcionada a los hogares más vulnerables y plantean riesgos significativos para la estabilidad económica, la seguridad y el bienestar de la población residente en la zona. En esta sección, se presentarán los gastos públicos específicos del Fondo de Calamidad Pública, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 41 y 42 de la Ley núm. 366-22 referente al Presupuesto General del Estado.

### **VIII.D.1. Fondo de Calamidad Pública**

Durante el ejercicio presupuestario 2023, se devengó un total de RD\$11,278.0 millones (alrededor del 0.2% del PIB), para cubrir gastos provenientes de situaciones de emergencias o calamidad pública con cargo al Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas y una parte al Fondo General. De este total, el ámbito de Administración Central ejecutó RD\$9,434.4 millones, equivalente a un 56.8% del gasto total asignado (RD\$16,618.5 millones).

Sin embargo, considerando que gran parte del gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Empresas Públicas No Financieras se financia parcial o totalmente con transferencias provenientes del Gobierno Central, resulta pertinente aclarar que los datos presentados en este informe para estos ámbitos no se agregan con los del Gobierno Central.

No obstante, los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros y las Empresas Públicas No Financieras devengaron un total de recursos por RD\$811.7 millones y RD\$1,031.9 millones, respectivamente; los cuales, a su vez, se ejecutaron en su totalidad, según el clasificador geográfico, a nivel multi provincial y en el Distrito Nacional.

#### **VIII.D.1.A. Clasificación Económica**

##### **Administración Central**

El presupuesto ejecutado por la Administración Central ascendió a un total de RD\$3,706.5 millones para gastos corrientes, equivalente a 60.6% de su presupuesto total. Del total de gastos corrientes, se asignaron RD\$1,542.0 a gastos de consumo, principalmente para los componentes de bienes servicios (RD\$1,464.6 millones) y remuneraciones (RD\$77.3 millones).

De igual forma, para las transferencias corrientes se consignaron RD\$2,164.6 millones, distribuidas en el sector privado, por RD\$972.4 millones, dedicadas a prestaciones de asistencia social a familias y personas; y el resto (RD\$1,192.2 millones) al sector público.

Para los gastos de capital, se destinaron RD\$5,727.9 millones, equivalentes a 60.7% del gasto total. De estos, se ejecutaron RD\$2,737.0 millones para transferencias de capital otorgadas, destinadas principalmente al Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI) por RD\$1,800.0 millones, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) por RD\$651.5 millones, y el Ayuntamiento del Distrito Nacional por RD\$115.0 millones. Adicionalmente, se ejecutaron RD\$2,105.8 millones para activos fijos (formación bruta de capital fijo) y RD\$885.0 millones para construcciones en proceso.

**Tabla 47. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Económica de la Administración 2023**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Vigente <sup>1/</sup>	Devengado	% de Ejecución	% PIB <sup>2/</sup>
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>6,118.4</b>	<b>3,706.5</b>	60.6%	0.1%
<b>2.1.2 - Gastos de consumo</b>	<b>3,903.2</b>	<b>1,542.0</b>	39.5%	0.0%
2.1.2.1-Remuneraciones	84.8	77.3	91.2%	0.0%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	3,818.4	1,464.6	38.4%	0.0%
<b>2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas</b>	<b>2,215.2</b>	<b>2,164.6</b>	97.7%	0.0%
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	1,008.0	972.4	96.5%	0.0%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	869.7	854.7	98.3%	0.0%
2.1.6.4-Transferencias a otras instituciones públicas	337.5	337.5	100.0%	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>10,500.2</b>	<b>5,727.9</b>	54.6%	0.1%
<b>2.2.1-Constructores en proceso</b>	<b>3,551.0</b>	<b>885.0</b>	24.9%	0.0%
2.2.1.1-Constructores por contrato	3,551.0	885.0	24.9%	0.0%
<b>2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)</b>	<b>3,912.1</b>	<b>2,105.8</b>	53.8%	0.0%
2.2.2.1-Viviendas, edificios y estructuras	913.5	755.3	82.7%	0.0%
2.2.2.2-Maquinaria y equipo	2,511.6	1,350.6	53.8%	0.0%
2.2.2.4-Activos biológicos cultivados	487.0	-	-	-
<b>2.2.6-Transferencias de capital otorgadas</b>	<b>3,037.0</b>	<b>2,737.0</b>	90.1%	0.0%
2.2.6.2-Transferencias de capital al sector público	3,037.0	2,737.0	90.1%	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>16,618.5</b>	<b>9,434.4</b>	<b>56.8%</b>	<b>0.1%</b>

Notas:

1/ El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley núm. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

Visto desde la clasificación económica, el presupuesto ejecutado por los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros<sup>26</sup> presenta un total de RD\$75.9 millones para gastos corrientes, suma equivalente al 9.3% de su gasto total. Su totalidad de destinó a gastos de consumo, para los componentes de bienes y servicios (RD\$62.1 millones) y remuneraciones (RD\$13.8 millones).

Para los gastos de capital, se destinaron RD\$735.9 millones, equivalentes al 90.7% de gasto total. De estos, se ejecutaron RD\$525.1 millones para construcciones en proceso, y RD\$210.8 millones para activos fijos (formación bruta de capital fijo).

## Empresas Públicas No Financieras

El presupuesto ejecutado por las Empresas Públicas No Financieras (RD\$1,031.9 millones)<sup>27</sup> presenta un total de 580.1 millones para gastos de explotación, destinados en su totalidad para bienes y servicios, principalmente a alimentos y bebidas, por RD\$443.8 millones (76.5%), y fletes, por RD\$115.0 millones (19.8%).

<sup>26</sup> Además, es importante resaltar que las cifras de ejecución detalladas en este informe consideran únicamente las entidades que registraron sus informaciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

<sup>27</sup> Ibidem.

**Tabla 48. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Económica de Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros y Empresas Públicas No Financieras**  
**2023**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Vigente <sup>1/</sup>	Devengado	% de Ejecución	% PIB <sup>2/</sup>
<b>Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros</b>	<b>3,465.7</b>	<b>811.7</b>	23.4%	0.0%
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>355.2</b>	<b>75.9</b>	21.4%	0.0%
<b>2.1.2 - Gastos de consumo</b>	<b>355.2</b>	<b>75.9</b>	21.4%	0.0%
2.1.2.1 - Remuneraciones	94.1	13.8	14.7%	0.0%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	261.1	62.1	23.8%	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>3,110.4</b>	<b>735.9</b>	23.7%	0.0%
<b>2.2.1 - Construcciones en proceso</b>	<b>2,658.3</b>	<b>525.1</b>	19.8%	0.0%
2.2.1.1 - Construcciones por contrato	2,658.3	525.1	19.8%	0.0%
<b>2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)</b>	<b>452.1</b>	<b>210.8</b>	46.6%	0.0%
2.2.2.1-Viviendas, edificios y estructuras	<b>363.4</b>	<b>199.9</b>	55.0%	0.0%
2.2.2.2-Maquinaria y equipo	<b>18.8</b>	<b>5.6</b>	29.6%	0.0%
2.2.2.3-Equipo de defensa y seguridad	.2	.0	10.0%	0.0%
2.2.2.4-Activos biológicos cultivados	69.7	5.3	7.6%	0.0%
<b>Empresas Públicas No Financieras</b>	<b>2,448.8</b>	<b>1,031.9</b>	42.1%	0.0%
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>647.6</b>	<b>580.1</b>	89.6%	0.0%
2.1.1 - Gastos de explotación	647.6	580.1	89.6%	0.0%
2.1.1.2 - Bienes y servicios	647.6	580.1	89.6%	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>1,801.2</b>	<b>451.8</b>	25.1%	0.0%
2.2.1 - Construcciones en proceso	1,801.2	451.8	25.1%	0.0%
2.2.1.1 - Construcciones por contrato	1,801.2	451.8	25.1%	0.0%

Notas:

1/ El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley núm. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## VIII.D.1.B. Clasificación Institucional

### Administración Central

Desde el punto de vista del clasificador institucional, los recursos ejecutados para atender calamidades públicas en el ámbito de Gobierno Central, se concentraron en cinco instituciones que representan el 90.6% del presupuesto ejecutado, o sea, RD\$8,550.4 millones, estas fueron: Presidencia de la República, con RD\$3,069.7 millones; Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con RD\$1,850.0 millones; Ministerio de Agricultura, con RD\$1,564.2 millones; Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), con RD\$1,117.6 millones; y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con RD\$948.9 millones.

En cuanto a los recursos ejecutados por la **Presidencia de la República**, se muestra un cumplimiento del 55.8% de su presupuesto vigente (RD\$5,499.3 millones). Los cuales se destinaron principalmente al programa de asistencia social integral (RD\$1,291.3 millones), protección social (RD\$821.8 millones), desarrollo social comunitario (RD\$506.1 millones) y apoyo al desarrollo provincial (RD\$309.2 millones). Cabe destacar que, en el marco del programa de protección social Supérate, el gobierno dispuso la entrega de un Bono de Emergencia de RD\$20,000 a los hogares y negocios afectados por la trágica explosión acaecida en San Cristóbal, como una forma de aliviar el impacto económico generado por la misma. Con desembolsos que se estima abarquen un período que oscila entre tres y cinco meses, a diciembre de 2023 ya habían sido beneficiadas con este bono unas 665 familias.<sup>28</sup>

En lo que respecta al **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, se presenta un cumplimiento del 100% de su presupuesto vigente de RD\$1,850.0 millones, destinado en su totalidad a transferencias al Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI).

En lo que atañe al **Ministerio de Agricultura**, se registra un cumplimiento del 60.5% de su presupuesto vigente (RD\$2,587.5 millones). Su gasto ejecutado (RD\$1,564.2 millones) se

<sup>28</sup> Para más información, ver el siguiente enlace: <https://presidencia.gob.do/noticias/superate-entrega-segunda-partida-bono-de-emergencia-afectados-explosion-san-cristobal>

destinó principalmente al programa de administración de activos, pasivos y transferencias (RD\$750.0 millones), que transfirió recursos al Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) por RD\$600.0 millones y al Banco Agrícola por RD\$150.0 millones; y en segundo lugar al programa de administración de contribuciones especiales (RD\$501.9 millones), que, principalmente, transfirió recursos a la Unidad Ejecutora de Pignoraciones por un monto de RD\$337.5 millones.

En lo que concierne al **Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)**, este registró un cumplimiento del 77.4% de su presupuesto asignado (RD\$1,444.0 millones), cuyo gasto ejecutado (RD\$1,117.6 millones) se destinó al pago de actividades centrales.

Con relación al **Ministerio de Salud Pública**, el nivel de cumplimiento de su presupuesto vigente de RD\$1,377.1 millones fue de 68.9%, cuyo gasto total ejecutado (RD\$948.9 millones) se destinó principalmente como transferencias a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), por RD\$699.1 millones, y a la provisión de Medicamentos, Insumos Sanitarios y Reactivos de Laboratorio, por RD\$213.5 millones.

Finalmente, el resto del gasto (RD\$884.0 millones) se distribuyó entre las siguientes instituciones: **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** (RD\$424.2 millones), **Ministerio de Interior y Policía** (RD\$285.0 millones) y **Ministerio de Deportes y Recreación** (RD\$174.7 millones). En el caso del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, cabe resaltar los trabajos que iniciaron a fines de año para la reconstrucción, entre otros, del paso a desnivel de la Av. 27 de febrero esq. a Av. Máximo Gómez, el cual se desplomó por las fuertes lluvias acaecidas en noviembre, que se cobraron la vida de nueve personas, y que, según este ministerio, tendrán un costo que rondará los RD\$400.0 millones.<sup>29</sup>

**Tabla 49. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Institucional de la Administración Central  
2023**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Vigente <sup>1/</sup>	Devengado	% de Ejecución	% PIB <sup>2/</sup>
<b>0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>5,499.3</b>	<b>3,069.7</b>	55.8%	0.0%
0001-SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA	222.7	54.3	24.4%	0.0%
0003-PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA	2,498.3	1,152.9	46.1%	0.0%
0004-COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL	559.0	506.1	90.5%	0.0%
0007-PROGRAMA SUPERÁTE	821.8	821.8	100.0%	0.0%
0009-COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL	395.0	309.2	78.3%	0.0%
0009-DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRÁTICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PROPEP)	283.0	87.1	30.8%	0.0%
0014-COMEORES ECONÓMICOS DEL ESTADO	719.6	138.3	19.2%	0.0%
<b>0202-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA</b>	<b>285.0</b>	<b>285.0</b>	100.0%	0.0%
<b>0207-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>1,377.1</b>	<b>948.9</b>	68.9%	0.0%
0001-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	1,036.2	735.4	71.0%	0.0%
0017-PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES	340.9	213.5	62.6%	0.0%
<b>0208-MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN</b>	<b>175.6</b>	<b>174.7</b>	99.5%	0.0%
<b>0210-MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	<b>2,587.5</b>	<b>1,564.2</b>	60.5%	0.0%
<b>0211-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES</b>	<b>3,400.0</b>	<b>424.2</b>	12.5%	0.0%
<b>0218-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>1,850.0</b>	<b>1,850.0</b>	100.0%	0.0%
<b>0223-MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)</b>	<b>1,444.0</b>	<b>1,117.6</b>	77.4%	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>16,618.5</b>	<b>9,434.4</b>	<b>56.8%</b>	<b>0.1%</b>

Notas:

1/ El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley núm. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

Para el año 2023, los recursos ejecutados por el fondo de calamidad pública en el ámbito de Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros se concentraron en dos instituciones, que juntas representan el 95.5% del presupuesto ejecutado (RD\$ 811.7 millones), estas fueron: el Instituto de Recursos Hídricos (INDRHI), con RD\$575.2 millones, y la Dirección Central del Servicio Nacional de salud, con RD\$199.9 millones.

<sup>29</sup> Para más información, ver el siguiente enlace: <https://www.mopc.gob.do/noticias/santo-domingo-rep%C3%A1blica-dominicana-962/>

En cuanto a los recursos ejecutados por el **Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI)**, se presenta un cumplimiento del 19.2% de su presupuesto vigente (RD\$2,991.3 millones); los cuales se destinaron exclusivamente al programa de construcción y rehabilitación de sistemas de riego y obras hidráulicas, centrando sus recursos (RD\$575.2 millones) en la construcción y rehabilitación de obras hidráulicas y sanitarias por RD\$525.1 millones.

En cuanto a la **Dirección Central del Servicio Nacional de Salud**, registra un cumplimiento de 55.6 % de sus recursos programados (RD\$359.5 millones), cuyo gasto total ejecutado (RD\$199.9 millones) se usó solo para la administración de mantenimiento de plantas físicas y equipos.

Finalmente, el resto del gasto (RD\$36.6 millones) se distribuyó entre las siguientes instituciones: el **Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)**, con RD\$24.5 millones, destinados al fomento, apoyo al desarrollo rural, adquisición y distribución especial; **Defensa Civil**, con RD\$6.2 millones, destinados a la coordinación y prevención de vidas y bienes en emergencias y desastres; y el **Instituto Dominicano del Café**, con RD\$5.9 millones, para el apoyo a la producción de plantas de café.

### **Empresas Públicas No Financieras**

En el caso de las Empresas Públicas No Financieras, se evidencia un cumplimiento de 42.1% de los recursos programados por valor de RD\$2,448.8 millones.

El presupuesto ejecutado de este ámbito (RD\$1,031.9 millones) se distribuye entre dos empresas, a saber: el **Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)**, con RD\$580.1 millones, destinados específicamente al programa de comercialización de productos agropecuarios al consumidor y apoyo a productor; y la **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)**, con RD\$451.8 millones, destinados en su totalidad al programa de saneamiento y disposición de aguas residuales.

**Tabla 50. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Institucional de Organismos Descentralizados Autónomos No Financieros y Empresas Públicas No Financieras**  
**2023**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Vigente <sup>1/</sup>	Devengado	% de Ejecución	% PIB <sup>2/</sup>
<b>Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros</b>	<b>3,465.7</b>	<b>811.7</b>	23.4%	0.0%
5109-DEFENSA CIVIL	7.7	6.2	80.8%	0.0%
5118-INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAÚLICOS (INDRHI)	2,991.3	575.2	19.2%	0.0%
5136-INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	6.0	5.9	97.8%	0.0%
5144-FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	101.1	24.5	24.3%	0.0%
5180-DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	359.5	199.9	55.6%	0.0%
<b>Empresas Públicas No Financieras</b>	<b>2,448.8</b>	<b>1,031.9</b>	42.1%	0.0%
6102 - CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO	1,548.8	451.8	29.2%	0.0%
6111 - INSTITUTO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS	600.0	580.1	96.7%	0.0%
6112 - INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS	300.0	-	-	-

Notas:

1/ El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley núm. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### **VIII.D.1.C. Clasificación Funcional**

#### **Administración Central**

Para la finalidad de servicios sociales se devengó un gasto de RD\$4,893.6 millones, que representa el 51.9% del gasto total y al 64.1% de presupuesto planificado (RD\$7,632.9 millones); cuyo gasto se destinó principalmente a la función de protección social, que

ascendió a RD\$3,736.8 millones, principalmente a la subfunción de asistencia social, con RD\$2,619.1 millones. A esta le sigue, el gasto en vivienda y servicios comunitarios (RD\$717.8 millones), salud (RD\$249.8 millones) y actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas (RD\$189.2 millones).

Para la finalidad de servicios económicos se devengaron recursos por RD\$3,838.4 millones, equivalente al 40.7% del gasto total y cumpliendo con el 49% del presupuesto vigente de RD\$7,837.5 millones. Del total de gastos devengados, se destinaron RD\$1,850.0 millones para la función riego, RD\$1,564.2 millones para la de agropecuaria, caza, pesca y silvicultura, y RD\$424.2 millones para la de transporte.

En lo que atañe a la finalidad de servicios generales, se destinó el 7.4% del gasto total, equivalente a RD\$694.7 millones y al 60.9% de su presupuesto vigente (RD\$1,140.5 millones), destinado en su totalidad a la función de administración general.

Para la finalidad de protección del medio ambiente, se ejecutó un gasto de RD\$7.7 millones, que equivalió al 100% del presupuesto programado; el cual fue destinado en su totalidad a la función de cambio climático.

**Tabla 51. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Funcional de la Administración Central  
2023**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Vigente <sup>1/</sup>	Devengado	% de Ejecución	% PIB <sup>2/</sup>
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,140.5</b>	<b>694.7</b>	60.9%	0.0%
1.1 - Administración general	1,140.5	694.7	60.9%	0.0%
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>7,837.5</b>	<b>3,838.4</b>	49.0%	0.1%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	2,587.5	1,564.2	60.5%	0.0%
2.3 - Riego	1,850.0	1,850.0	100.0%	0.0%
2.6 - Transporte	3,400.0	424.2	12.5%	0.0%
<b>3-PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>7.7</b>	<b>7.7</b>	100.0%	0.0%
3.3-Cambio Climático	7.7	7.7	100.0%	0.0%
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>7,632.9</b>	<b>4,893.6</b>	64.1%	0.1%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	1,022.1	717.8	70.2%	0.0%
4.2 - Salud	378.0	249.8	66.1%	0.0%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	190.1	189.2	99.5%	0.0%
4.5 - Protección social	6,042.7	3,736.8	61.8%	0.1%
<b>TOTAL</b>	<b>16,618.5</b>	<b>9,434.4</b>	<b>56.8%</b>	<b>0.1%</b>

Notas:

1/ El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley núm. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

El 74.6% del presupuesto ejecutado por los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros, que ascendió a RD\$811.7 millones, se destinó a la finalidad de servicios económicos, equivalente a un gasto de RD\$605.6 millones y al 19.5% del presupuesto programado (RD\$3,098.5 millones). De esta suma, se destinaron RD\$575.2 millones a la función de riego y RD\$30.4 millones a la función de agropecuaria, caza, pesca y silvicultura y

Por su parte, el gasto para servicios sociales ascendió a RD\$199.9 millones, representando el 24.6% del gasto total y el 55.6% de presupuesto planificado (RD\$359.5 millones); el cual fue destinado en su totalidad a la función salud.

Por último, para la finalidad de protección del medio ambiente, se ejecutó un gasto de RD\$6.2 millones, igual al 80.8% del presupuesto planificado (RD\$7.7 millones); el cual fue destinado en su totalidad a la función de cambio climático.

## Empresas Públicas No Financieras

Las Empresas Públicas No Financieras, destinaron RD\$580.1 millones a la finalidad de servicios económicos, específicamente a la función agropecuaria, caza, pesca y silvicultura; suma equivalente al 56.2% del gasto total, y que representó un nivel de cumplimiento del 96.7% de sus recursos programados (RD\$600.0 millones).

El restante 43.8% del gasto total ejecutado, igual a RD\$451.8 millones, se dirigió a la finalidad de protección del medio ambiente, específicamente a la subfunción de ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado; representando así un nivel de cumplimiento del 39.5% de su presupuesto vigente (RD\$1,142.6 millones).

**Tabla 52. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Funcional de Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros y Empresas Públicas No Financieras**

**2023**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Vigente <sup>1/</sup>	Devengado	% de Ejecución	% PIB <sup>2/</sup>
<b>Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros</b>	<b>3,465.7</b>	<b>811.7</b>	23.4%	0.0%
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>3,098.5</b>	<b>605.6</b>	19.5%	0.0%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	107.2	30.4	28.4%	0.0%
2.3 - Riego	2,991.3	575.2	19.2%	0.0%
<b>3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>7.7</b>	<b>6.2</b>	80.8%	0.0%
3.3 - Cambio Climático	7.7	6.2	80.8%	0.0%
<b>4-SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>359.5</b>	<b>199.9</b>	55.6%	0.0%
4.2-Salud	359.5	199.9	55.6%	0.0%
<b>Empresas Públicas No Financieras</b>	<b>2,448.8</b>	<b>1,031.9</b>	42.1%	0.0%
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>600.0</b>	<b>580.1</b>	96.7%	0.0%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	600.0	580.1	96.7%	0.0%
<b>3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>1,142.6</b>	<b>451.8</b>	39.5%	0.0%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	1,142.6	451.8	39.5%	0.0%
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>706.2</b>	<b>-</b>	-	-
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	706.2	-	-	-

Notas:

1/ El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley núm. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## VIII.E. Efecto del Gasto por Calamidad Pública en la Ejecución Presupuestaria

Al considerar los ingresos percibidos y los gastos ejecutados durante el año 2023, la desviación originada en el déficit financiero del Gobierno Central, con respecto a lo previsto en la Ley General de Presupuesto del Estado para el 2023, por el efecto de los gastos categorizados como Calamidad Pública en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), fue de RD\$9,434.4 millones, equivalente al 0.1% del PIB. Por lo tanto, excluyendo estos gastos, el déficit financiero de la Administración Central quedaría en RD\$197,987.5 millones, o sea, 2.9% del PIB, inferior en 0.1 puntos porcentuales al déficit efectivamente generado de RD\$207,421.9 millones (3.0% del PIB).

**Tabla 53. Balance Financiero del Gobierno Central incluyendo Gastos en  
Calamidad Pública  
2023**

Valores en millones RD\$

DETALLE	2023	
	EJECUCION <sup>1/</sup>	% PIB <sup>2/</sup>
Ingresos	1,071,815.3	15.3%
Gastos	1,269,802.8	18.5%
<b>Balance Financiero (sin Gasto en Calamidad Pública)</b>	<b>-197,987.5</b>	<b>-2.9%</b>
Gastos por Calamidad Pública	9,434.4	0.1%
<b>Balance Financiero (con Gasto de Calamidad Pública)</b>	<b>-207,421.9</b>	<b>-3.0%</b>

Notas:

1/ Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **IX. Indicadores y Metas Fiscales del Gobierno Central**

### **IX.A. Cobertura de la programación de la ejecución física financiera**

La programación de la ejecución física financiera es el proceso de previsión de las metas físicas y financieras asociadas a los productos que se estima que sean ejecutadas durante el ejercicio presupuestario. La formulación del Presupuesto General del Estado 2023 incluye un total de 605 productos, de los cuales el 96% (583) cuenta con programación.

Para el año 2023 se mantiene un buen alcance en términos de cobertura para la mayoría de los ámbitos institucionales tal como se muestra en el Cuadro 3.

**Tabla 54. Distribución y alcance de la programación de la ejecución física y financiera por ámbito institucional**

Periodo enero-diciembre 2023

Ámbito institucional	Capítulos	Unidades Ejecutoras	Productos	Productos con programación física y/o financiera	Cumplimiento
<b>Administración central</b>	23	152	365	352	96%
<b>Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras</b>	58	72	198	190	96%
<b>Instituciones de la seguridad social</b>	8	8	23	23	100%
<b>Poderes y Órganos constitucionales</b>	9	9	19	18	95%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>241</b>	<b>605</b>	<b>583</b>	<b>96%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

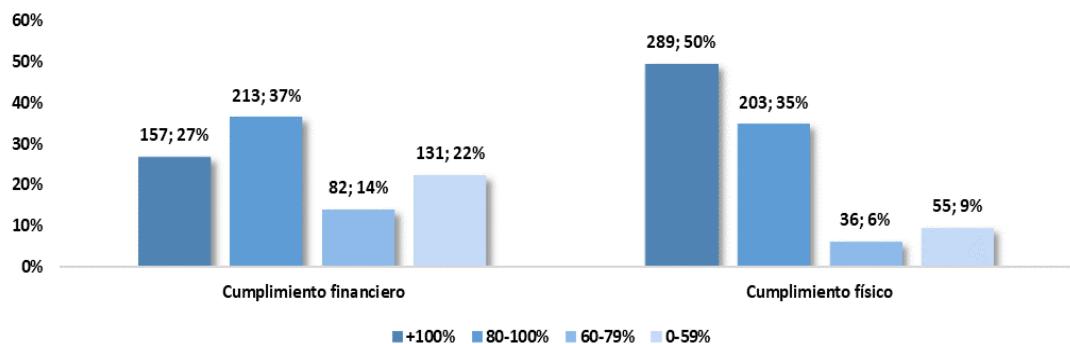
### **IX.B. Nivel de cumplimiento físico financiero**

El nivel cumplimiento físico y financiero se obtiene al comparar la ejecución o alcance real con el esperado o programado de las metas establecidas, para cada bien o servicio ofrecido por las instituciones. Para el periodo objeto de evaluación, 492 de los 583 (84%) productos con programación física y/o financiera alcanzaron un cumplimiento de sus metas físicas en al menos un 80%; en tanto, un 63% presenta el mismo comportamiento para la variable financiera. Es importante tomar en consideración que un nivel de cumplimiento físico o financiero que supere de forma extraordinaria la meta programada puede estar asociado a situaciones particulares propias de la naturaleza del servicio, así como, también, pueden ser señales de debilidades en su planificación y/o de los procesos presupuestarios. El Gráfico 1 muestra los porcentajes para cada rango establecido.

## Gráfico 16. Cumplimiento físico y financiero por productos

Periodo enero-diciembre 2023

Valores en porcentajes (%)



Nota: En el gráfico se presentan las cantidades de productos según el nivel de cumplimiento alcanzado y el porcentaje que representa del total de productos programados.

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Tomando como base las autoevaluaciones institucionales, las principales causas de estas desviaciones en la ejecución de las metas respecto a la programación están asociadas a los cambios en la demanda esperada de los bienes y/o servicios brindados, así como a factores internos y externos que impidieron la ejecución de actividades conforme fueron programadas. También se observan oportunidades de mejora en el registro oportuno de los datos.

Es importante destacar que el desempeño físico financiero de productos, visto de manera integral, es evaluado a través del Indicador de la Gestión Presupuestaria (IGP)<sup>30</sup> de forma trimestral. Esta medición también comprende otras variables relevantes para la valoración de la gestión presupuestaria. Al cierre del periodo fiscal 2023, la calificación promedio de las Unidades Ejecutoras fue de 86%, lo que representa una evolución positiva de 4 puntos porcentuales con relación a 2022.

Siendo la clasificación funcional la que orienta sobre la naturaleza de las funciones a la que se destinan los recursos públicos, en el Cuadro 4 se presenta la información sobre la cantidad de productos para cada rango cumplimiento<sup>31</sup>, desagregados por finalidad.

<sup>30</sup> Ver Guía y procedimiento del Indicador de Gestión Presupuestaria, disponible en: <https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2022/03/Guia-y-Procedimiento-del-Clasificador-Presu.pdf>

<sup>31</sup> Rangos de desempeño: alto (80 – 100%), medio (60 – 79%), bajo (0 – 59%).

**Tabla 55. Cumplimiento físico y financiero por productos por finalidad**

Periodo enero-diciembre 2023

Finalidad	Cumplimiento financiero				Cumplimiento físico				Productos
	100%	80-100%	60-79%	0-59%	100%	80-100%	60-79%	0-59%	
<b>Servicios sociales</b>	63	94	38	75	140	91	16	23	270
<b>Servicios económicos</b>	37	47	26	40	73	43	15	19	150
<b>Servicios generales</b>	51	51	16	13	58	61	4	8	131
<b>Protección del medio ambiente</b>	6	21	2	3	18	8	1	5	32
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>213</b>	<b>82</b>	<b>131</b>	<b>289</b>	<b>203</b>	<b>36</b>	<b>55</b>	<b>583</b>

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

El cuadro anterior informa que, del total de productos vinculados a los servicios sociales (270), el 86% tuvo un nivel de cumplimiento físico superior al 80%, mientras que, el 58% presenta el mismo comportamiento para la variable financiera. Lo mismo ocurre para los servicios económicos, donde el 77% y 56% de los productos alcanzaron un nivel de cumplimiento sobre 80%, respectivamente.

La finalidad de servicios generales presenta los mejores resultados a nivel general, evidenciando un alcance de metas físicas y financieras de 91% y 78%, respectivamente. Finalmente, para la protección del medio ambiente, el 81% de sus productos responde a un desempeño sobre 80% en la variable física y 84% en la financiera. Esto representa una mejora considerable con relación al periodo 2022.

### **IX.B.1. Desempeño de los principales programas presupuestarios en el 2023**

Considerando la incidencia de la asignación de los recursos en la calidad de vida de los ciudadanos, a continuación, se presenta información sobre el desempeño físico y financiero de los principales programas<sup>32</sup>. La selección se ha realizado atendiendo a la relevancia presupuestaria.

<sup>32</sup> Para un desglose y análisis más exhaustivo se sugiere consultar el Informe de Autoevaluación Anual del Desempeño Presupuestario 2023. Disponible en: <https://www.digepres.gob.do/publicaciones/informes/>.

**Tabla 56. Desempeño financiero y físico de los principales programas presupuestarios por finalidad**

Periodo enero-diciembre 2023

Valores en porcentajes (%)

<b>Principales programas presupuestarios</b>	<b>Ejecución financiera</b>	<b>Desempeño financiero</b>	<b>Desempeño físico promedio*</b>
<b>Servicios sociales</b>			
<b>Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6 a 11 años</b>	<b>97.8%</b>	<b>64.7%</b>	<b>96.3%</b>
<b>Protección social</b>	<b>100.0%</b>	<b>98.7%</b>	<b>98.0%</b>
<b>Servicios de educación secundaria para niños (as) y adolescentes de 12 a 17 años</b>	<b>98.1%</b>	<b>101.9%</b>	<b>92.0%</b>
<b>Provisión de servicios de salud en establecimientos no auto gestionado</b>	<b>91.6%</b>	<b>100.0%</b>	<b>106.8%</b>
<b>Servicios de bienestar estudiantil</b>	<b>98.8%</b>	<b>84.2%</b>	<b>100.7%</b>
<b>Servicios económicos</b>			
<b>Acceso y uso adecuado del servicio de transporte</b>	<b>98.1%</b>	<b>86.2%</b>	<b>93.6%</b>
<b>Mantenimiento, seguridad y asistencia vial</b>	<b>99.8%</b>	<b>47.8%</b>	<b>82.6%</b>
<b>Servicios generales</b>			
<b>Servicios de seguridad ciudadana y orden público</b>	<b>100.0%</b>	<b>87.2%</b>	<b>100.9%</b>
<b>Defensa terrestre</b>	<b>100.0%</b>	<b>74.9%</b>	<b>101.3%</b>
<b>Defensa aérea</b>	<b>100.0%</b>	<b>83.9%</b>	<b>116.0%</b>
<b>Administración de Justicia</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>105.3%</b>
<b>Aplicación de política exterior y fomento de las relaciones comerciales</b>	<b>99.8%</b>	<b>102.2%</b>	<b>107.9%</b>
<b>Protección del medio ambiente</b>			
<b>Manejo Sostenible de Recursos no Renovables, de los Suelos y las Aguas</b>	<b>95.1%</b>	<b>116.4%</b>	<b>103.8%</b>
<b>Conservación de la Biodiversidad</b>	<b>94.6%</b>	<b>72.9%</b>	<b>142.9%</b>
<b>Manejo Sostenible de los Recursos Forestales</b>	<b>96.5%</b>	<b>145.1%</b>	<b>104.5%</b>

Nota: No se incluyen los programas no productivos como actividades centrales, deuda pública, contribuciones especiales, y administración de activos, pasivos y transferencias (01, 96, 98 y 99), ni los productos no productivos N/A y Acciones comunes (00, 01).

\* La columna desempeño físico promedio se construye a partir del cumplimiento de los productos que conforman el programa, realizándose posteriormente un promedio ponderado.

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En el Cuadro 56 se presenta el desempeño a través de la ejecución financiera, la cual se obtiene al comparar la ejecución o devengado del gasto con relación al presupuesto vigente de todos los productos productivos de cada programa. Esta información se complementa con el cumplimiento financiero, que, a diferencia del anterior, relaciona el devengado con la programación de las metas financieras registradas. Estos dos valores pueden llegar a ser distintos en los casos en que la institución haya presentado cambios en su presupuesto vigente que no hayan sido reflejados en la referida programación de metas.

En general, la ejecución presupuestaria de estos programas es positiva, manteniéndose sobre el 90% en todos los casos. No obstante, es evidente que se presentan oportunidades de mejora en cuanto a los procesos de reprogramación y/o actualización de las metas, puesto que el 73% de los programas presentados tiene una variación mayor a ±5% entre la ejecución y el desempeño financiero.

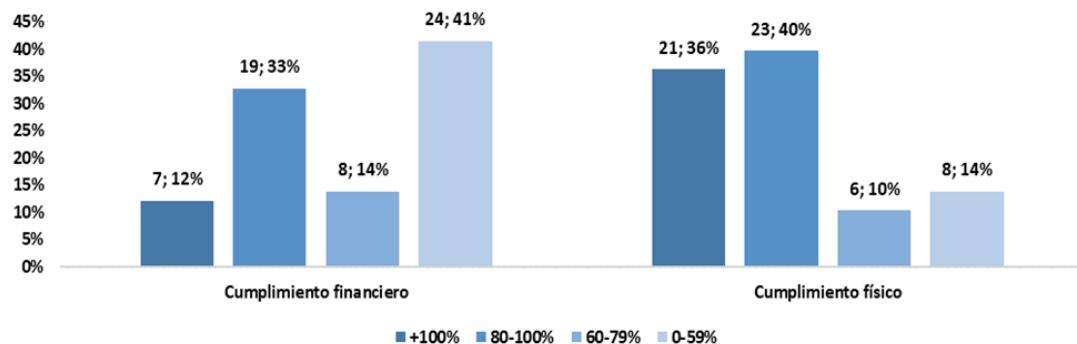
Finalmente, es oportuno señalar que la forma óptima de medir el desempeño integral de los programas es a través de indicadores de resultados para este nivel programático. Actualmente, sólo los programas orientados a resultados cuentan con este atributo.

## **IX.B.2. Desempeño de Programas Presupuestarios orientados a Resultados (PPoR) 2023**

Los Programas Presupuestarios orientados a Resultados (PPoR) son un conjunto de intervenciones que articulan una serie de productos (bienes y/o servicios) con el fin de generar un cambio en una problemática determinada que afecta a los ciudadanos y/o a su entorno de forma directa. Estos son diseñados con criterios metodológicos basados en evidencia. Se formulan tomando en cuenta las principales necesidades nacionales definidas desde la planificación, gozan de asignación priorizada de recursos y se vinculan causalmente al logro de un resultado esperado.

Para el año 2023 se formularon 12 programas orientados a resultados que generan a su vez 64 productos, en su mayoría vinculados al sector salud y de asistencia a poblaciones vulnerables. En el Gráfico 2 se muestra el cumplimiento físico y financiero de estos productos.

**Gráfico 17. Cumplimiento físico y financiero por productos de los PPoR**  
Periodo enero-diciembre 2023



Nota: En el gráfico se presentan las cantidades de productos según el nivel de cumplimiento alcanzado y el porcentaje que representa del total de productos programados.

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En este sentido, 76% de los productos de los PPoR presentó un desempeño físico bueno (sobre 80%), mientras que, el 45% alcanzó un cumplimiento similar para la variable financiera. En consecuencia, el 24% y 55% de los productos tuvo un cumplimiento físico y financiero entre medio y bajo (menor a 80%), respectivamente. Las principales causas de estas desviaciones están vinculadas a retrasos en la adquisición de insumos y en los procesos de compras, y aspectos internos y externos que impidieron la ejecución de actividades programadas. No obstante, para 2023 se evidencia una mejora en la ejecución física y financiera, comparado con el resultado de 2022.

Con relación a los indicadores de resultados, al cierre 2023, algunos de los programas presentan avances positivos, tal es el caso del programa de *Salud Materno Neonatal*, donde la tasa de mortalidad materna pasó de 114 a 108 muertes por cada 100 mil nacidos vivos de 2022 a 2023, mientras que la tasa de mortalidad neonatal pasó de 19 a 14 muertes neonatales por cada mil nacidos vivos en el mismo periodo.

El programa *Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses* alcanzó la meta planteada para 2023, con un 83% de niños con un desarrollo infantil esperado. El programa *Desarrollo integral y protección al adulto mayor* continúa mejorando la autonomía de esta

población, siendo que el porcentaje de adultos mayores independientes pasó de 61% en 2022 a 67% en 2023<sup>33</sup>.

### **IX.B.3. Principales hallazgos identificados durante el proceso de evaluación**

- Desempeño presupuestario: la evaluación del Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP) continúa colaborando con la mejoría del desempeño institucional. Considerando todas las variables que incluye la medición, las instituciones con un desempeño alto aumentaron de 76% en 2022 a 85% en 2023, mientras que aquellas en el rango medio<sup>34</sup> disminuyeron de 20% a 11% en el mismo periodo.
- Reprogramación física y financiera: es necesario seguir fortaleciendo los mecanismos de seguimiento que aseguren el debido proceso de reprogramaciones y ajustes a las metas físicas financieras, según los plazos establecidos; en especial, aquellas generadas por modificaciones presupuestarias, inclusión de recursos propios y/o donaciones.
- Seguimiento y evaluación: se identifica la necesidad de continuar trabajando con las instituciones en la identificación de las causas y justificaciones de las variaciones de las metas físicas y financieras ejecutadas versus programadas, dado que en el 17% y 19% de los casos en que hubo desvíos físicos y financieros, respectivamente, no se registró ninguna explicativa por parte de la institución. Asimismo, generar el compromiso por parte de las Unidades Ejecutoras de asumir las observaciones remitidas para la mejora de su gestión presupuestaria.

---

<sup>33</sup> Algunos resultados no se encuentran disponibles, atendiendo a la temporalidad de los indicadores.

<sup>34</sup> Rangos de desempeño: alto (80 - 100%), medio (60 - 79%), bajo (0 - 59%).



809 687-7121

DIGEPRES.GOB.DO

Av. México esq. Leopoldo Navarro,  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
Juan Pablo Duarte, 5to. piso, Gascue.

REDES SOCIALES @DIGEPRESRD

